



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA Nº : 337 /2014

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 04 DIC 2014

SEÑOR VICE PRESIDENTE 1º

A/C DE LA PRESIDENCIA:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 4 de Diciembre de 2014, en el marco del expediente DU-9349-2014: "O- ANDORRA (Sector Jimenez) Proyecto Macizos y Calles e Indicadores Urbanísticos " .

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente con Informe Dpto. E. y N. Nº 75/2014 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza y Acta Nº 174 del Co.P.U. de fecha 4 de Diciembre de 2014, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 5/12/14	Hs. 11.50
Numero: 1500	Fojas:
Expte. Nº	
Glrador:	
Recibido:	

DAMIAN DE MARCO
Presidente del Concejo
Deliberante de Ushuaia
A/C de la Intendencia Municipal

SEÑOR VICE PRESIDENTE 1º

A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. Mario LLANES

S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de trama urbana y conformación de macizos de acuerdo al croquis que como Anexo I. corre adjunto a la presente, en virtud del proyecto de ordenamiento y saneamiento del "Cañadón de las No Me Olvides".

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE la subdivisión en Parcelas de Interés Social conforme al Artículo 1º. Estableciéndose los indicadores urbanísticos que se detallan en el Anexo II que corre como adjunto a la presente.

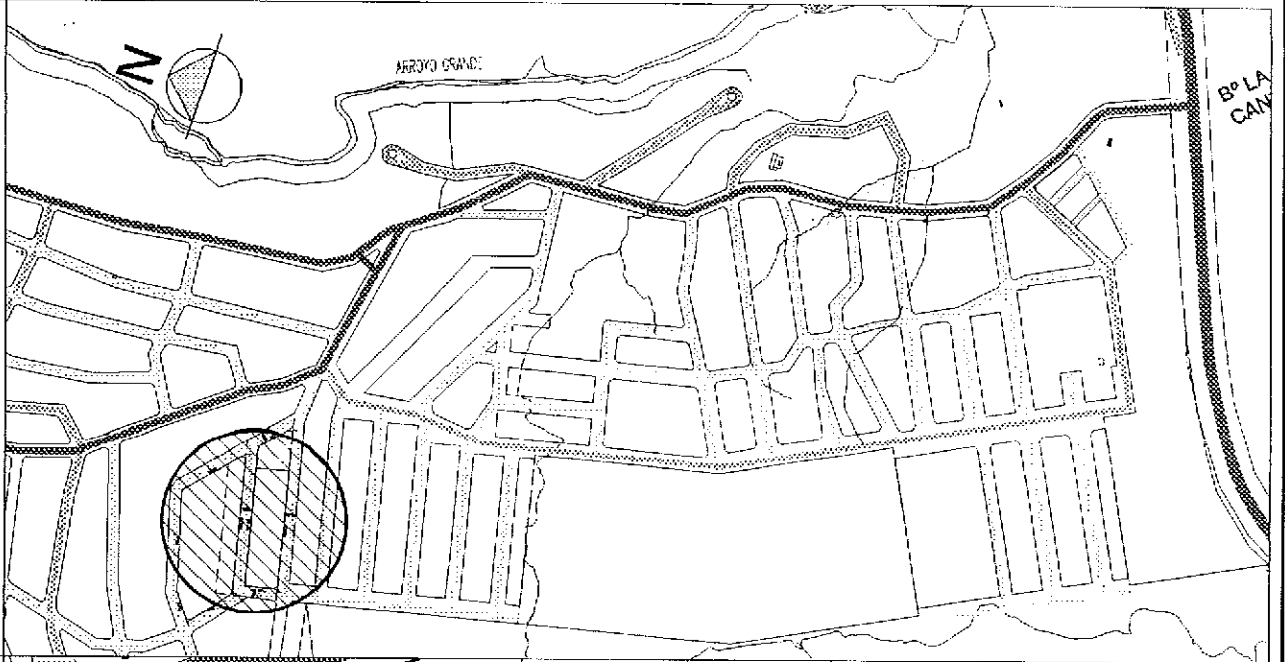
ARTÍCULO 3º: La superficie restante indicada en el Anexo I, conservara los indicadores designadas mediante la OM N° 3705 del 03/03/2010, promulgada por DM N°452/2010.

ARTÍCULO 4º: Las modificaciones establecidas en los artículos precedentes quedarán condicionadas a la intervención de la Dirección de Bosques dependiente de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, autoridad de aplicación de la Ley Nacional 26331 y Ley Provincial 869.

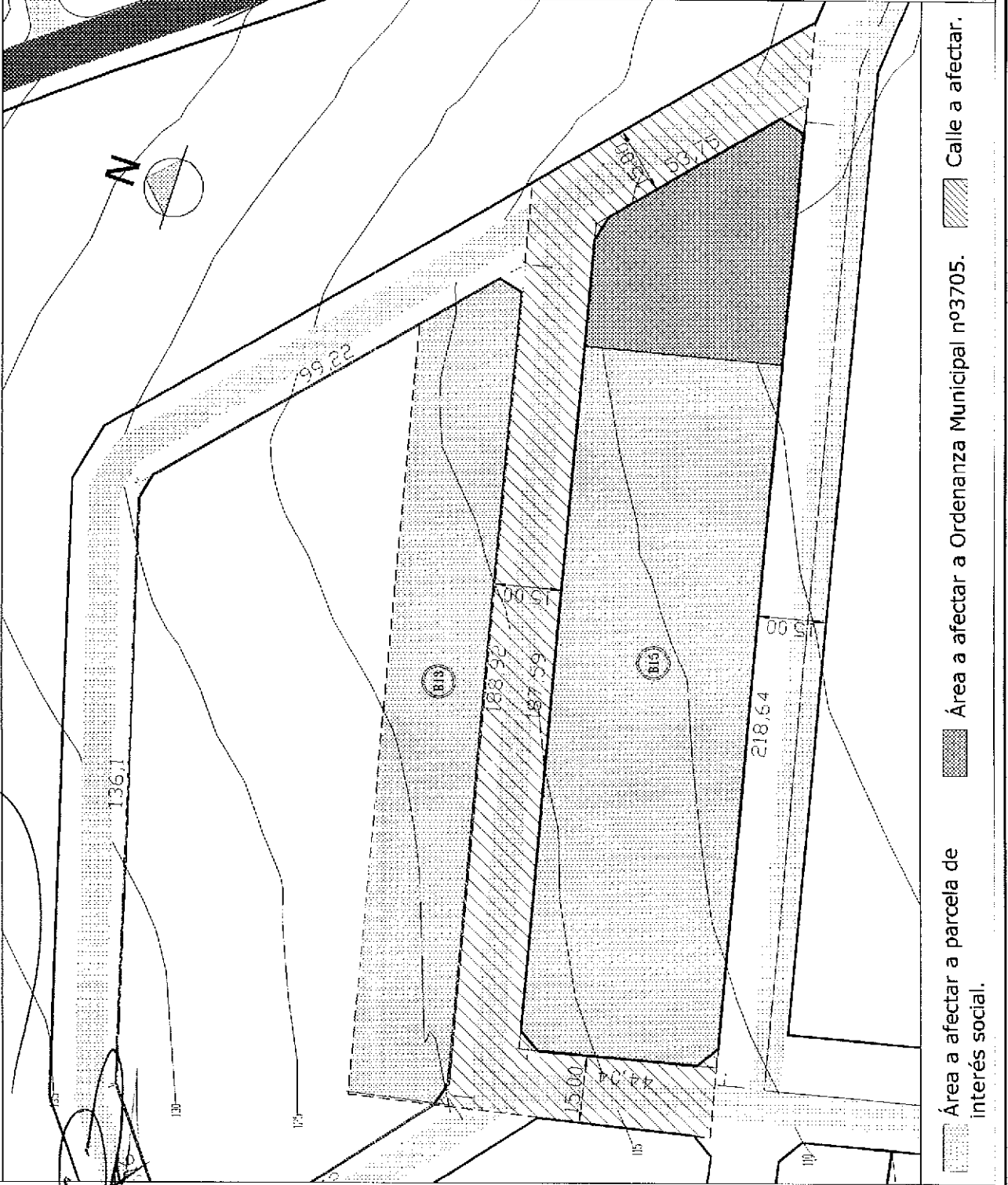
ARTÍCULO 5º: PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

DAMIAN DE MARCO
Presidente del Consejo
Deliberante de Ushuaia
A/C de la Intendencia Municipal

UBICACIÓN VIVIENDAS.



UBICACIÓN PROPUESTA 100 VIVIENDAS.



Área a afectar a Ordenanza Municipal nº3705.

 Área a afectar a parcela de interés social.

 Calle a afectar.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:

VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA

PROYECTO:
 Arq. POGGIO M.
 Arq. SÁNCHEZ N.

DIRECCION:
 D.U.

PLANO DE:

ANEXO 1 - ORDENANZA MUNICIPAL /2014.
 ÁREA A AFECTADAR 100 VIVIENDAS .PARCELAS DE INTERÉS SOCIAL.

VISADO:
 Arq. TRIPILIO

FECHA:
 12/2014

DIBUJO:
 Arq. SÁNCHEZ N.

ESCALA:
 VARIAS



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
 "1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
 "2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO II – ORDENANZA MUNICIPAL N° /2014

CARÁCTER			
USOS		USOS SEGÚN TABLA	
PRINCIPAL: Vivienda unifamiliar COMPLEMENTARIO: Comercio minorista.		Asimilables a usos permitidos para R2: Residencial Densidad Media/Baja.	
INDICADORES URBANÍSTICOS			
Parcela Mínima: Frente 5.00 m Superficie 110.00 m ²	Retiros: Frontal no Lateral no Contrafrontal min. 4 m	F.O.S. 0.70 F.O.T. Viv. Individual 1.20 Altura Máxima S/L.E.: 9.00 m. Plano Límite Altura Máx.: 15.00m	DN Viv. Individual: 600 hab/ha

Nota: Los presentes indicadores serán de aplicación para las parcelas generadas para Uso Residencial.

DAMIAN DE MARCO
 Presidente del Concejo
 Deliberante de Ushuaia
 A/C de la Intendencia Municipal



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Donar órganos es donar vida.
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

NOTA N° 161/2014.

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 07 de octubre de 2014

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-9349/2014**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

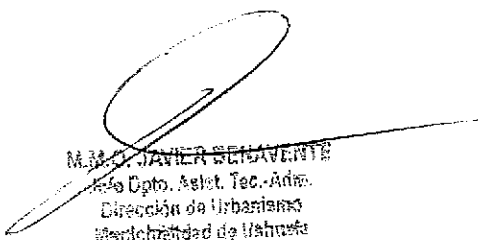
TEMA:

(48) Proyecto de Ordenanza Municipal.

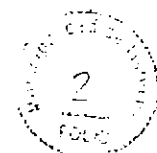
ASUNTO:

O-Andorra (Sector Jiménez)

Proyecto Macizo y calles e indicadores Urbanísticos


M. M. JAVIER SOTELO
Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



977/2005



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de*
ORDENANZA:

ARTICULO 1º - DENOMINASE con el nombre de CAÑADON DE LAS NOMEOLVIDES, al sector indicado en el Croquis adjunto que forma parte de la presente como ANEXO I.

ARTICULO 2º - MODIFIQUESE el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, aprobado por Ordenanza Municipal 2139, zonificándose de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IX del mismo, como RESERVA NATURAL de Uso restringido, al sector indicado en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º - AFECTASE como Espacio Verde al sector indicado en el Croquis adjunto que forma parte de la presente como ANEXO II.

ARTICULO 4º - La conformación del CAÑADON DE LAS NOMEOLVIDES como RESERVA NATURAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA, se define como una unidad de manejo y conservación que tendrá como eje directriz el tratamiento de todo el sector como un área silvestre, de conservación turístico-educativo-recreativa, preservando su fisonomía y características esenciales como patrimonio natural y paisajístico de la comunidad para uso y goce de las generaciones presentes y futuras.

ARTICULO 5º - Asignase a la Fundación Finis Terrae y a los alumnos de Colegio Monseñor Aieman, la prioridad para la suscripción de convenios en el marco de lo preceptuado en la Ordenanza Municipal 2171.

ARTICULO 6º - Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.

3067

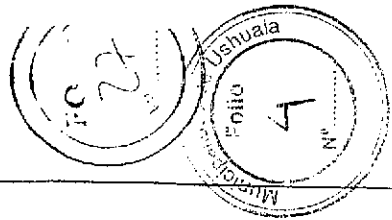
ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 06/06/2006.

RICARDO J. DAS NEVES ROSA
Secretario
Concejo Deliberante

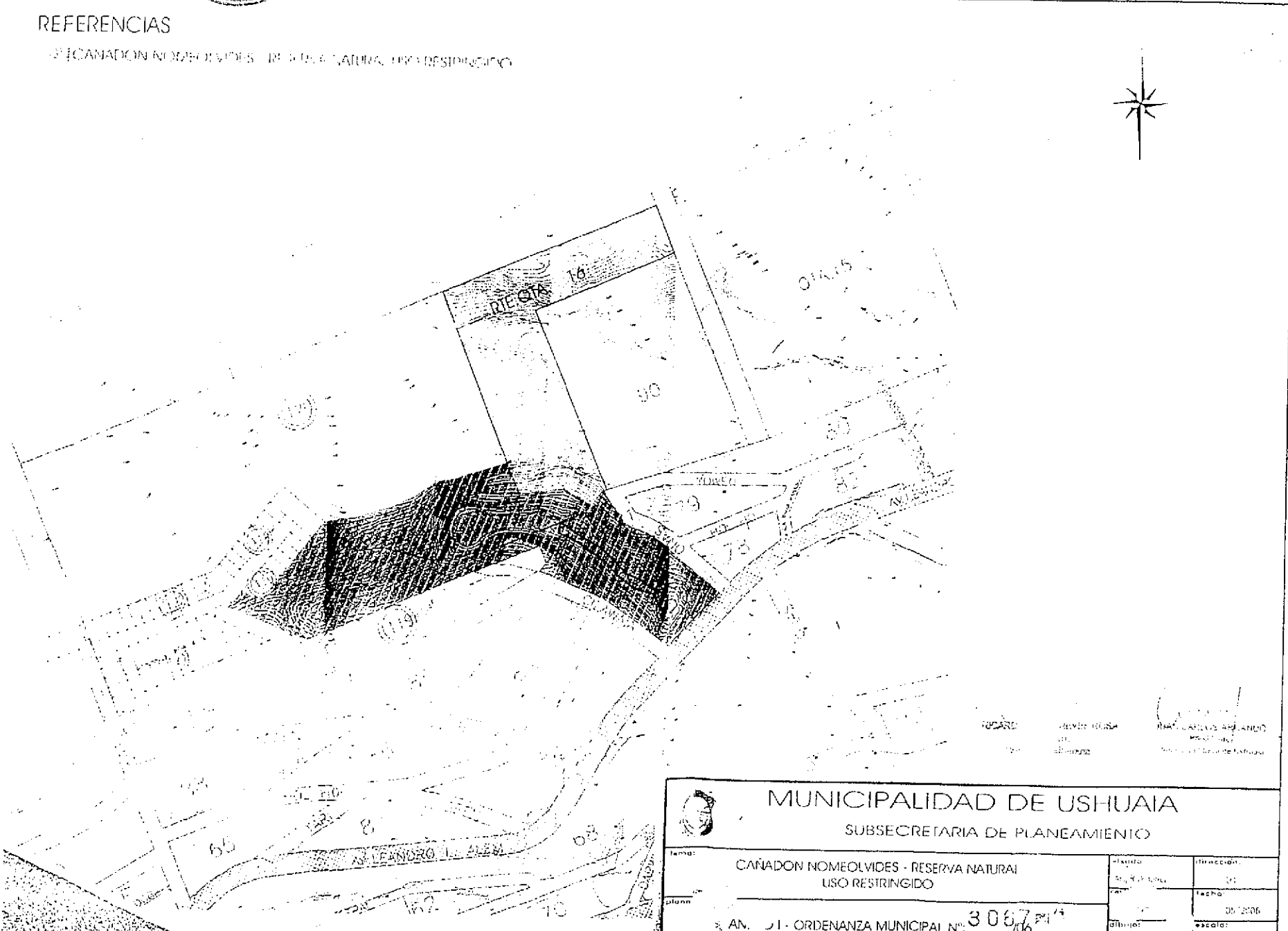
JUAN CARLOS ARCANDO
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL




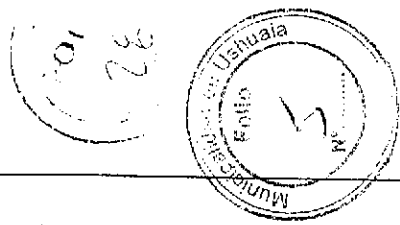
REFERENCIAS

CAÑADON NOMEOLVIDES - RESERVA NATURAL PROYECTO RESTRICTIVO

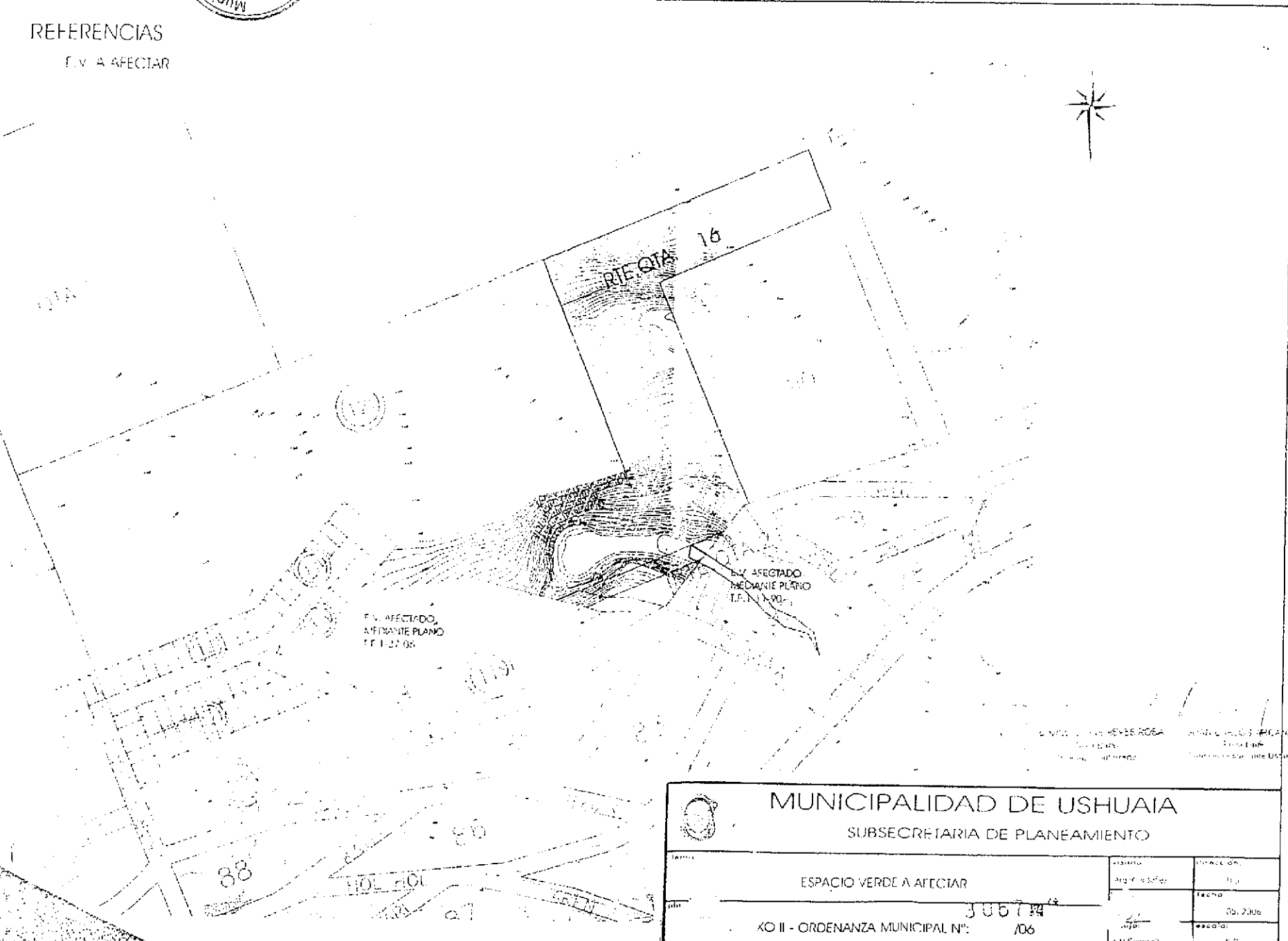


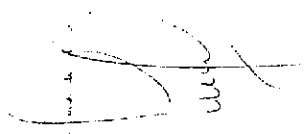
[Handwritten signature]

		
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA		
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO		
Tema: CAÑADON NOMEOLVIDES - RESERVA NATURAL USO RESTRICTIVO		Elaborado: Ing. M. A. SANCHEZ
Plano: AN. 01 - ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3067/06		Dirección: 01
Escala: 1:1000		Fecha: 05/2006



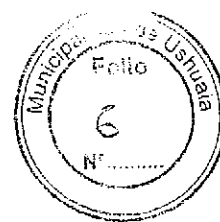
REFERENCIAS
E.V. A AFECTAR



Autorizada por el Sr. Concejal

 Concejal Municipal

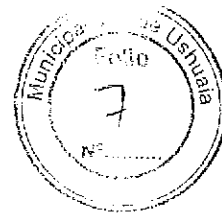
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO		
TITULO: ESPACIO VERDE A AFECTAR	OBJETO:	JURISDICCION:
N°: 306714	FECHA:	05. Julio
XO II - ORDENANZA MUNICIPAL N°: 106	ESCALA:	1:1

BARRIO "EL CAÑADON"



Casa N°	Apellido, nombre	DNI / CI *
1	CONTRERAS Rodolfo	14827802
2	ARIAS Jose Guillermo	32291753
3	HINOJO José	26539932
4	TROVINA Carlos	26512821
5	CRUZ Angel Alberto Matias	33.027.096.
6	GONZALEZ Jorge	33184973
7	ALTAMIRANO Sergio	13729885
8	MORA Aldo	29182006
9	TRAIMANTE Victor	94112317
10	CATARI Emiliano	3701528 *
11	ALCOCER Richard	94107837
12	CARPIO PINTADO Ulice	4057309 (pasaporte)
13	SILVA TRIVIÑO Oscar	92495882
14	KLEBER Pedro	14337410
15	BALLEJOS Alberto	3655783 *
16	CABRERA Claudia	30256869
17	CAMPOS Fidelia	9000253 *
18	CATARI ESTRADA Raúl	94617623
19	FERNANDEZ Eusebio	93002224
20	CHICHI CUELLAR Paulina	5520738 *
21	CASTRO PUMA Anacleto	5663700 *
22	JOLGUERA Juan	94102914
23	ROMANO Pablo	28292850 <i>→ Fraculigacion de ampliacion</i>
24	GOMEZ Daniel	18734364
25	CABRERA Mauro	36019258 ^(P)
26	MORENO GONZALEZ Maribel	5695395 *
27	ALBARINACIN Fabian OSCAR.	32.922.554
28	ALBORNOZ Martín	27813885
29	RICALDEZ MEJIA Osmar	94292008
30	IÑIGUEZ Isabel	25428174
31	VILALTA CESAR RAMON	22.262.669
32	ALVINO de la CRUZ Ruth	94224881
33	CONTRERAS Fernando	17407273
34	MORENO Mirian	26898196
35	IÑIGUEZ Manuel	30059565
36	YURQUINA Liliana	25798509
37	CARE PERANCHIGUAY Rafael	94122936
38	KELM Raúl	33735911
39	FLORES Sandro	18814290
40	DUARTE JOSE	93.012.607
41	LOCARCO QUISPE Mariana	94119053
42	PALAGUERRA Elio	31491317
43	PALAGUERRA Eliana	33445553
44	CATARI DURAN Luis	94113129
45	PENIDA Silvia	17187517

BARRIO "EL CAÑADON"

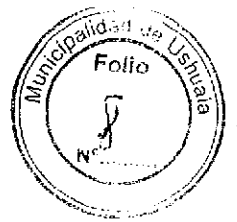


Casa N°	Apellido Nombre	DNI / CI *
46	ALVINO Josué	93938596
47	de la CRUZ GONZALEZ Carlos	94071991
48	GOMEZ Juan	24798458
49	COLQUI Eva Aurora	33924252
50	ORELLANO Carlos	30229907
51	CHOQUE Justino	94120845
52	CANTERO Gustavo	25364574
53	MENDOZA Nelson	30540600
54	CASTILLO Ángel	17757017
55	QUISPE Luis	31334397
56	RIOS Miguel	33995302
57	MARTIN Maximiliano	25178813
58	HUISCA HUAITRO Nadia	34005051
59	IÑIGUEZ Liliana	28551622
60	CAMPOS VARGAS Samuel	94289275
61	RAMIREZ GARCIA Luisa	4366917 (pasaporte)
62	GOMEZ Alexis	38971981
63	CAMPOS VARGAS Zacarías	94289274
64	MATURANO Cristina	26475789
65	CABRERA Santiago	11661407
66	SOTO María	22886071
67	TORRES Antonia	26656607
68	ZULETA Verónica Margarita	34588026
69	BARROSO Luis Alberto	17478935 <i>→ Ahora Verificada</i>
05	CRUZ ANGEL ALBERTO MATIAS	33.027.096.
27	ALBARRACÍN Fabian Oscar	32.922.554
40		

CONTRERAS Rodolfo
 DNI 14827802
 CEL: 02901- 521425
 B° EL CAÑADON
 Casa N° 1

ANUKA 1900

3^a PRO. ME. VA.



- 3. HINOJO - JOSÉ
- 11. ALCOSER - RICHARDO
- 12. CALPIO PINTADO - ULICE
- 14. KLEBER - PEDRO
- 18. BALLEJOS - ALBERTO
- 21 - CASTRO POMA ANILL
- 28. ALBORNOZ - MARTÍN
- 37. CADE, RAFAEL
- 45. PINEDA SILVIA
- 50. ORELLANO, CASLO

● matafuegos

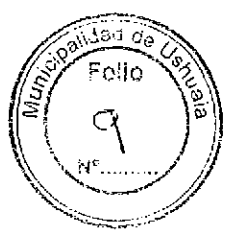
3. 11. 12. 15. 19. 21. 28. 37. 45. 50

Escaleras

— Caminos y Senderos

"Cortados" "No me olvidé."

SEALWAYS CARITA MAG-MAR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
1904- 2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida
"2014-Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Nota N° 024/14.
Letra: U.E.M. k y d

USHUAIA, 08 de Octubre de 2014.

Señor
Director de Medio Ambiente:

Por la presente el equipo de trabajo U.E.M. del sector k y d y de acuerdo a lo requerido por el Lic. Germán Zapata, se eleva antecedentes de relevamiento realizado en el Cañadón "No me olvides", en haber del Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano. Se destaca que, el mismo fue efectuado desde el Departamento de Desarrollo Social en el año 2007, dado que hasta la fecha el equipo técnico no ha iniciado intervención en el barrio informal, motivo por el cual no se cuenta con información actualizada de ocupantes y variables, sí se tiene conocimiento que el total de casillas ascendería a noventa y nueve (99).

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. Muy atte.

ag

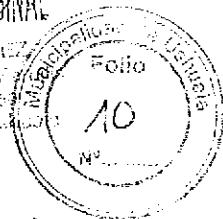
Téc. Andrea GONZÁLEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrés GONZÁLEZ
Inc. en Minoridad y F.
Leg. 1844 Mod. 36972
Muni. Socialista de Ushuaia



Nota Nº /08.
Letra: Depto Social

Ushuaia, 29 de Febrero de 2008.-

Señora
Directora de Asistencia Social:
Dña. Cecilia Bertol

Por la presente elevo a Ud. relevamiento realizado a los ocupantes del asentamiento ubicado en el cañadón lindante al Bº Kaupen, denominado "No me olvides".

El presente está compuesto por las fichas utilizadas para el relevamiento, los informes de actuación elaborados a cada persona y/o familia que vive en el mencionado lugar; conteniendo la evaluación socio-económica habitacional pertinente y la estadística obtenida de las variables utilizadas en la ficha con los respectivos gráficos, y el análisis de las mismas.

Cabe mencionar que, para llevar a cabo el trabajo se requirió de:

A-Trabajo de campo:

- 1-Cantidad de días::se realizó en 5 días
 - 2-Cantidad de horas: entre 15 y 17 hs. por día (insumió de 3 hs a 3 , ½ por jornada.)
 - 3-Recurso Humanos: 5 (cinco) profesionales
- Equipo:** Técnicos en Minoridad y Flia., Cristina Nieva, María del Carmen Molina, Juan Haro, Andrea González y el Lic. Gastón Olariaga.

B-Confección de los informes:

- 1-Cantidad de días: se llevaron a cabo en 9 días hábiles (del 19 al 29 de Febrero)

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

- 2-Cantidad de horas: 36 hs (tiempo promedio por informe: de 40 a 60 min.)
- 3-Recursos humanos: 5 (cinco) profesionales
- Equipo:** Técnicos en Minoridad y Flia., Cristina Nieva, María del Carmen Molina, Juan Haro, Andrea González y la Lic. Mónica Pitoseit

C-Elaboración de análisis de las variables y confección de gráficos:

- 1-Cantidad de días: se realizó en cuatro días (21, 22., 25 y 26/02)
- 2-Cantidad de horas: entre 16 y 20 hs. (entre 4 y 5 hs. por día)
- 2-Recursos Humanos: 2
- Equipo:** Sra. Ximena Paz García y Lic. Mónica Pitoseit

D-Trabajo Global:

- 1-Cantidad de días: 13 días hábiles
- 2-Cantidad de horas: entre 67 y 73 hs. (aproximadamente)
- 3-Recursos Humanos: 7

Se observa que, los dos recursos humanos que realizaron el trabajo de estadística estuvieron por fuera del equipo que realizó el relevamiento e informes de actuación.

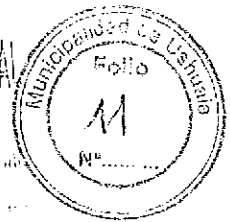
Cabe mencionar que, en trece viviendas no se pudo obtener entrevista por no encontrarse persona o responsable de la misma en el domicilio, dejando en el último día de relevamiento la citación pertinente: a los fines de concluir el trabajo, también se le solicitó a uno de los referentes barriales el Sr. Rodolfo Contreras que informara a los integrantes del asentamiento que debían presentarse en esta dependencia para poder realizar la entrevista pertinente. De las mismas, solamente tres personas se presentaron en esta última semana, dado que ya se había concluido el trabajo de estadística, y atento a la urgencia con la que se requiere la elevación del presente, los mismos serán remitidos a la brevedad posible con la respectiva



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO C O F I C I A L I
Nº. DE INSCRIPCIÓN N.º 1.º 1.º
Ley 18438 (1970) art. 1.º
Municipalidad de Ushuaia



La diferencia en la cantidad de fichas elevadas las cuales ascienden a cuarenta y seis (46) y los informes elaborados, treinta y dos (32) se debe en primera instancia a que uno de los profesionales que intervino en el trabajo de campo salió de licencia, realizando este último doce (12) relevamientos.

Cabe señalar que, la ficha perteneciente al Sr. Iñiguez no va acompañada con informe a raíz de que en la entrevista se obtuvieron datos parciales e insuficientes (aportados por una hermana,) que no permiten realizar evaluación alguna. Por lo expuesto, se citó al ocupante real de la vivienda telefónicamente en dos oportunidades y hasta la fecha no se presentó en esta dependencia.

Por otro lado a la familia Choque-Canchari se le efectuaron dos planillas.

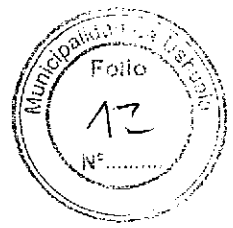
Por último, es menester señalar que dada la premura con que se quiere esta información y siendo que se inició el trabajo de relevamiento del asentamiento denominado "Bº Obrero", y los recursos humanos disponibles, no pudo realizarse el cruce de datos con el A.N.S.E.S., con el padrón de automotores de la ciudad, con el padrón de alimentos de la Municipalidad y Gobierno, y/o con relevamientos realizados por el gobierno de la provincia desde los ámbitos de educación y salud etc, situación que hubiera permitido obtener más información y por ende, un diagnóstico más genuino.

A los fines que estime corresponder,

ag

ANDREA GONZALEZ
JEFA DPTO. SOCIAL D.A.S.
Ley. 18438
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



INFORME DE RELEVAMIENTO SOCIAL

FECHA: del 13 al 18 de Febrero de 2008

EQUIPO DE TRABAJO: Departamento Social

UBICACIÓN GEOGRAFICA: Cañadón lindante B° Kaupen

Asentamiento "No me Olvides."

OBJETIVO DEL RELEVAMIENTO:

Evaluar la situación socioeconómica y habitacional de los ocupantes.

CANTIDAD DE FAMILIAS Y/O PERSONAS RELEVADAS: 47

ANÁLISIS CUANTI Y CUALITATIVO DE LA INFORMACION-DATOS SOCIALES-ECONOMICOS.

De las 47 familias y/o personas solas, constituyen 34 unidades familiares y 14 personas solas, prioritamente del sexo masculino y en menor porcentaje femenino.

El promedio de edad indica que existe una población activa en edad de producción laboral y capacidad de trabajo, alto promedio entre 19 años y 30 años de edad.


La procedencia es principalmente argentina, en menor escala de población migrante de países limítrofes como Bolivia, Perú y Chile.

El estado civil indica que en su mayoría son sujetos solteros (47%), unidos de hecho (34%) y con familias a cargo.

El 51 % tiene hijos menores de 18 años, y el 33 % son familias sin hijos, hay 5 mujeres embarazadas.

El nivel educativo permite apreciar que el 34% de esta población joven y adulta posee el ciclo secundario incompleto y un 28 % sec. completo. En general los entrevistados son alfabetos, habiendo cumplido su ciclo primario.

El tiempo promedio del asentamiento de las familias, es principalmente en el mes de noviembre del año 2007, siendo una variable a considerar la cuestión


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DEPARTAMENTO SOCIAL
CALLE SANTIAGO Nº 1000
TEL. 56 22 22 22 22

social, política, migratoria: movilización de la población en esta etapa del año y cultural, en la ciudad de Ushuaia.

El tiempo de residencia en la ciudad de esta población, es de un 15% en el año 2004, 2005 con un 13 %, 2006 con un 21% y 2007 con un 17%.

En relación a la situación laboral el 46% realiza actividades en concepto de cuentapropista, sin aporte previsional y de seguridad social. El 13 % presta servicios en el rubro de la construcción con aporte y en relación de dependencia, percibiendo asignación familiar y con obra social. En menor grado, un 9% en el comercio y fábrica. Cabe mencionar que en cuanto a la totalidad de las personas encuestadas, sólo un 8% se encuentra desempleada.

El promedio de ingresos es de más de \$1000, (17 familias y/o personas solas) teniendo en cuenta la Canasta Básica Alimentaria de Ushuaia datos brindados por el INDEC, cubren los gastos de alimentos, 12 familias y/o personas solas no alcanza a cubrir la CBA. y 14 familias superan los \$2000.-

Respecto a la situación habitacional, en un 50% alquilaban en la ciudad de Ushuaia, un 40% provenían de la zona del centro de la ciudad y el 28 % de la zona sur, en menor escala se habían ubicado a convivir con la familia extensa y amigos.

La mayoría de estas familias no ha gestionado o inscripto en el IPV o en el Programa de Demanda Habitacional, por el tiempo de residencia o por otros motivos que no se ha puesto de manifiesto en la entrevista.

Más del 70% de los entrevistados no tiene automóvil, un 20% no se obtiene la información.

En el aspecto sanitario, la cobertura médico social indica que un alto porcentaje de estas unidades familiares y/o personas solas, no cuenta con obra social, dispone de la cobertura a través del Servicio Social del Hospital Regional Ushuaia, siendo que la mayoría de la población se atiende en este nosocomio. Se observó un caso de hepatitis C y TBC.

En cuanto al aspecto habitacional, en relación a la construcción, materiales utilizados para el exterior e interior de las viviendas y disposición de ambientes según los ocupantes el promedio es el siguiente: 35 personas por ambiente, y 39 disponen de vivienda con una sola habitación. Estos grupos en su mayoría ocupan viviendas de un solo ambiente y/o una habitación, de reducidas dimensiones y de comodidad para disponer de sus propios espacios (mínimo cocina, baño y un dormitorio) necesarios para un bienestar más saludable.

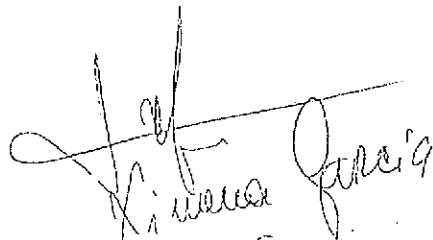
El material predominante del techo es la chapa, del 64%, las paredes externas del 52 % de madera, y 36% de plástico, mismo material que se observa en las paredes internas.

El 99% de las viviendas están emplazadas sobre trineo o tacos.

En relación a los servicios, la mayoría de las familias y/o personas se calefaccionan a través de gas envasado (garrafa), de las cuales 28 disponen de la cobertura del subsidio de gas que otorga el gobierno de la provincia..

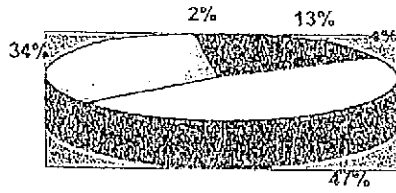
Los residuos, el 99% cuenta con el container barrial. En cuanto a la energía eléctrica : 40 familias poseen instalación clandestina y 23 familias cuentan con medios de comunicación para cualquier eventualidad o emergencia.


Mónica G. PITOISET
Lic. Trabajo Social
Mat. Pcial. 028 T1 F7


Mariana Garcia
ETS

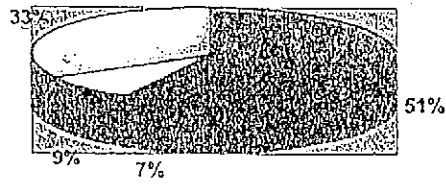

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estado Civil



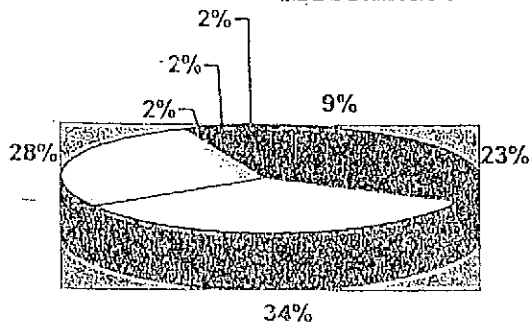
- Casado
- Separado
- Soltero
- Unido de Hecho
- Viudo

Hijos



- Hijo menor de 18
- Hijo mayor de 18
- Embarazada
- Sin Hijos

Escolaridad



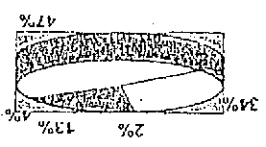
- Pri/Inc
- Pri/Comp
- Sec/Inc
- Sec/Comp
- Ter/Inc
- Ter/Comp
- No Responde

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrés GONZÁLEZ
Téc. en Análisis y Estadística
Lic. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Usulután

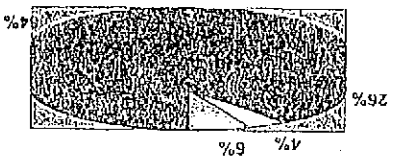
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- Casado
- Separado
- Soltero
- Unido de Hecho
- Unido

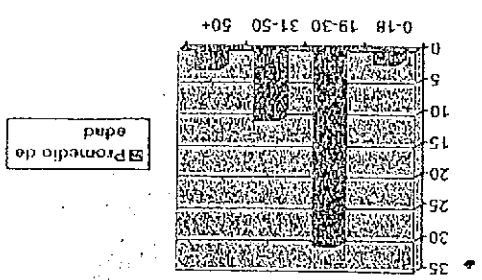


Estado Civil

- Argentino
- Boliviano
- Chileno
- Peruano

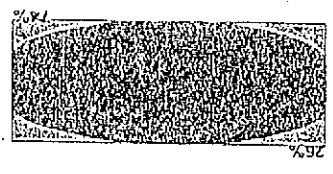


Nacionalidad

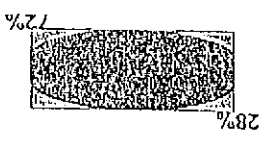


Sexo

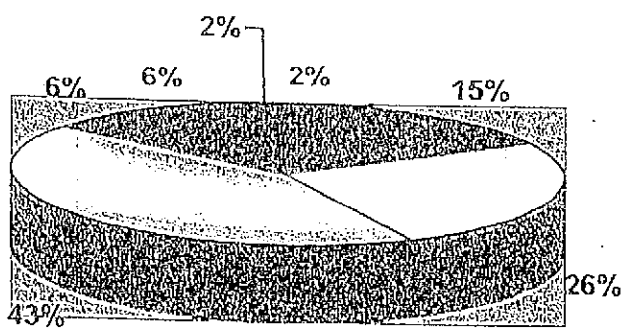
- Masculino
- Femenino



- Grupo Familiar
- Persona Sola

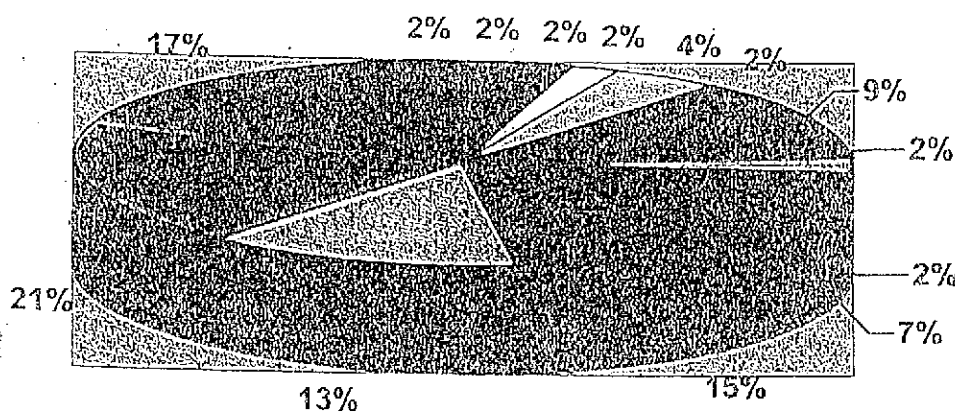


Residencia en el asentamiento



- 2003
- Sep-07
- Oct-07
- Nov-07
- Dic-07
- Ene-08
- Feb-08

Residencia en Ushuaia

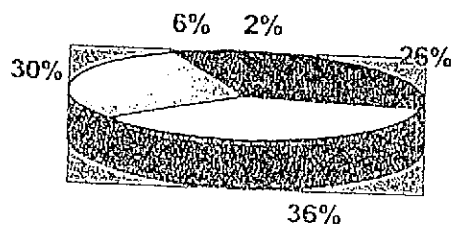


- Fuoguino
- 1978
- 1986
- 1989
- 1998
- 2000
- 2001
- 2002
- 2003
- 2004
- 2005
- 2006
- 2007
- 2008

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

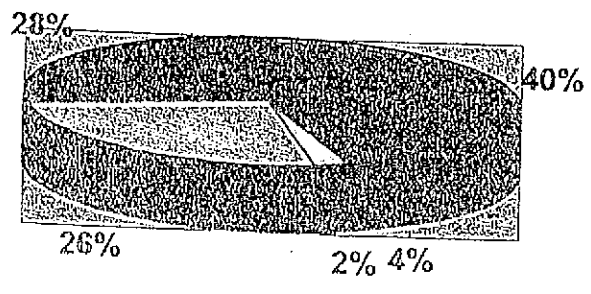
Archivo GOB. N.º 127
 Dep. de Informat. G.º P.º Ushuaia
 1 de Julio de 2008
 12:00

Ingresos

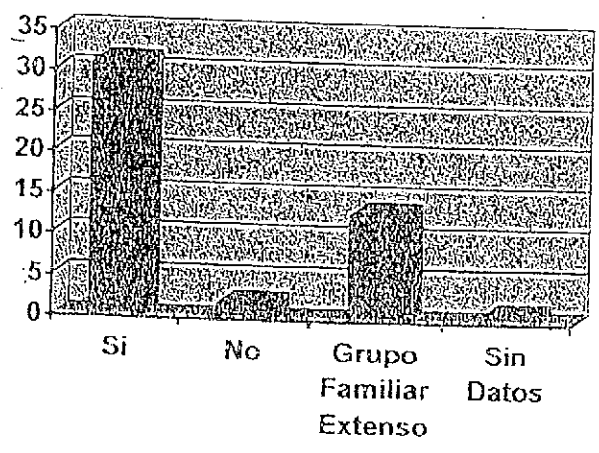


- Sin Ingresos
- menos de \$1000
- mas \$1000
- mas \$2000
- mas \$3000

Domicilio Anterior

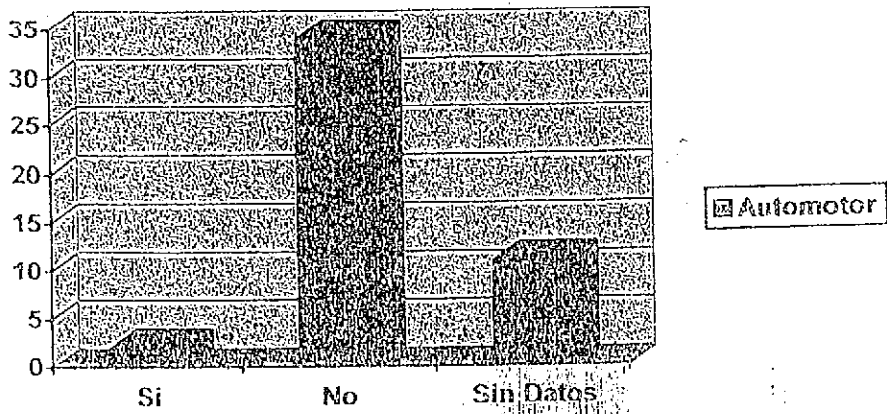
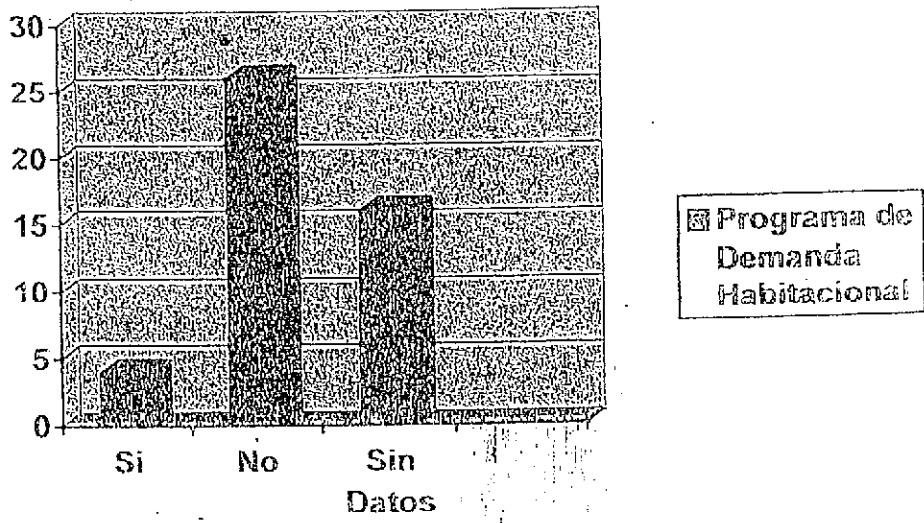
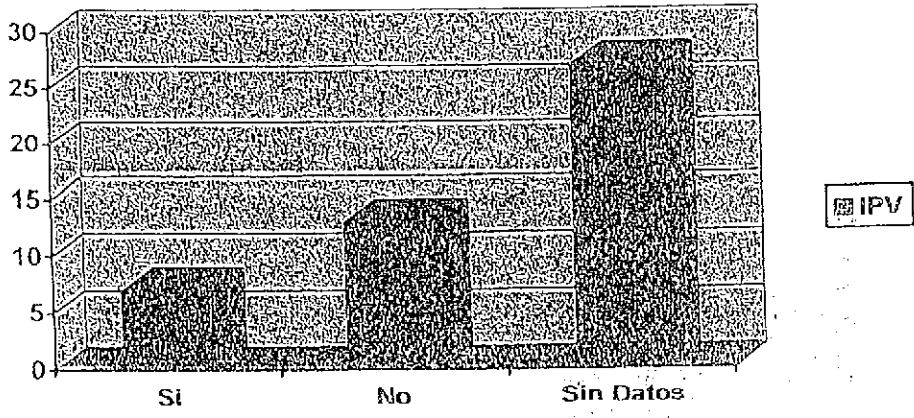



- Centro
- Otra Provincia
- Otro País
- Sin Datos
- Sur

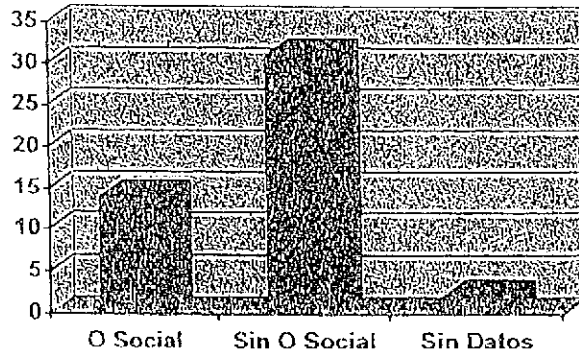


- Alquiler

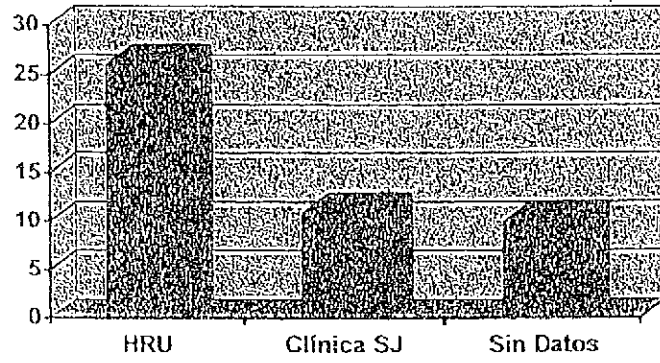
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 [Firma]
 [Fecha]



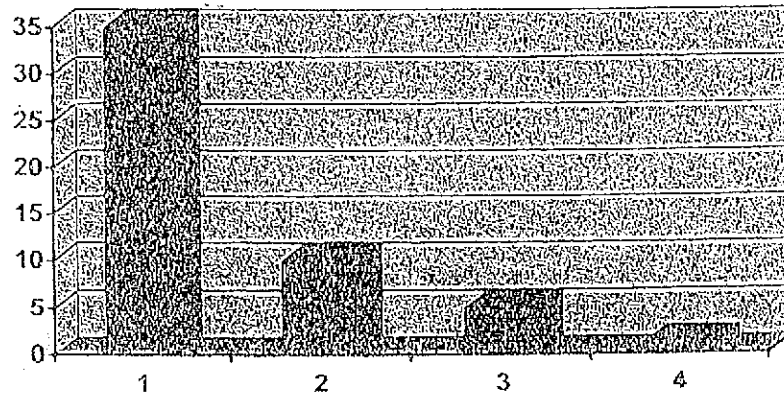

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Antonio G. ...
 Inspector Subsección y ...
 ...



Aspecto Sanitario



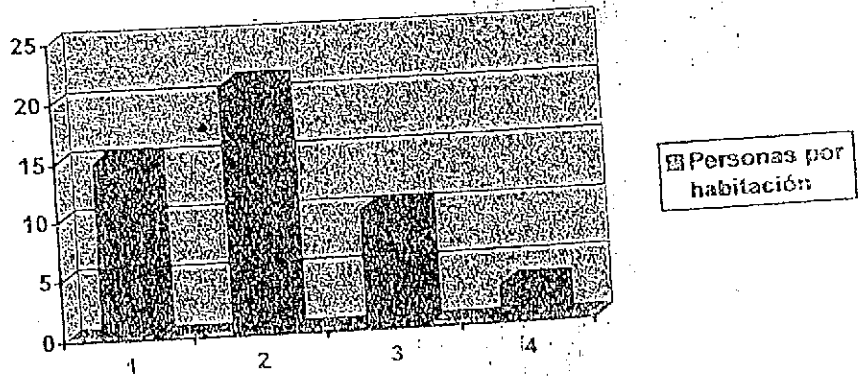
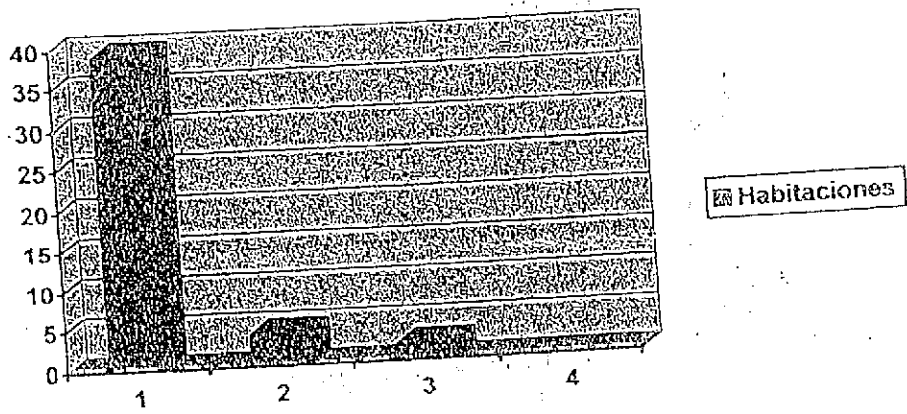
Lugar de Atención



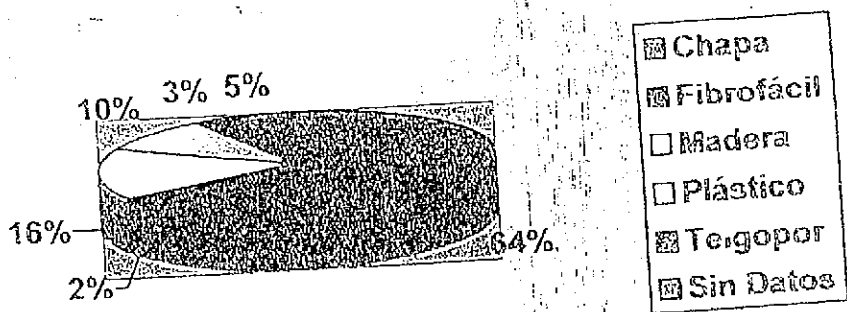
Ambientes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adolfo Sánchez
100, de la Avenida 100
100, de la Avenida 100
ADP



Material predominante en techo



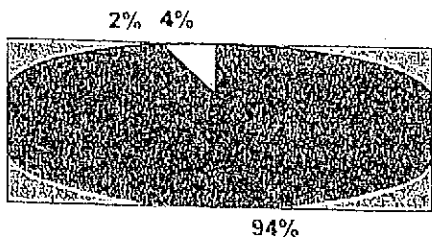
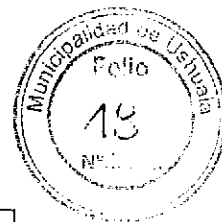
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO 1

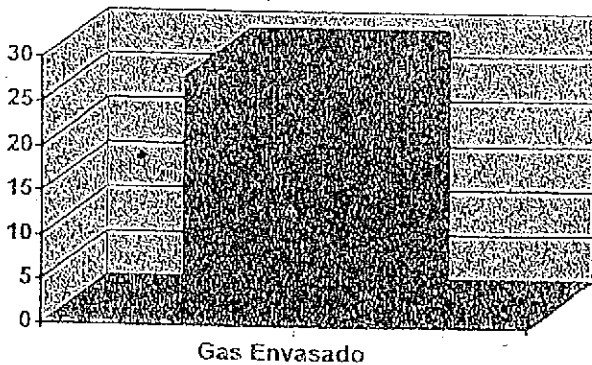
INFORMACIÓN DEL CENSO

ESTADÍSTICA

Calefacción

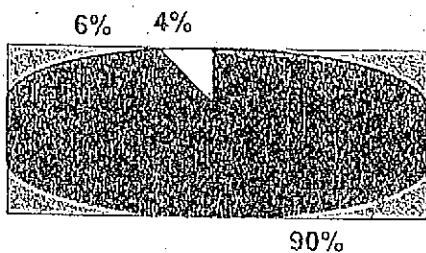


- Garrafa
- Leña
- No tiene



- Subsidio

Provisión de Agua

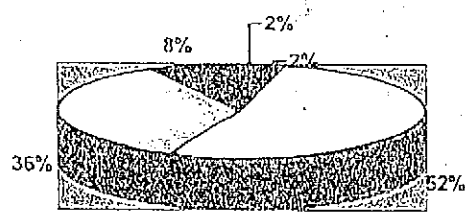


- C Comunitaria
- Otros
- Vertiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

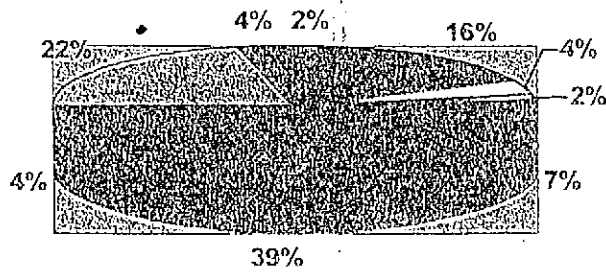
Andrés GONZÁLEZ
 Terc. de Abastecimiento
 Ayuntamiento de Uspatla

Material predominante de las paredes externas

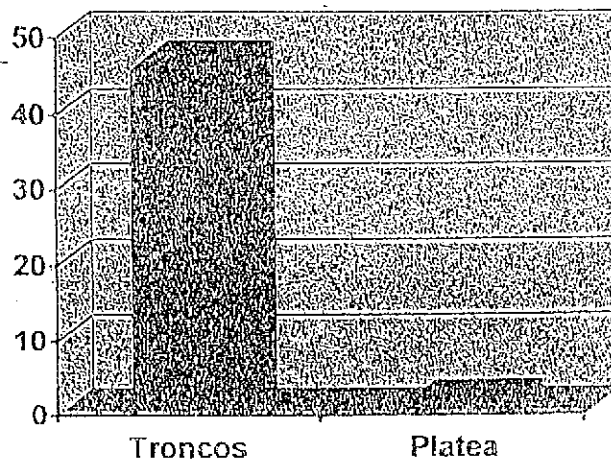


- Durlock
- Fibrofácil
- Madera
- Plástico
- Teigopor

Materiales predominante de paredes internas

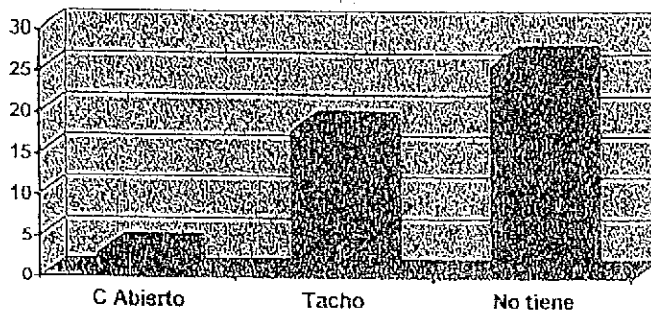


- Cartón
- Chapa
- Durlock
- Fibrofácil
- Nylon
- Madera
- Otros
- Plástico
- USB

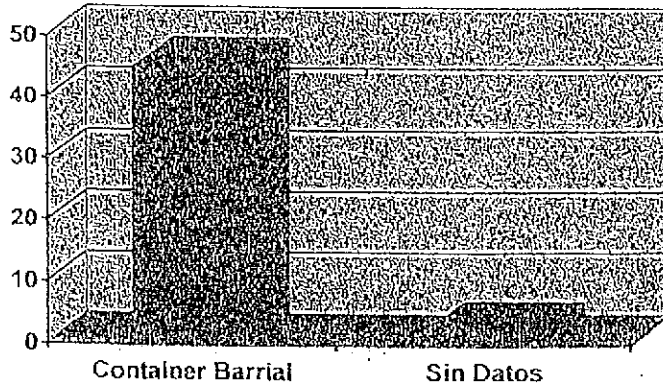


- Base de la vivienda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

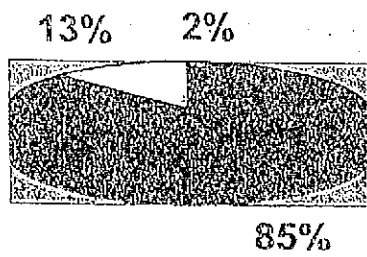


Excretas

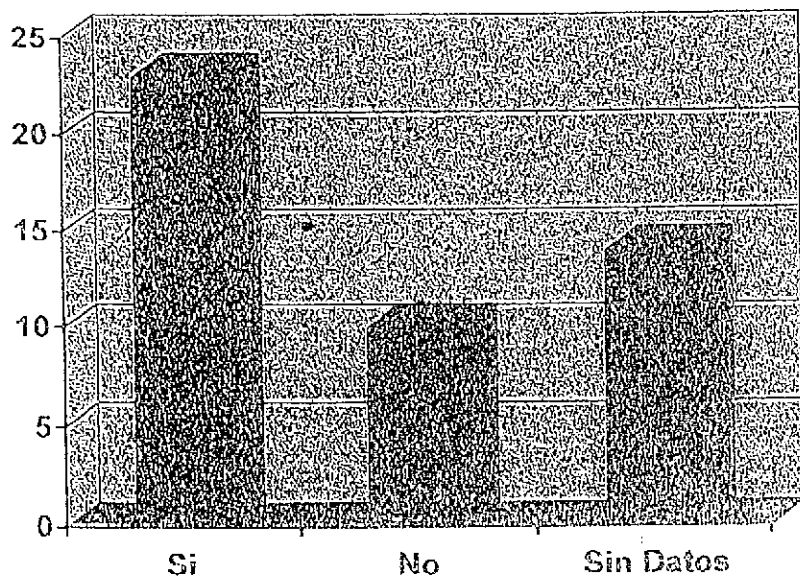


Residuos

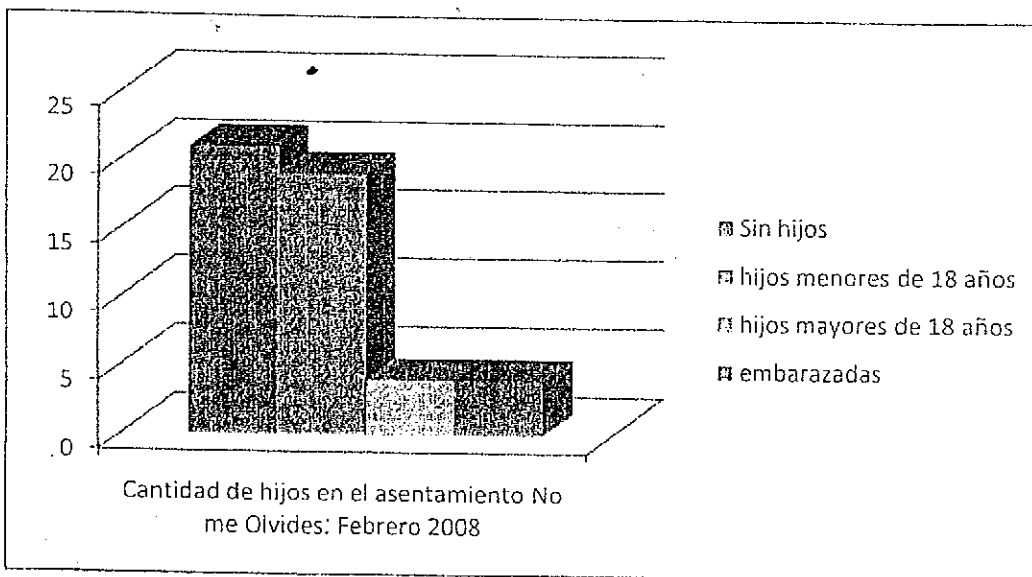
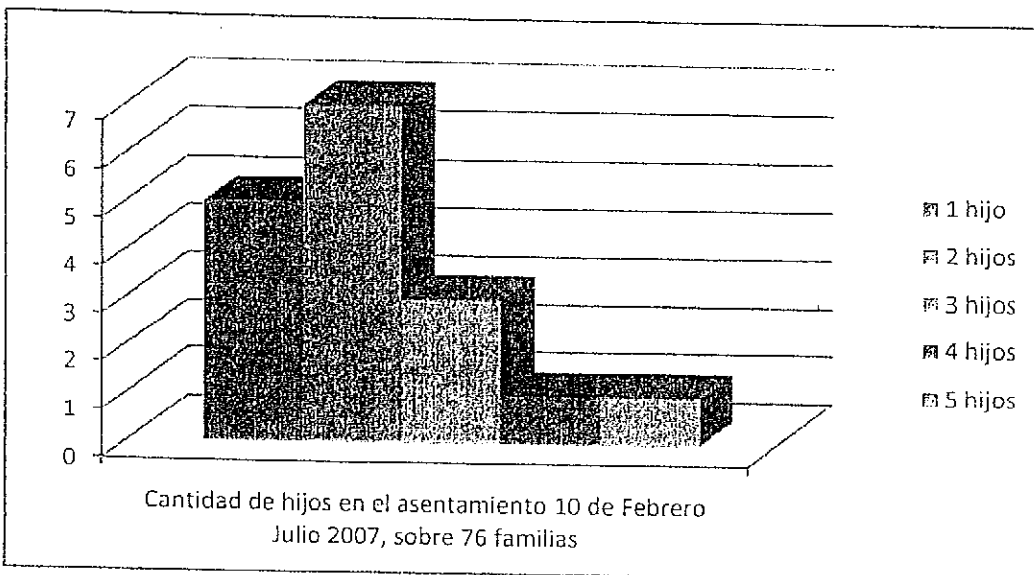
Energía Eléctrica



Medidor
C. Clandestina
No tiene



Seguridad



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrés GONZALEZ
Intendente de Ushuaia y Tierra del Fuego
Leg. 1048 Mar. 050
Municipalidad de Ushuaia

02



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:	DU	3102	2013
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 20/10/2014

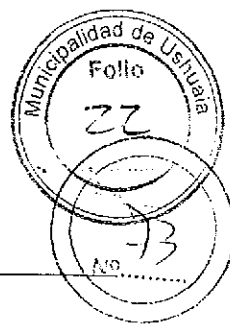
INICIADOR: Dirección de Urbanismo S.S.P.

ASUNTO: "Secciones K y D - Saneamiento y Ordenamiento Urbano"

TEMA: (453)Proyecto Urbano

EXPEDIENTES AGREGADOS: 02





NOTA N° 1371 / 2001
LETRA D.P.E.

USHUAIA, 12 DE JUNIO DE 2001

MUNICIPALIDAD USHUAIA
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO
ARQ. VIVIANA GUGLIELMI
S/D

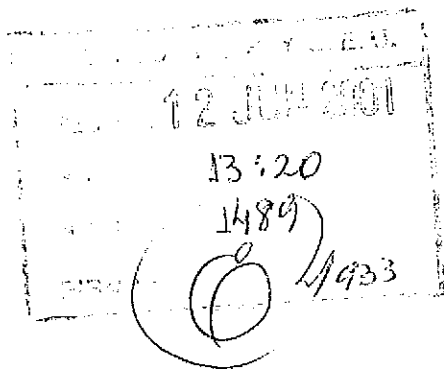
Ref. Nota N° 100 / 01
Letra D.P. y P.U.

Con relación al sector denominado " Valle de Andorra" informo que si es factible brindar el servicio de energía eléctrica.

Actualmente cuenta con una red de media tensión del tipo rural con tendido en baja tensión.

Se adjuntan planos de ubicación de la red de media tensión.

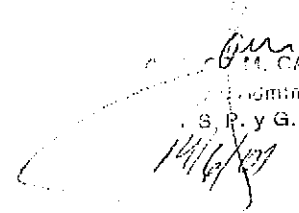
Sin más le saluda atentamente.




ING. JORGE CASAROTTO
Jefe Dpto. Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

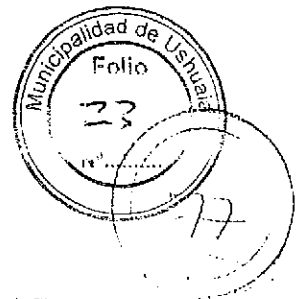
Rate a DPJPO -

Ushuaia, 14/6/2001


M. CANGINA
Administración
S. P. y G. E. U.



ES COPIA DEL ORIGINAL
JULIA RIVERA GONZALEZ
Asesora General de Planeamiento y Proyectos Urbanos
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Cldor. Campos 133 - Ushuaia Tierra del Fuego
Tel - Fax 02901 - 421421/329 E-mail: dpossid@infonia.com.ar

Nota N° 2997/01.-
Letra: "D. P. O. S. S."

Ushuaia; 27 DIC 2001

Señora:
DIRECTORA

Ref: Factibilidad Andorra

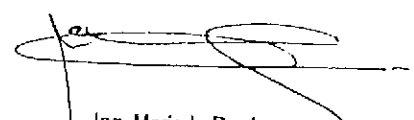
En virtud de su Atenta Nota N° 101/01 letra S.S.P.y G.E.U. (N° 1337/2001 letra DPOSS) donde solicitan factibilidad del servicio de Agua y Cloaca, a efectos de la realización del anteproyecto de trama urbana del sector, se informa que **ES FACTIBLE CON OBSERVACIONES** abastecer con agua potable dicha sector, para ello deberán cumplimentarse determinadas puntos, a saber:

- a) El abastecimiento de agua sería factible en una primera etapa aproximadamente hasta cota 115 m. (De acuerdo a la distancia de la cisterna de abastecimiento existente).
- b) El abastecimiento de agua sería factible en una segunda etapa a cotas superiores (a definir de acuerdo a la ubicación definitiva de la planta potabilizadora) con la ejecución de la obra del Azud en Andorra en cota 176 m.
- c) Se deben realizar obras básicas y/o de modificación en la red de agua, cuyo proyecto deberá ser aprobado por esta Repartición, para permitir abastecer con la presión y calidad adecuada al sector en cuestión (redes troncales y de interconexión, etc.).
- d) Se deben realizar obras básicas y/o de modificación en la red de cloaca, cuyo proyecto deberá ser aprobado por esta Repartición, para permitir sanear la zona sin inconvenientes.
- e) Asimismo se hace mención que la obra del Azud en cota 176 m. incluye la instalación de dos cañerías de gran diámetro por la traza de las calles desde la cota 176 m hasta su intersección con Héroes de Malvinas.

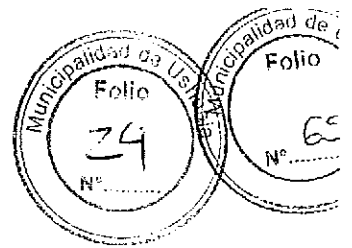
Si bien es política de la Provincia y por consiguiente de la D.P.O.S.S. que cada individuo cuente con servicio de cloaca y agua en calidad y cantidad suficiente, no se encuentra programada la ejecución de este proyecto. Por lo tanto de ejecutar ese Municipio las obras, "la transferencia de las redes u obras por parte del Municipio de Ushuaia a la D.P.O.S.S. deberá ser a título gratuito".

Lo expresado anteriormente se refiere exclusivamente a la factibilidad técnica de provisión de servicios, no habiéndose evaluado otras normativas vigentes referidas a la urbanización.

Atentamente.


Ing. Mario L. Prado
Gerente Programación Técnica
D.P.O.S.S.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y
PROYECTOS URBANOS
Arq. Viviana GUGLIELMI
S / D.-



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dpto. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA Nº	4139
FECHA	30/07/14 HORA 12:49
RECIBIENTE	Munoz

Nota N° 703 /2014.-
Letra: " D. P. O. S. S. "
Ref: Factibilidad.

Ushuaia; 29 de Julio 2014

Señora
Directora de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
Arq. Silvia Trifilio

En virtud de su Atenta Nota N° 2167/14 de nuestros registros (Letra Dpto P..U. N° 07/2014), se informa que **ES FACTIBLE en forma CONDICIONADA** el abastecimiento de agua potable y la conexión a la red cloacal de la zona denominada "Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra".

El condicionamiento de la provisión de agua potable está sujeto a la concreción de la totalidad de la Obra denominada "Azud cota 176" que incluye la construcción de una obra de toma en la zona alta del valle así como de la instalación de una planta potabilizadora en las inmediaciones.

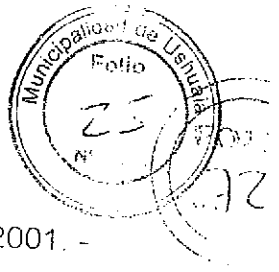
En lo referente a la red cloacal no se cuenta a la fecha con proyecto para la zona y, habida cuenta de la irregularidad planialtimétrica de la zona, la Municipalidad de Ushuaia debería definir y aprobar previamente la apertura de calles y el parcelamiento catastral de la zona para permitir la realización del mismo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Arturo Coronado 486
9410 - Ushuaia

DIRECCIÓN DE URBANISMO
Arq. Silvia Trifilio
S / D.

30/07/14



Ushuaia, 29 de mayo de 2001. -

U/VAM/060/2001

Señora
DIRECTORA
Planeamiento y Proyectos Urbanos
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Arq. Viviana Guglielmi

S / D

Ref.: Solicitud de factibilidad del servicio de gas natural

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al tema de referencia.

Al respecto y en virtud de que vienen recepcionándose en ésta varias solicitudes de factibilidad le informo que dicho **servicio de gas es factible en toda el area urbana de esa municipalidad.**

Sin otro particular lo saludo a Ud. muy Atte.-

V.A.M.

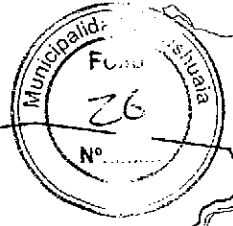
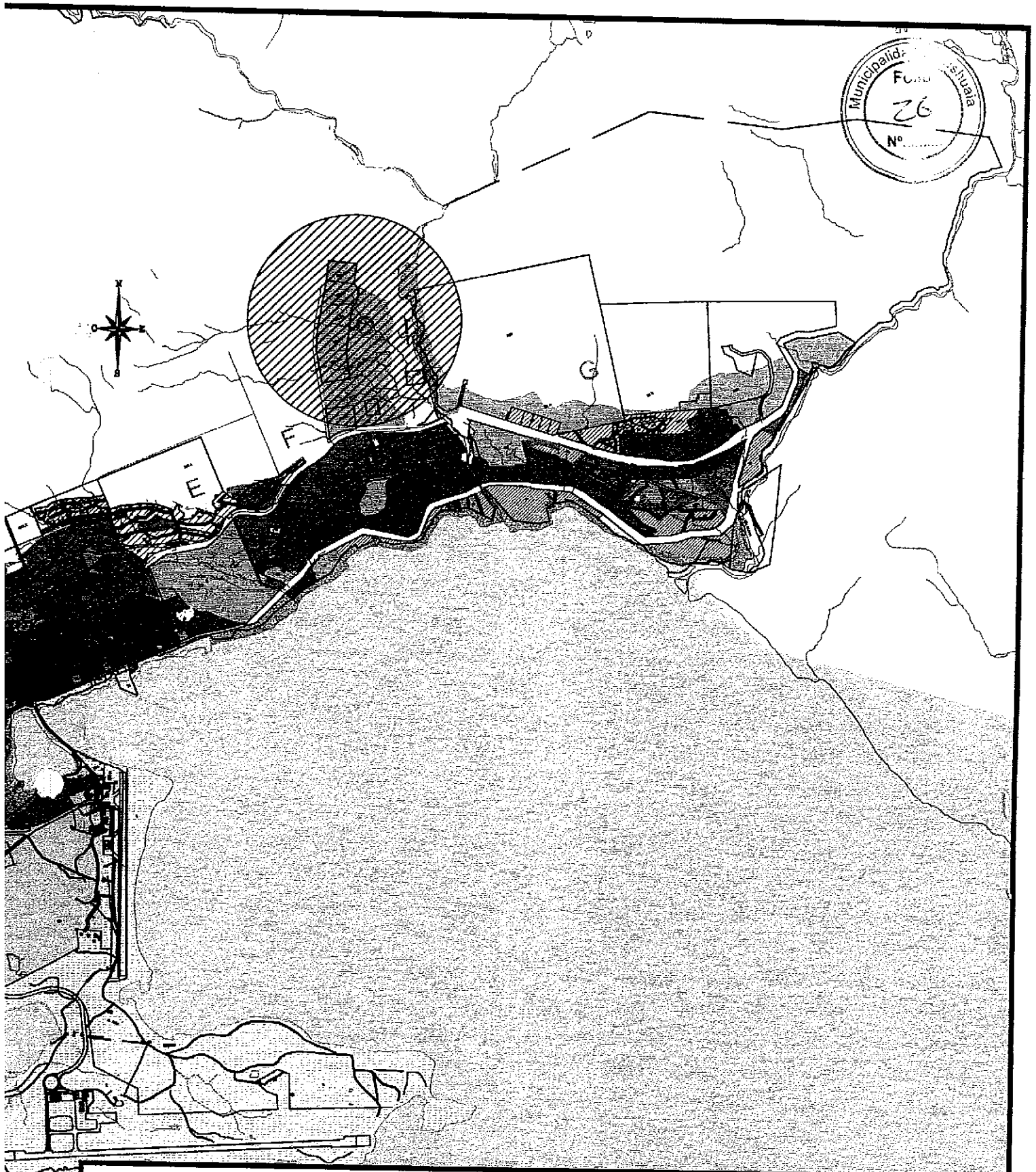
31 MAY 2001
13:30
1391
1953

VICTOR MARTORELL
JPFE SUC. USHUAIA

Pase a lo D.P. y P.C.

Nota N° 725 1200/-
Letra : C.P. F. y T.F.-

Arq. María José Torres
Zona de Planeamiento Urbano y
Tierras Fiscales
31/05/2001



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:	VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA	PROYECTO:	DIRECCION:
PLANO DE:	Ubicacion Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra	Arq. POGGIO M.	D.U.
		VISADO: Arq. TRIFILIO	FECHA: 08/2014
		DIBUJO: Arq. POGGIO M.	ESCALA:

Parque Nacional Tierra del Fuego

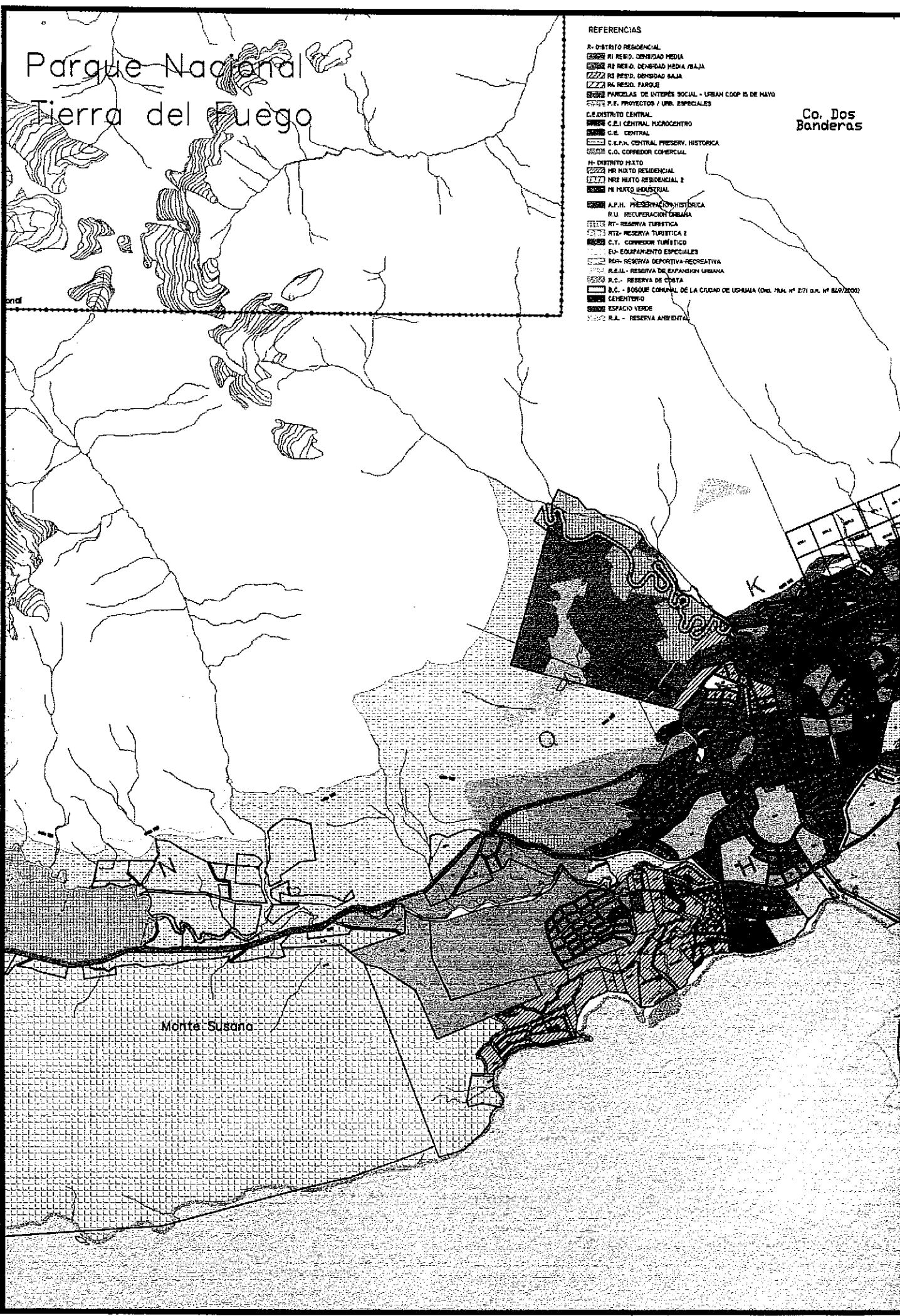
Co. Dos
Banderas

REFERENCIAS

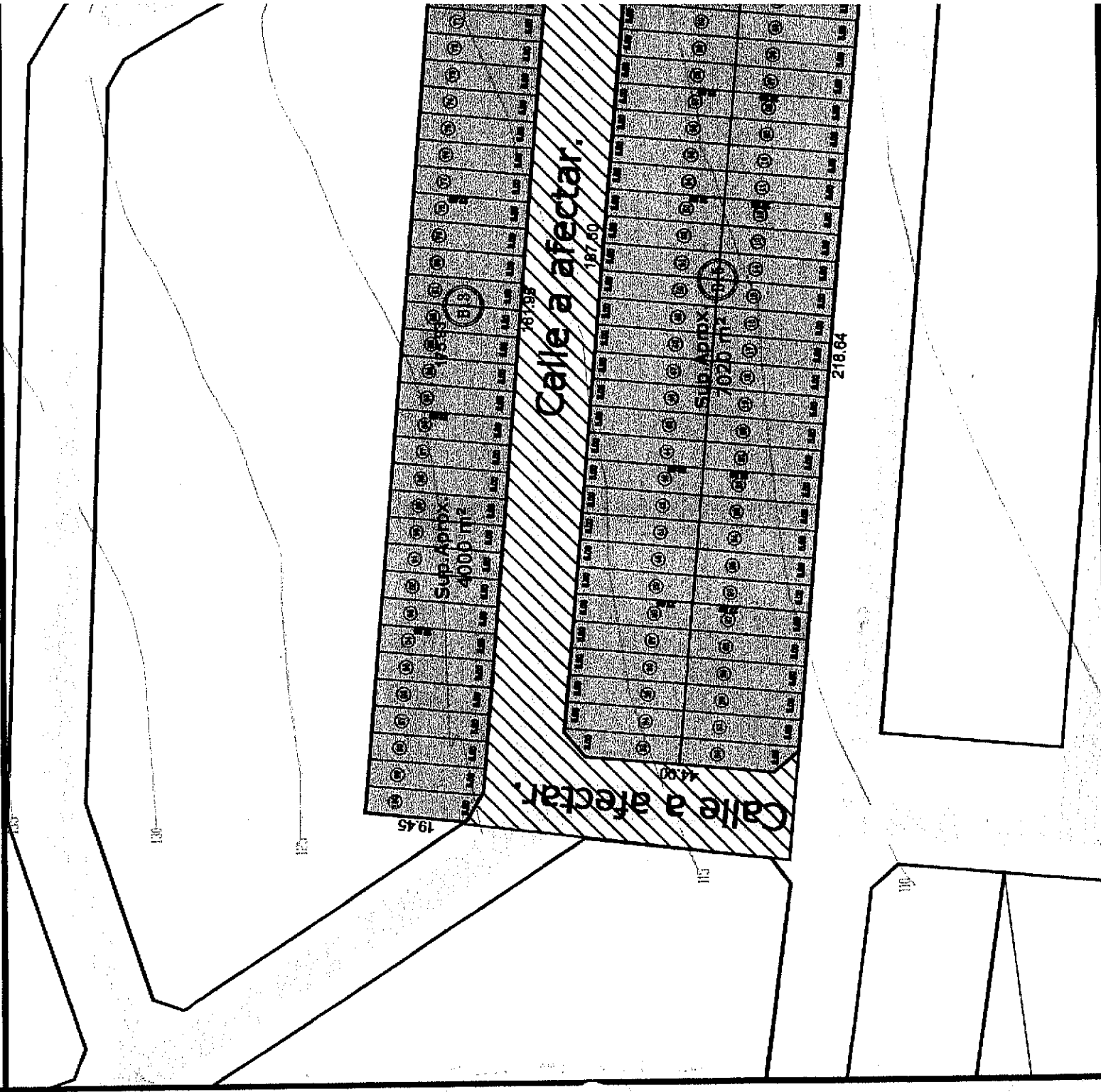
- R. DISTRITO RESIDENCIAL
- RI RESID. DENSIDAD MEDIA
- RI2 RESID. DENSIDAD MEDIA / BAJA
- RI3 RESID. DENSIDAD BAJA
- RI4 RESID. PARQUE
- RS PÁNCULAS DE INTERÉS SOCIAL - URBAN COOP IS DE MAYO
- PE P.E. PROYECTOS / URB. ESPECIALES
- C.E. DISTRITO CENTRAL
- C.E.I. CENTRAL MICROCENTRO
- C.E. CENTRAL
- C.E.P.A. CENTRAL PRESERV. HISTORICA
- C.O. CORREDOR COMERCIAL
- H. DISTRITO MIXTO
- HR MIXTO RESIDENCIAL
- HR2 MIXTO RESIDENCIAL 2
- HI MIXTO INDUSTRIAL
- A.P.H. PRESERVACION HISTORICA
- R.U. RECUPERACION URBANA
- RT- RESERVA TURISTICA
- RT2- RESERVA TURISTICA 2
- C.T. COMPLEJO TURISTICO
- EU- EQUIPAMIENTO ESPECIALES
- DR- RESERVA DEPORTIVA-RECREATIVA
- R.E.U. RESERVA DE EXPANSION URBANA
- R.C. RESERVA DE COSTA
- B.C. BOSQUE COMUNAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA (Ord. Mun. N° 271 del 14/07/2000)
- CEBOSQUE
- ESPAZIO VERDE
- R.A. RESERVA AMBIENTAL

ond

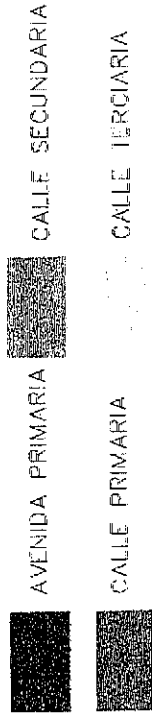
Monte Susano



IMPLANTACION DE PARCELAS PARA VIVIENDAS EN



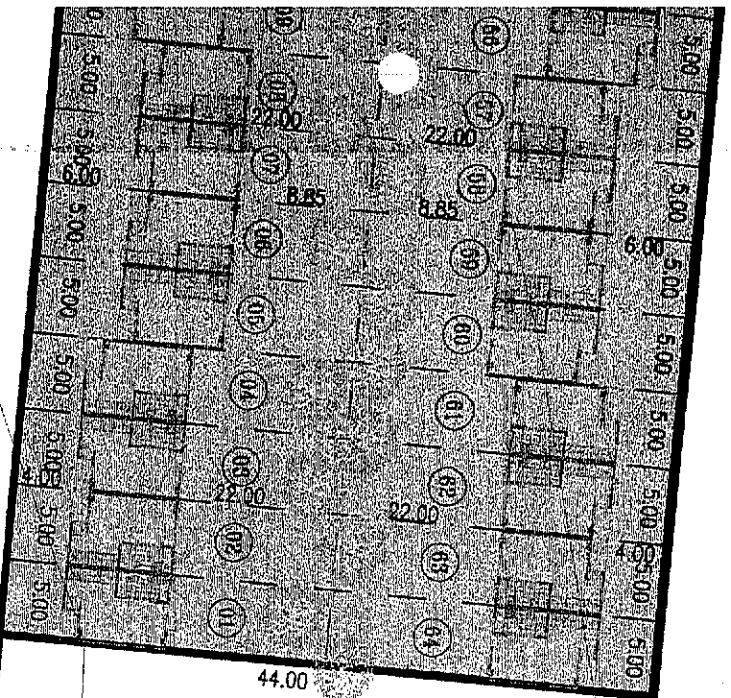
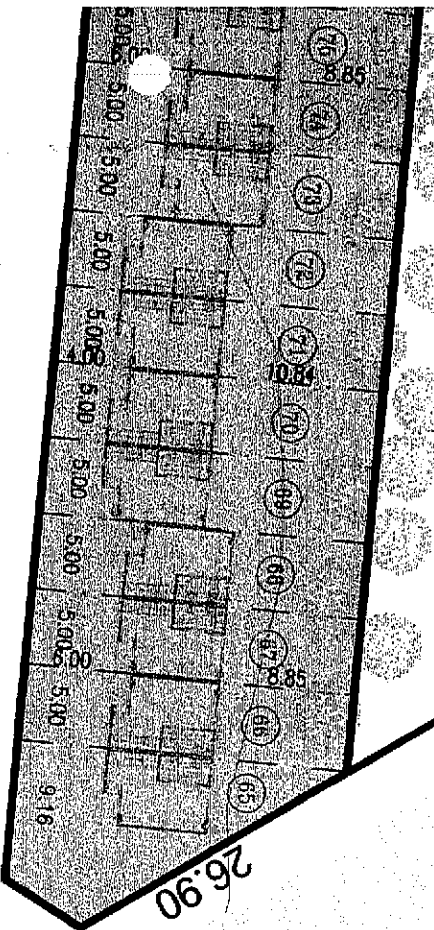
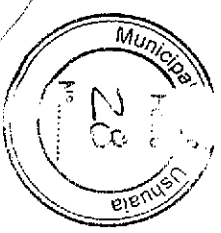
JERARQUIA VIAL



SOLUCIONES HABITACIONAL

MACIZO B13 - 36 UNIDADES

MACIZO B15 - 64 UNIDADES



[Signature]
Arq. **Francisco Sánchez**
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

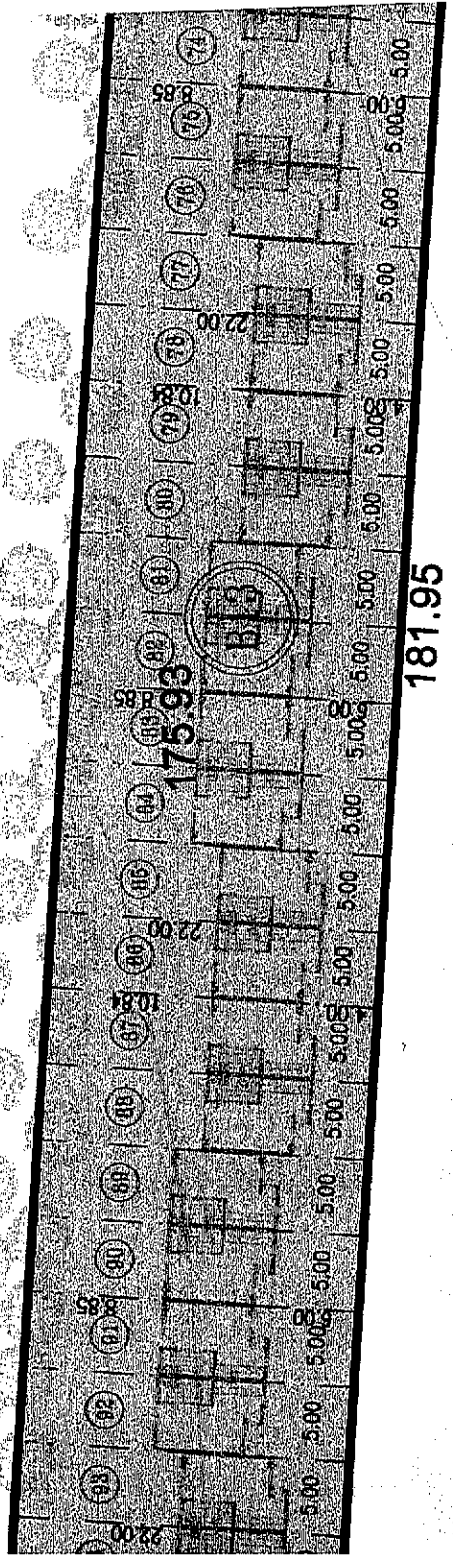
TIPO:

VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA

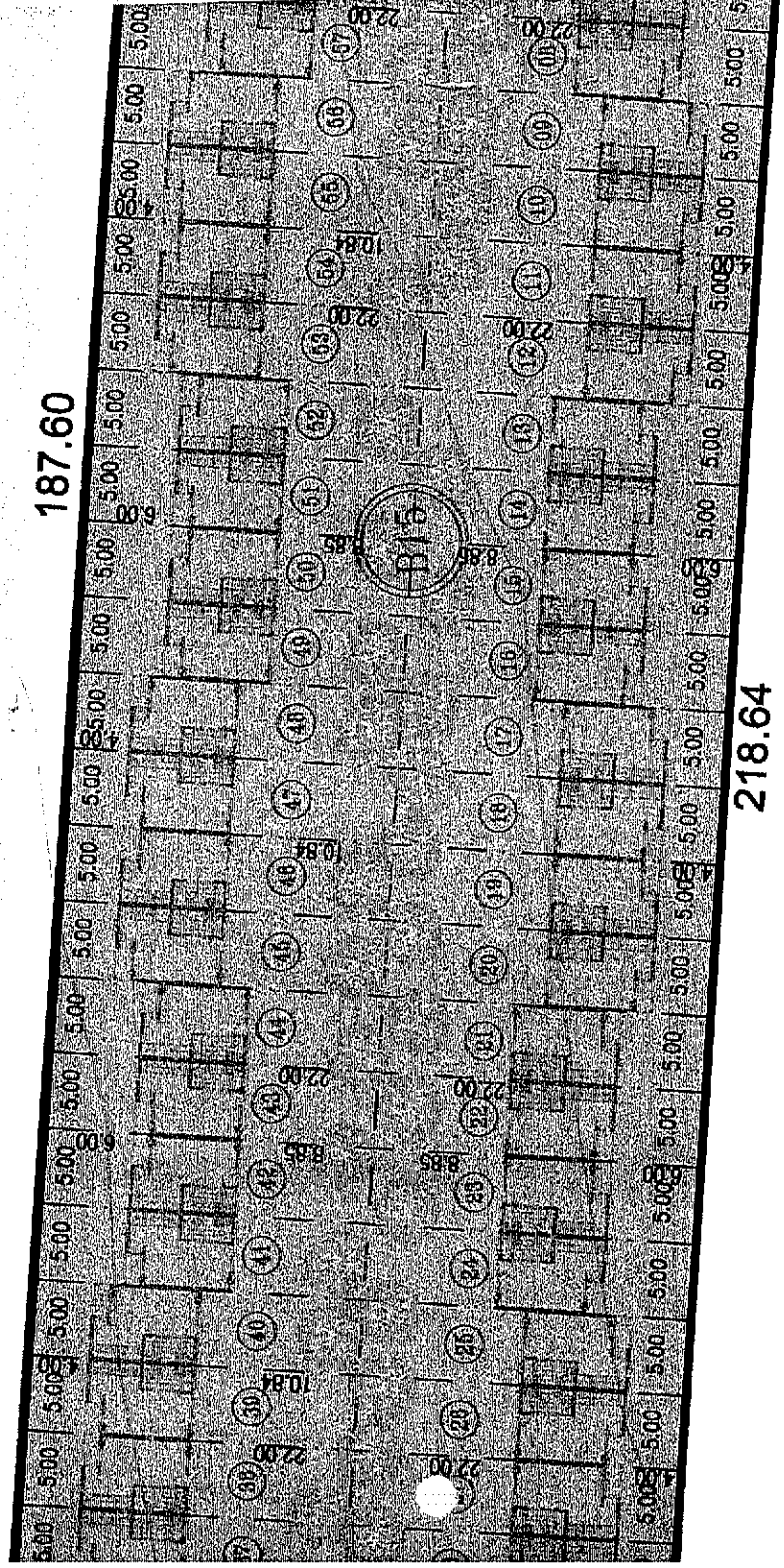
PLANO DE:

LOTEO e IMPLANTACION DE 100 VIVIENDAS

PROYECTO: Arq. Francisco M.	DIRECCION: D.U.
VISADO: Arq. FRUILLIO	FECHA: 11/2014
DIBUJO: Arq. SANCHEZ N.	ESCALA: 1:500



181.95



187.60

218.64

NOMENCLATURA CATASTRAL	Seccion O	Masizo B13,B14 y B15	Parcela -----	Plano 1
------------------------	---------------------	-------------------------	------------------	-------------------

PLANO DE: OBRA NUEVA

USO PREDOMINANTE : VIVIENDA FAMILIAR



PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ADJUDICATARIO:

DOMICILIO :

PLANO DE: ARQUITECTURA

ESCALA 1:100

ZONIFICACION

PE

D.N.: 800 hab./ha

D.U.: hab./ha

F.O.S.: 0.60 (0.31)

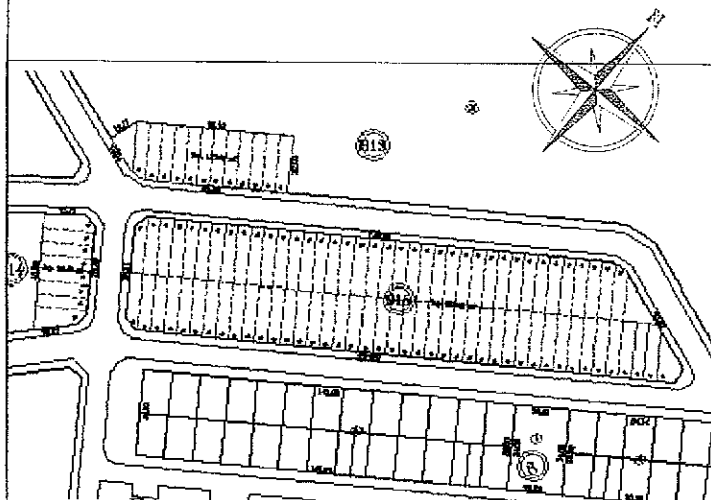
F.O.T.: 1.80 (0.58)

PROPIETARIO:

FIRMA:

DOMICILIO:

CROQUIS DE UBICACION



DIRECTOR DE PROYECTO

FIRMA

R.P.C.

MAT:

DOMICILIO :

DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE :

FIRMA

R.P.C.

MAT:

DOMICILIO :

SUP. DE LOS TERRENOS 11150.00 m2

SUP. A CONSTRUIR 6398.00 m2

SUP. EN PLANTA 3440.00 m2

SUP. LIBRE 7710.00 m2

CONSTRUCTOR :

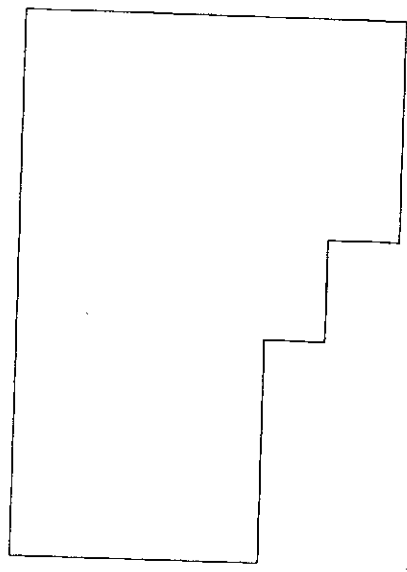
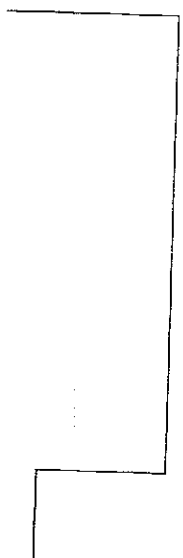
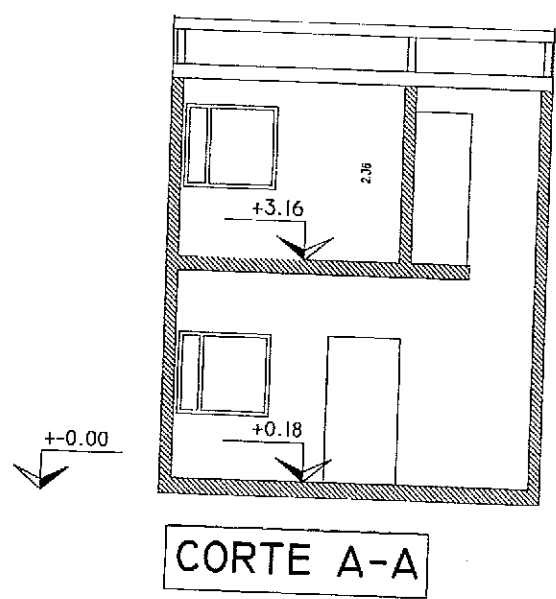
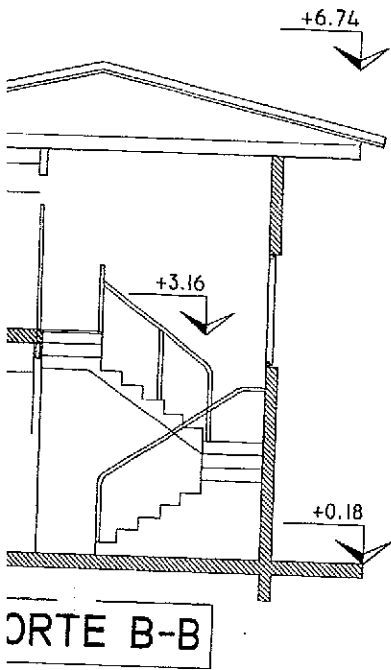
FIRMA

R.P.C.

MAT:

DOMICILIO :

La aprobacion de los planos no exime de la obligacion de poseer permiso de habilitacion



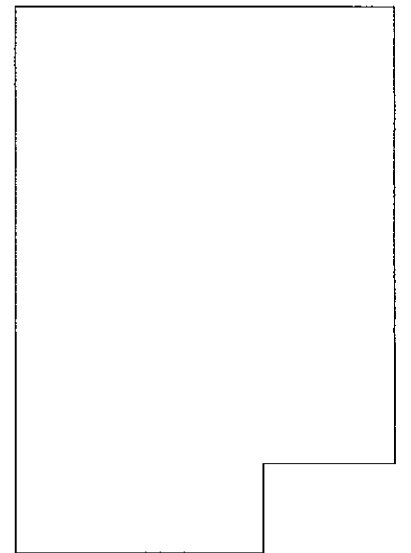
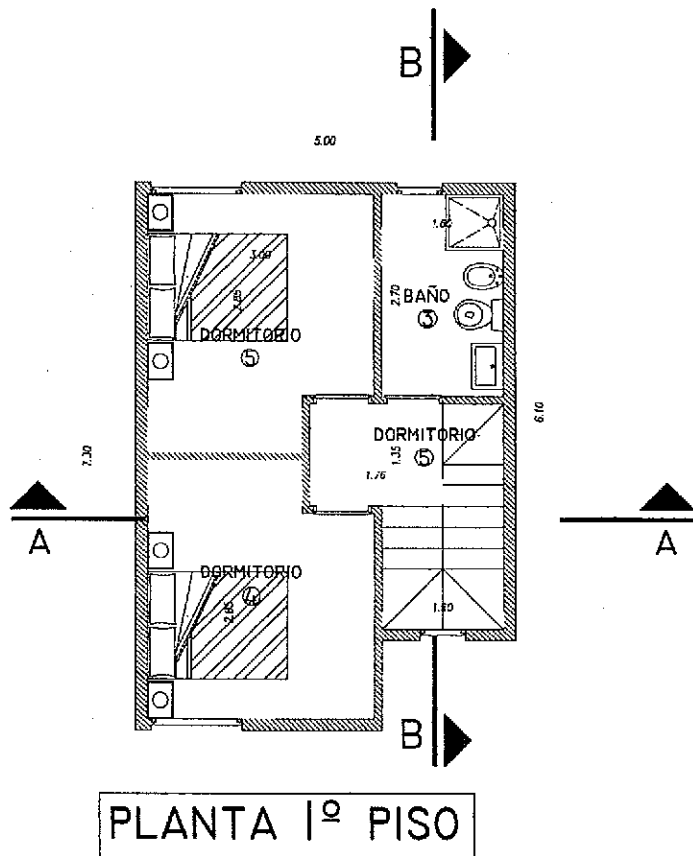
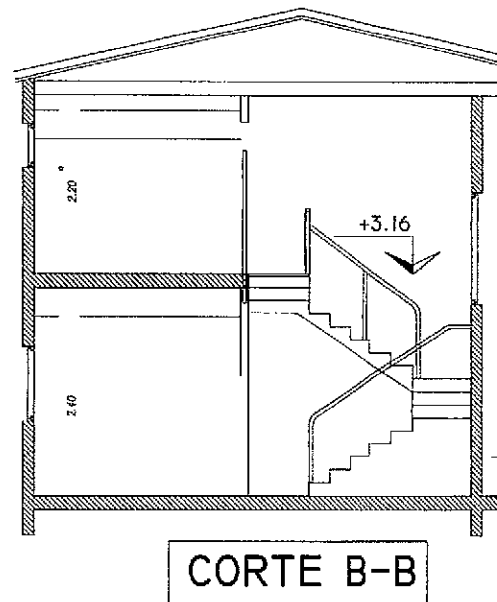
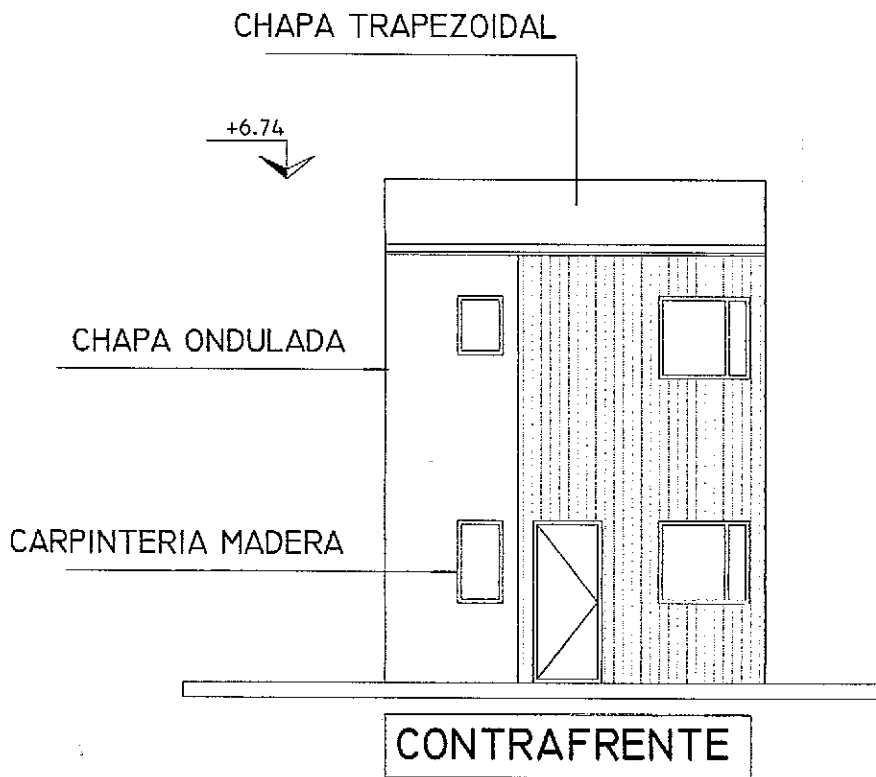
ICIE 34,40 M²

PA SUPERFICIE 29,98 M²

PB SUPERFICIE 34,40 M²
 PA SUPERFICIE 29,98 M²
 ESCALERAS 4.42M²

TOTAL 63.98M² CUBIERTOS

Nº Local	Designacion	Dimensiones						Vano Iluminacion										Iluminac. Requer. 1/10	Vano Ventilacion										Ventilac. Requer. 1/3							
		A	B	C	D	E	F	Area	H(a)	L(a)	H(b)	L(b)	H(c)	L(c)	H(d)	L(d)	H(e)		L(e)	Sup.	H(e)	L(a)	H(b)	L(b)	H(c)	L(c)	H(d)	L(d)		H(e)	L(e)	Sup.				
1	ESTAR COMEDOR	3,00	7,00					25,75	1,20	1,10	1,20	1,10							2,84	2,58	0,40	1,10	0,40	1,10											0,88	0,88
2	COCINA	1,70	2,70					4,69	0,80	1,10									0,88	0,46	0,60	1,10												0,68	0,15	
3	BAÑO	1,80	2,70					4,32	0,80	0,80									0,48	0,43	0,60	0,80												0,48	0,14	
4	DORMITORIO	3,00	2,85					8,55	1,20	1,10									1,32	0,88	1,20	1,10												1,32	0,28	
5	DORMITORIO	3,00	2,85					8,55	1,20	1,10									1,32	0,88	1,20	1,10												1,32	0,28	
6	HALL	1,78	1,35					2,38	-	-									-	-	-	-												-	-	
7	ESCALERA	1,80	3,00					4,80	0,80	0,80									0,48	0,48	0,80	0,80												0,48	0,18	



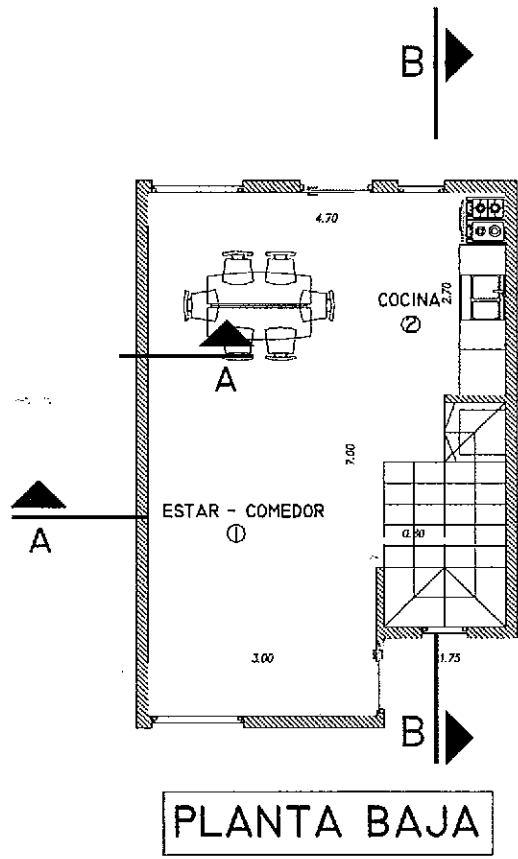
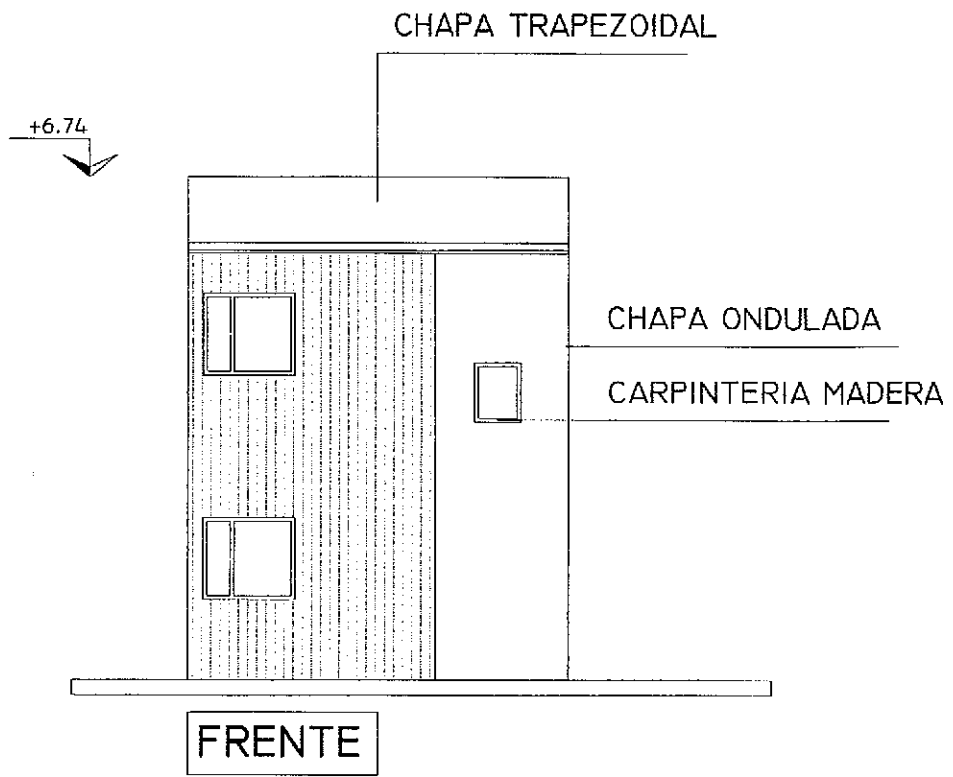
PB SUPERFICIE 34,40 M.

PB SU
PA SU
ESCALA
TOTAL

INDICADORES URBANISTICOS

	DN MAX.	FOS MAX.	FOT MAX.
ZONA URB.			
PARCELA			
PROYECTADO		63.98 m2	63.98 m2

Nº Local	Designacion
1	ESTAR COMEDOR
2	COCINA
3	BAÑO
4	DORMITORIO
5	DORMITORIO
6	HALL
7	ESCALERA





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014 - 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártica Argentina"

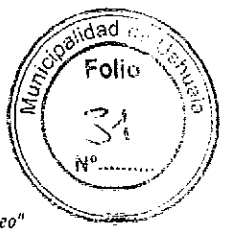
"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

OBRA: APERTURA DE CALLE Y REDES DE CLOACA Y AGUA EN Mzo 1 - ANDORRA

COMPUTO DE MATERIALES

Item	Descripción	Un	Cant.		
1	EXCAVACIÓN				
1.1	En suelo común	m ³	559.00		
1.2	En roca	m ³	29.00		
2	TERRAPLÉN	m ³	613.00		
3	EXCAVACIÓN EN ZANJA				
3.1	En suelo común	m ³	439.00		
3.2	En roca	m ³	23.00		
4	DESAGÜES CLOACALES				
4.1	Cañería de PVC Ø 160	m	567.00		
4.2	Boca de registro Circular	U	2.00		
4.3	Boca de registro rectangular	U	7.00		
5	RED DE AGUA				
5.1	Cañería PEAD MR100 PN10 de diámetro Ø 160	m	89.00		
5.2	Cañería PEAD MR100 PN10 de diámetro Ø 75	m	509.00		
5.3	Accesorios	gl	1.00		
5.4	Hidrante a bola	U	1.00		
6	REUBICACIÓN O READECUACIÓN DE INTERFERENCIAS				
6.1	Cámaras	U	2.00		
7	BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN	gl	1.00		
8	PLANOS CONFORME A OBRA	gl	1.00		


[Handwritten Signature]
Ing. Susana Rey Blanc
Depto. Ingeniería
DE y P
Municipalidad de Ushuaia



OBRA:

APERTURA DE CALLES Y REDES DE CLOACA Y AGUA EN Mzo 1 - ANDORRA -

Memoria Descriptiva


Ing Julieta Rey Blanc
Depto Ingeniería
DE y P
Municipalidad de Ushuaia



**OBRA: APERTURA DE CALLES Y REDES DE CLOACA Y AGUA
EN Mzo. 1 -ANDORRA-**

Memoria Descriptiva

Esta obra se realiza con el objeto de llevar a cabo la apertura de las calles pertenecientes al sector identificado como "macizo 1" de la urbanización del Valle de Andorra. Las tareas a realizar son las siguientes:

Apertura de calles: Se conformarán aproximadamente 310 m de calles. Los anchos de las mismas y los volúmenes de suelo que corresponden a terraplén y excavación se tomarán de los planos correspondientes; en ellos figuran las planimetrías, las altimetrías y los perfiles transversales de cada una de las calles a realizar.

El desbosque y retiro de suelo vegetal se realizará en el ancho de calzada más el ancho de veredas. En dicho sector se extraerá la capa de suelo vegetal en un espesor de 20 cm.

Red cloacal: Se construirá en cañería de PVC en los diámetros indicados en los planos. Las pendientes adoptadas son las permitidas por las normas vigentes ajustadas a la topografía local. El proyecto contempla construir 567 m de red. Las bocas de registro para la red de escurrimiento por gravedad serán en un todo de acuerdo a los planos tipo BRCC 001 y BRRC 001, con todos los accesorios que los mismos indican en el plano I-3574.

Red de agua: Se construirán 600 m de red de agua potable con cañerías de PEAD MR100 PN10 de diámetro nominal 75mm y 160mm. Las mallas que conforman la distribución de agua potable para el fraccionamiento propuesto se indican en el plano I-3575.

Provisión de materiales: La provisión de todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra debe ser resuelta íntegramente por la Contratista de modo tal de satisfacer las exigencias establecidas en las especificaciones.

Plazo de ejecución: treinta (30) días corridos.

Sistema de contratación: unidad de medida

A los efectos del Régimen de Redeterminación de Precios, corresponde clasificar la obra según la Tabla 1 de la ordenanza N° 2782/04 dentro del rubro "II - VIALES - 1. Caminos". El mes base a considerar será el de la apertura de las ofertas.

Ushuaia, Noviembre 2014

Ing Julieta Rey Blanc
Depto Ingeniería
DE y P
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- REPÚBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

OBRA: APERTURA DE CALLES Y REDES DE CLOACA Y AGUA EN Mzo 1 - ANDORRA -

OBRA:
APERTURA DE CALLES Y REDES DE CLOACA Y
AGUA EN Mzo 1 - ANDORRA -

Documentación Gráfica

Ing. Julieta Rey Blanco
Depto. Ingeniería
DE Y P
Municipalidad de Ushuaia



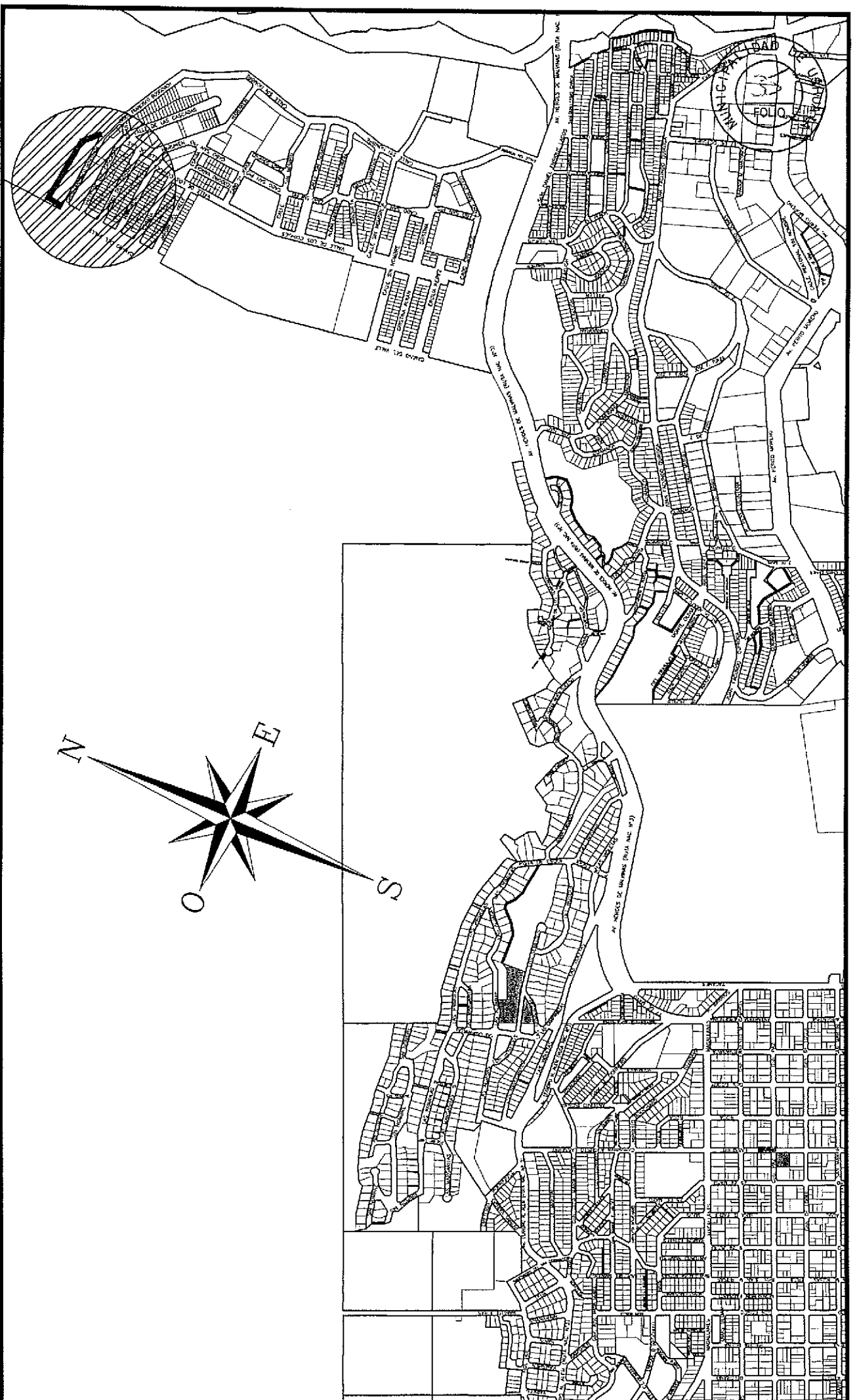
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

OBRA:

APERTURA DE CALLES Y REDES DE CLOACA Y AGUA
EN Mzo 1 - ANDORRA -

PLANO	DESIGNACION
I-3576	Croquis de ubicación
I-3572	Planialtimetría
I-3573	Perfiles Transversales
I-3574	Red de Cloaca
I-3575	Red de Agua
PLANOS TIPOS	
BRC-001	Boca de registro circular cloacal
BRRC-001	Boca de registro rectangular cloacal
I-3077	Disposición en zanja de dos servicios - Agua y cloaca
V003	Carátula conforme a obra.
V-5B/12	Cartel de obra de 1,00x1,50m.

ing Julieta Rey Blanc
Depto Ingeniería
DE Y P
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA

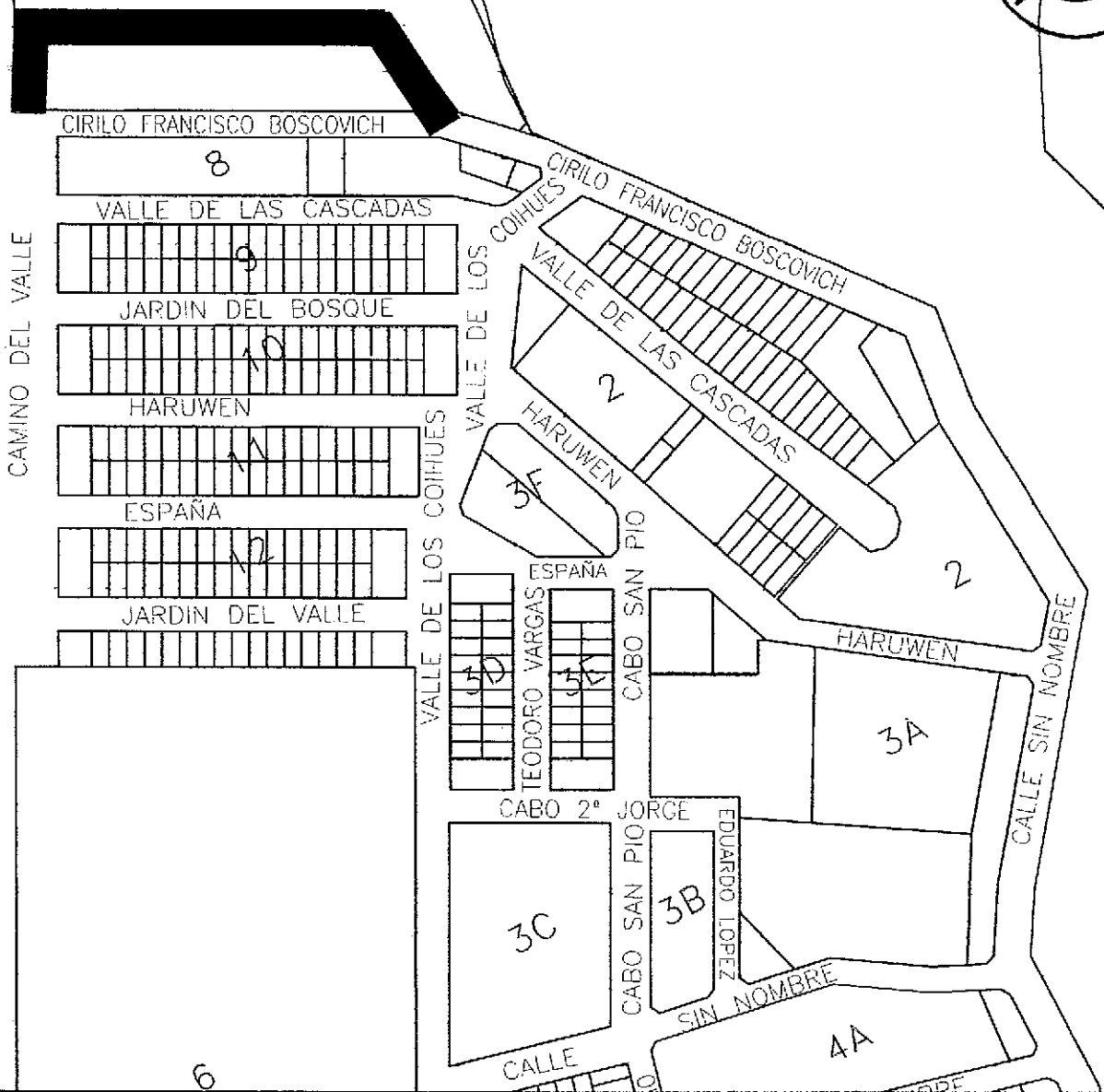
CROQUIS DE UBICACIÓN

Ing. Julieta Rey Blanc
Depto. Ingenieros
DE y P
Municipalidad de Ushuaia

OBRA: APERTURA DE CALLE Y REDES DE CLOACA Y AGUA EN Mzo. 1 - ANDORRA-

Fecha: Noviembre. 2014	Preparó: Ing. Rey Blanc J.	Aprobo: Ing. Miguel Linares	Escala: S/E	PLANO: I-3576
---------------------------	-------------------------------	--------------------------------	----------------	------------------

UBICACIÓN DE LA OBRA:



REFERENCIAS:

- EJE DE CALLE
- RASANTE
- TERRENO NATURAL

N=10948.05
 E=9197.22 COORDENADAS EN PUNTOS PARTICULARES

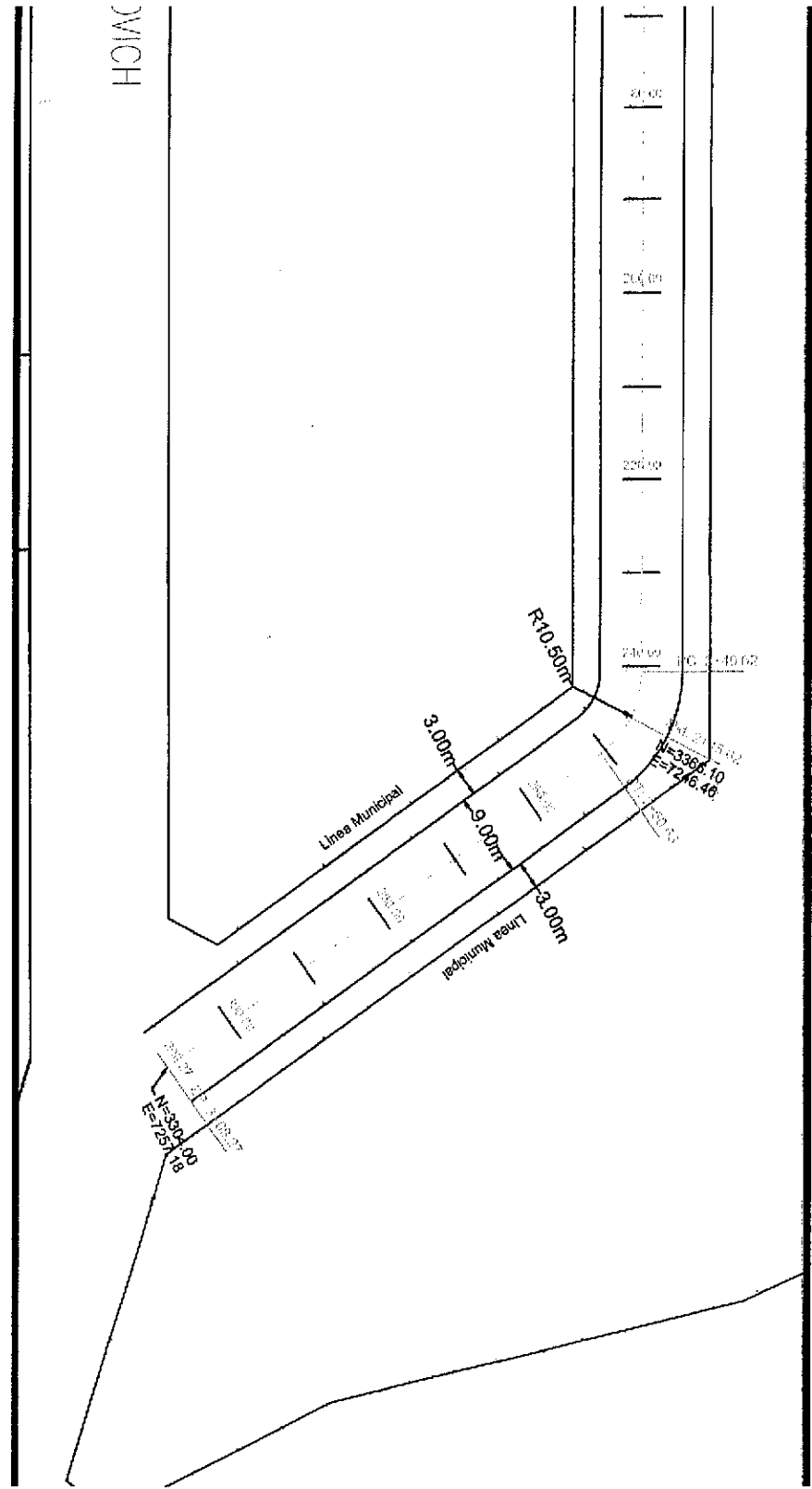
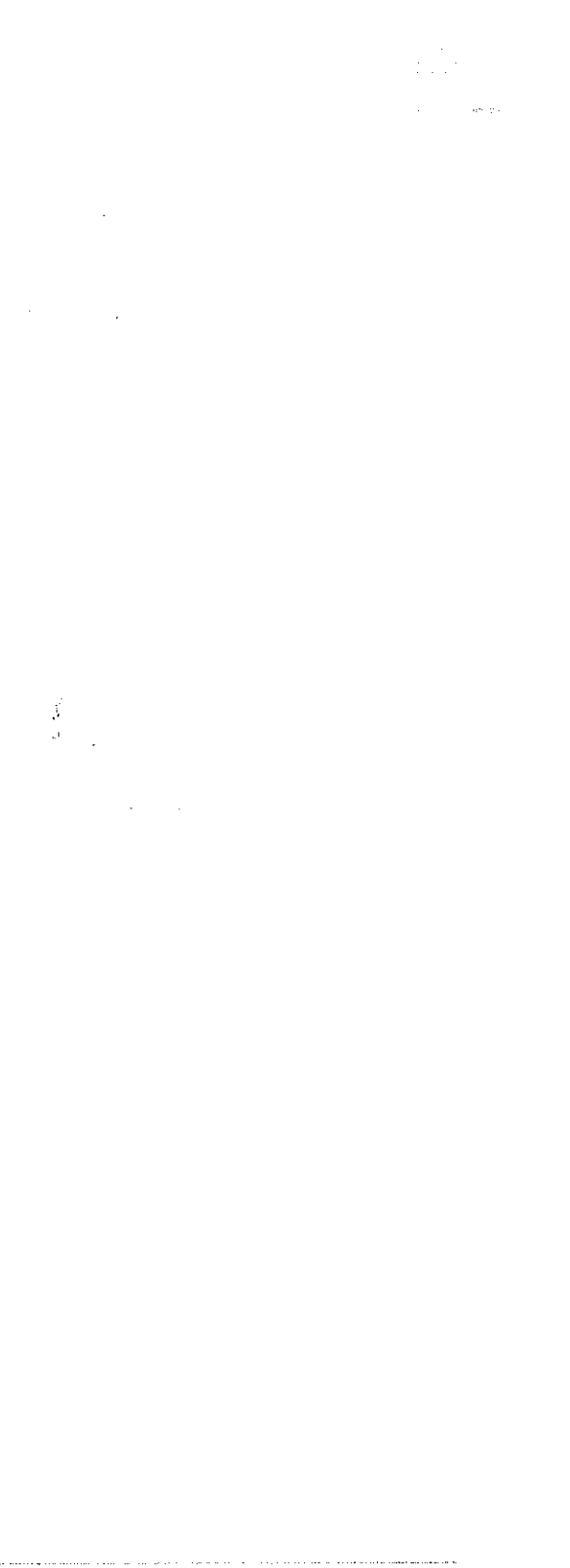
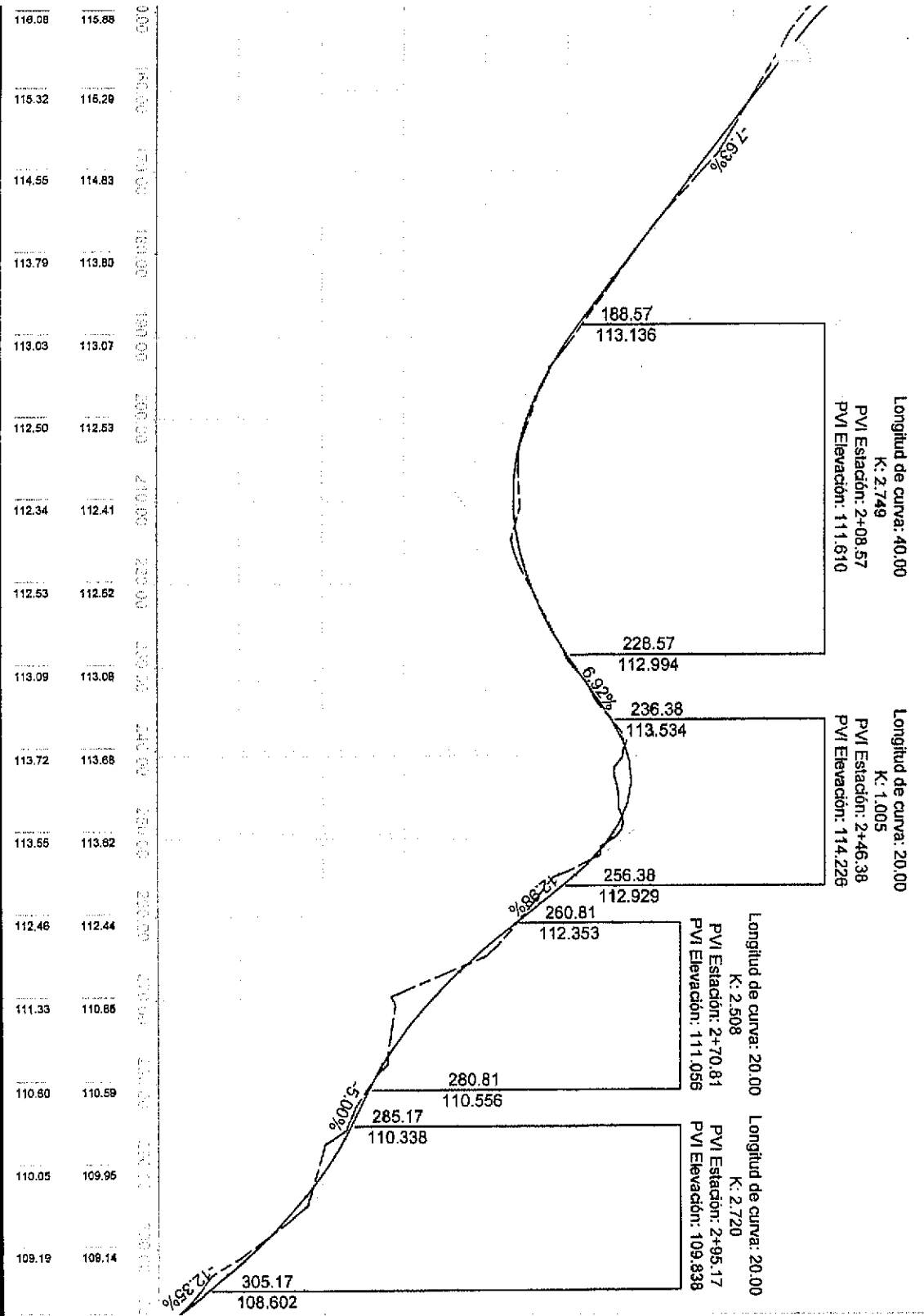
Rey Blanc
 Ing. Julieta Rey Blanc
 Depto. Ingeniería
 DE y P
 Municipalidad de Ushuaia

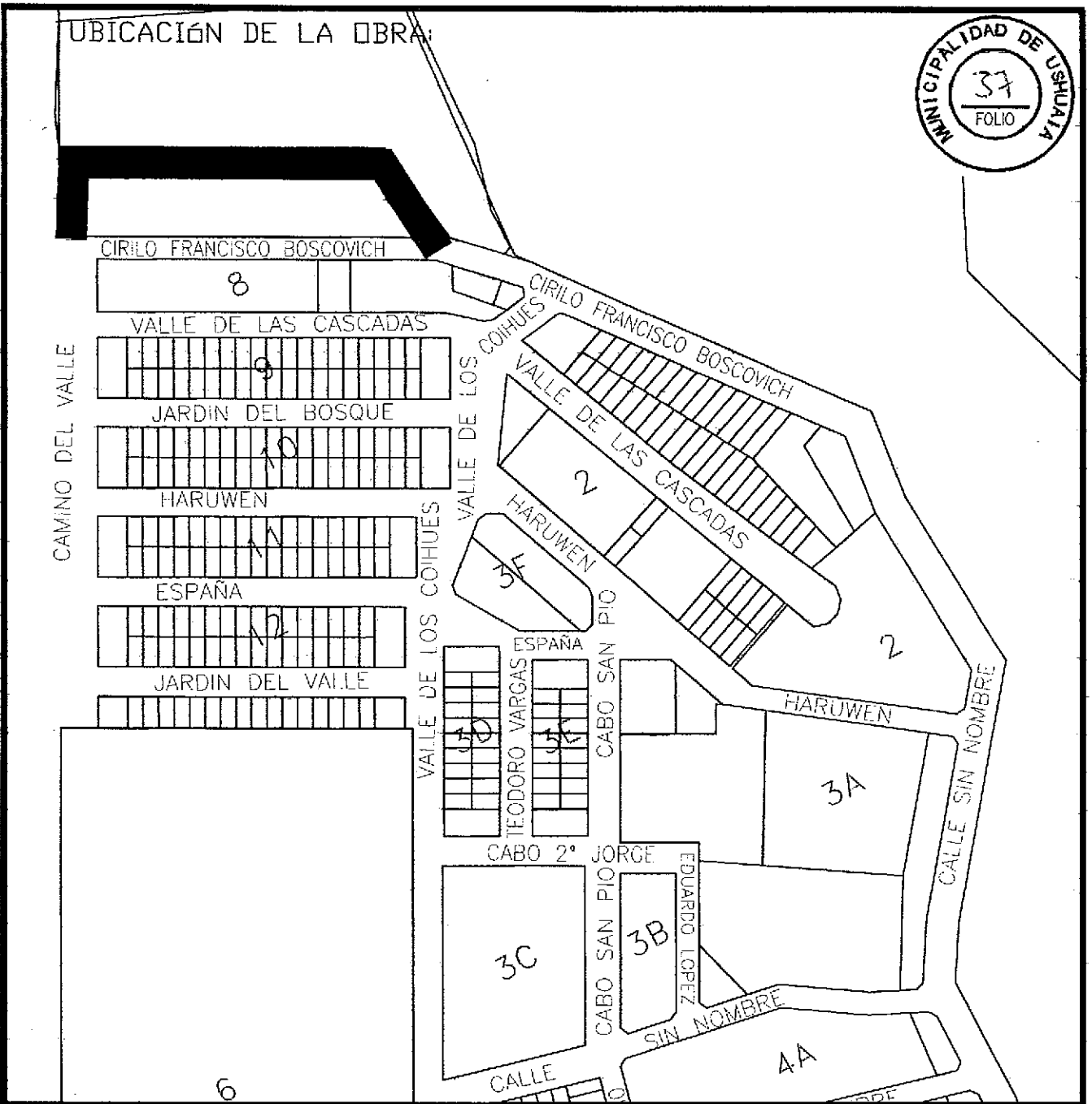


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA

OBRA: APERTURA DE CALLE Y REDES DE CLOACA Y AGUA EN Mzo. 1 - ANDORRA
 PLANO: PLANIALTIMETRIA

FECHA: Nov. 2014	Relevo y Proceso: N. CEBALLOS	Proyectó: Ing. J. Rey Blanc	Aprobó: Ing. M. Linares	Dibujó: Ing. J. Rey Blanc	Escala: 1/750	PLANO: I-3572
---------------------	----------------------------------	--------------------------------	----------------------------	------------------------------	------------------	---------------





REFERENCIAS:

- RASANTE
- TERRENO NATURAL

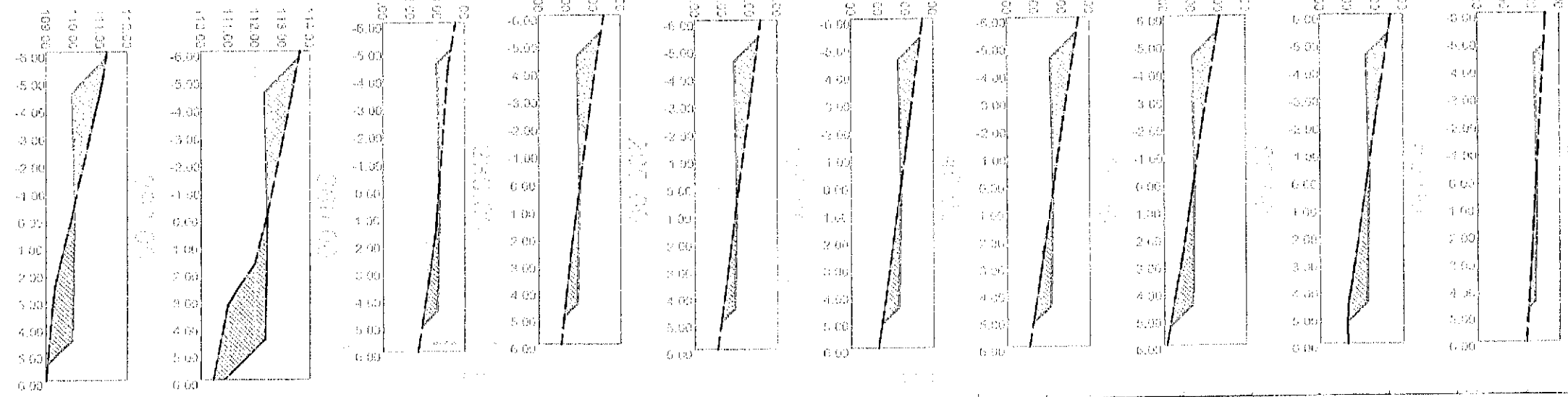
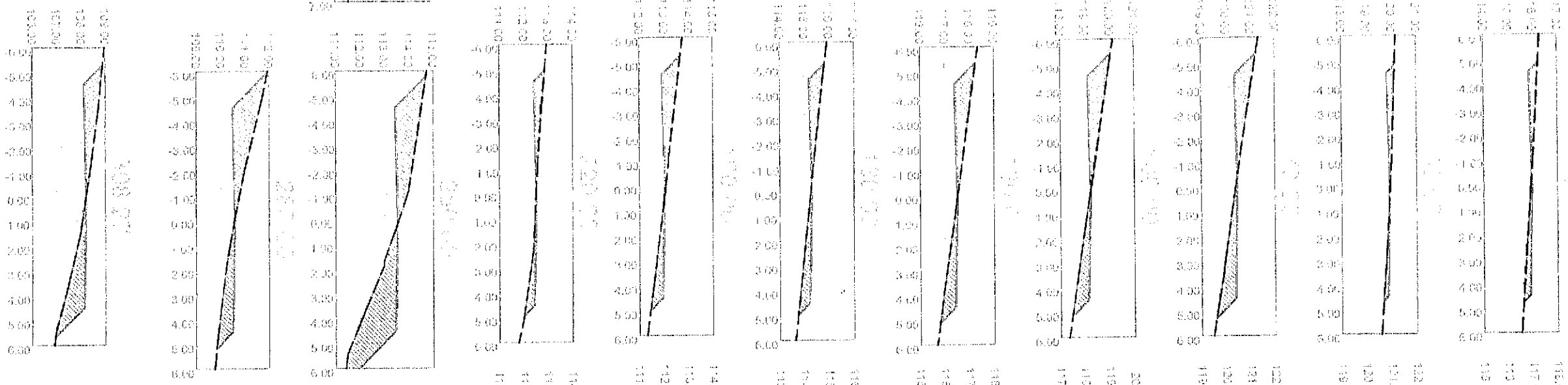
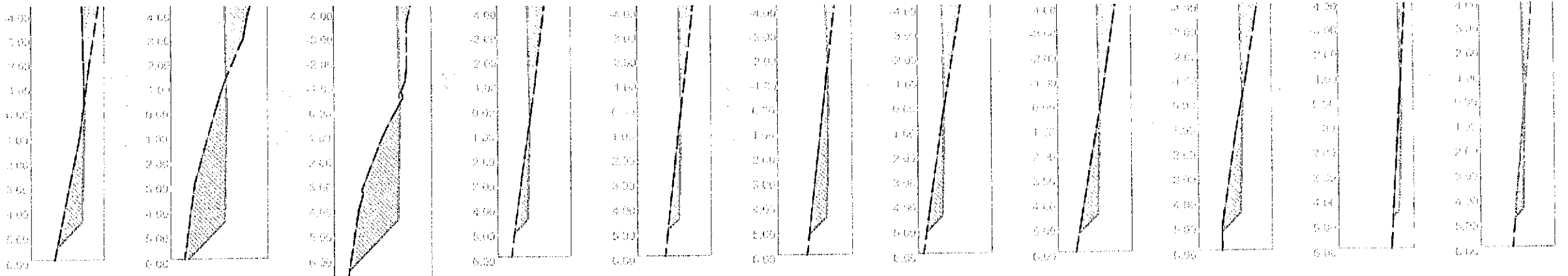
J. Rey Blanc
 Ing. J. Rey Blanc
 Depto. Ingeniería
 DE y P
 Municipalidad de Ushuaia







MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA

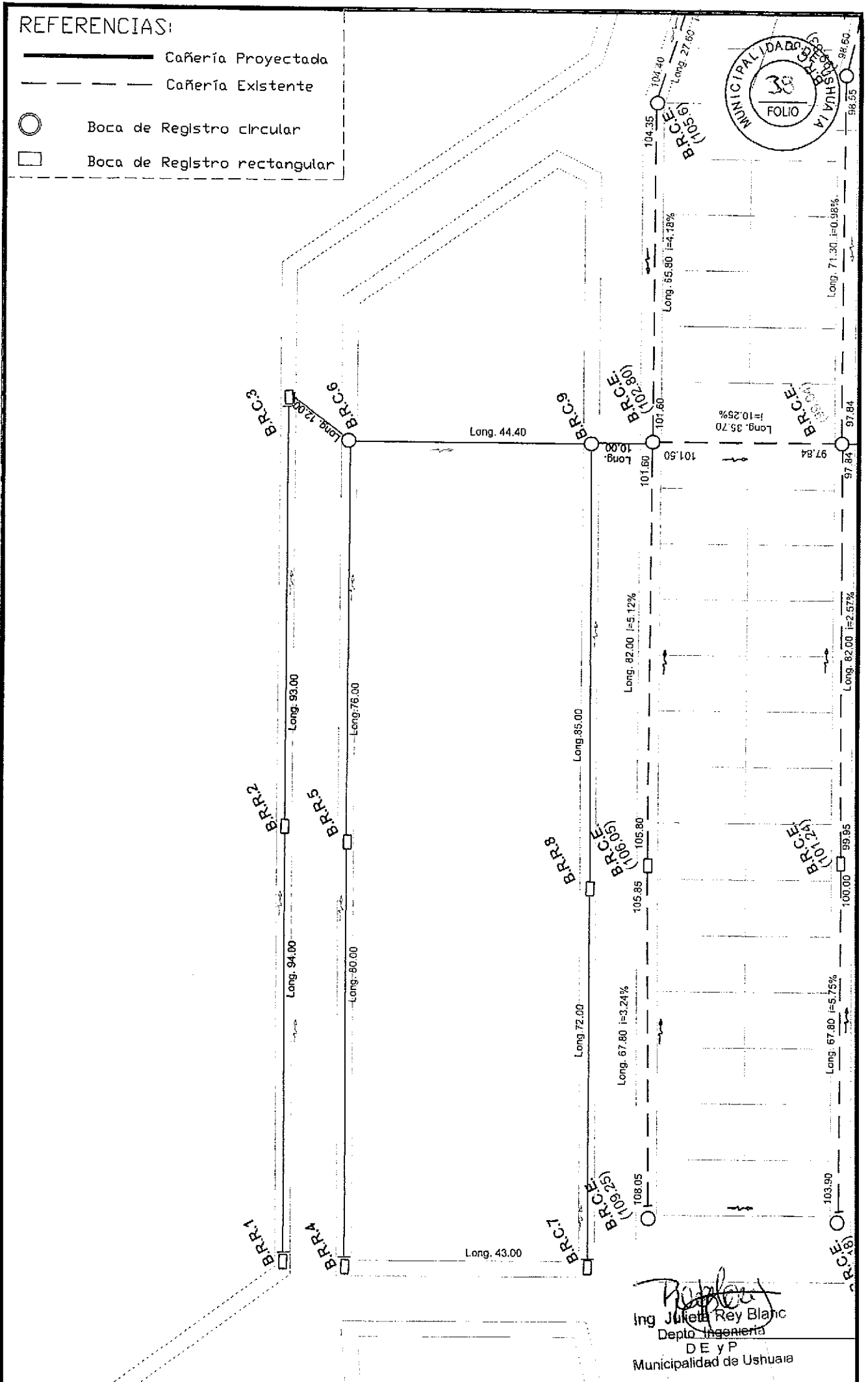
OBRA: APERTURA DE CALLE Y REDES DE CLOACA Y AGUA EN Mzo. 1 - ANDORRA
 PLANO: PERFILES TRANSVERSALES

FECHA: Nov. 2014	Relevo y Proceso: N. CEBALLOS	Proyectó: Ing. J. Rey Blanc	Aprobó: Ing. M. Linares	Dibujó: Ing. J. Rey Blanc	Escala: 1/200	PLANO: I-3573
---------------------	----------------------------------	--------------------------------	----------------------------	------------------------------	------------------	---------------



REFERENCIAS:

-  Cañería Projectada
-  Cañería Existente
-  Boca de Registro circular
-  Boca de Registro rectangular









Ing. Julieta Rey Blanc
 Depto. Ingeniería
 DE y P
 Municipalidad de Ushuaia

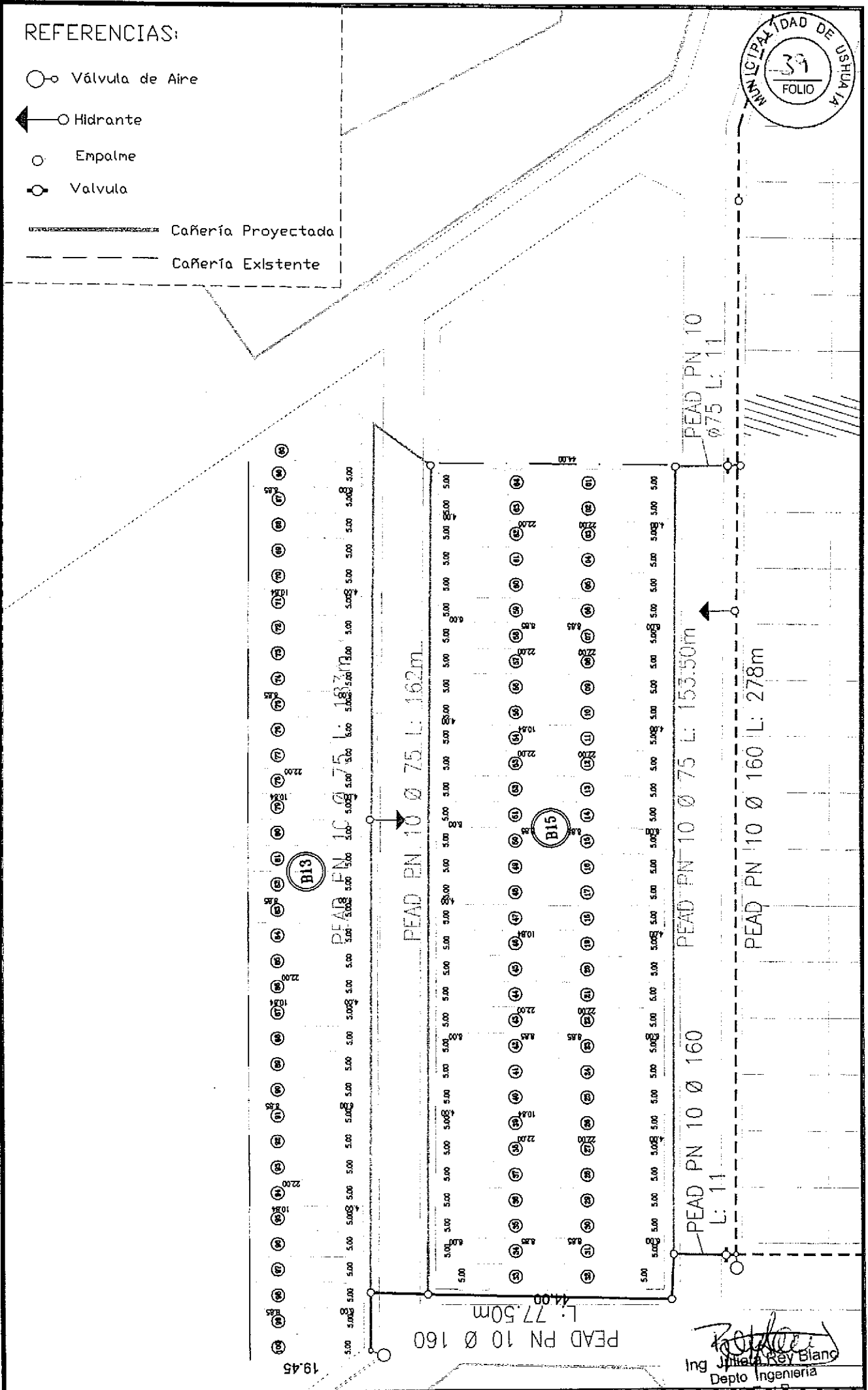


OBRA: Apertura de calle y redes de cloaca y agua en Mzo 1 -ANDORRA-
 PLANO: Red de cloaca

Fecha: NOV. 2014	Proyecto: Ing. Rey Blanc J.	Aprobo: Ing. Miguel Linares	Dibujó Ing. Rey Blanc J.	Escala: 1/900	PLANO: I-3574
---------------------	--------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	------------------	------------------

REFERENCIAS:

-  Válvula de Aire
-  Hidrante
-  Empalme
-  Valvula
-  Cañería Proyectada
-  Cañería Exlstente



Rey Blanc
 Ing. Julieta Rey Blanc
 Depto. Ingeniería



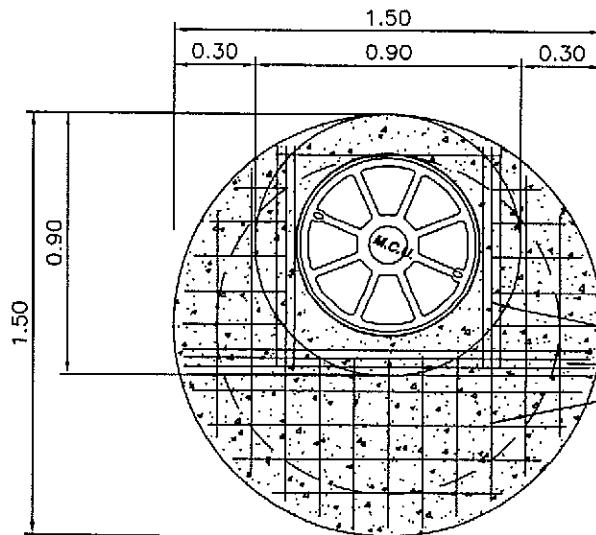
Municipalidad de Ushuaia

OBRA: Apertura de calle y redes de cloaca y agua en Mzo 1 -ANDORRA-
 PLANO: red de agua

Fecha:	Proyecto:	Aprobo:	Dibujó	Escala:	PLANO:
Nov. 2014	Ing. Rey Blanc J.	Ing. Miguel Linares	Ing. Rey Blanc J.	1/900	I-3575



TAPA

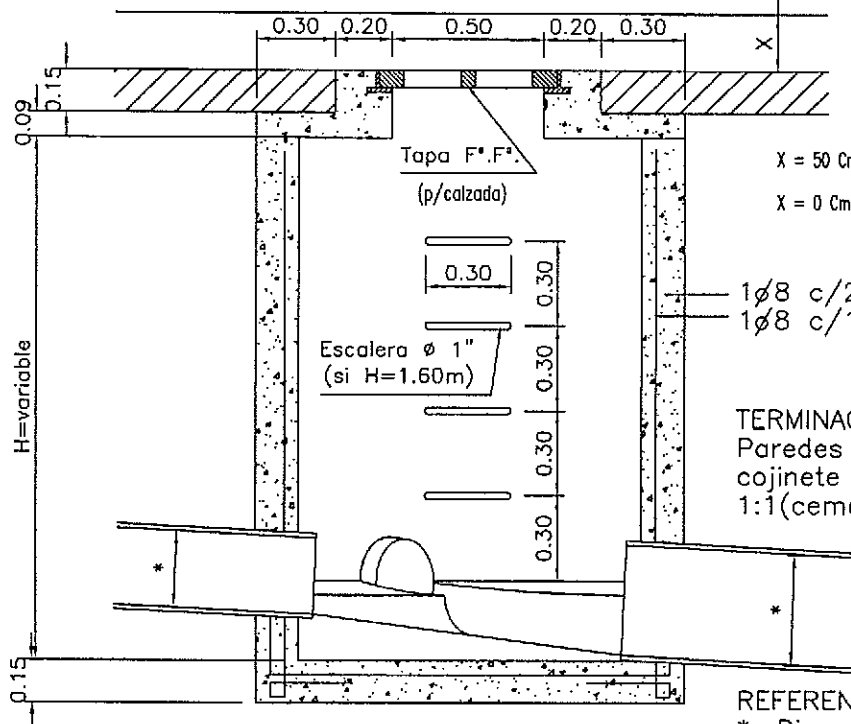


HORMIGON
Cemento 380Kg/m³ min.
a/c=0.50 max.
asentamiento=8cm+2
Tbk=130Kg/cm²

3/12
4/12
1/12 c/12

Nivel Rasante Definitiva

CORTE 1

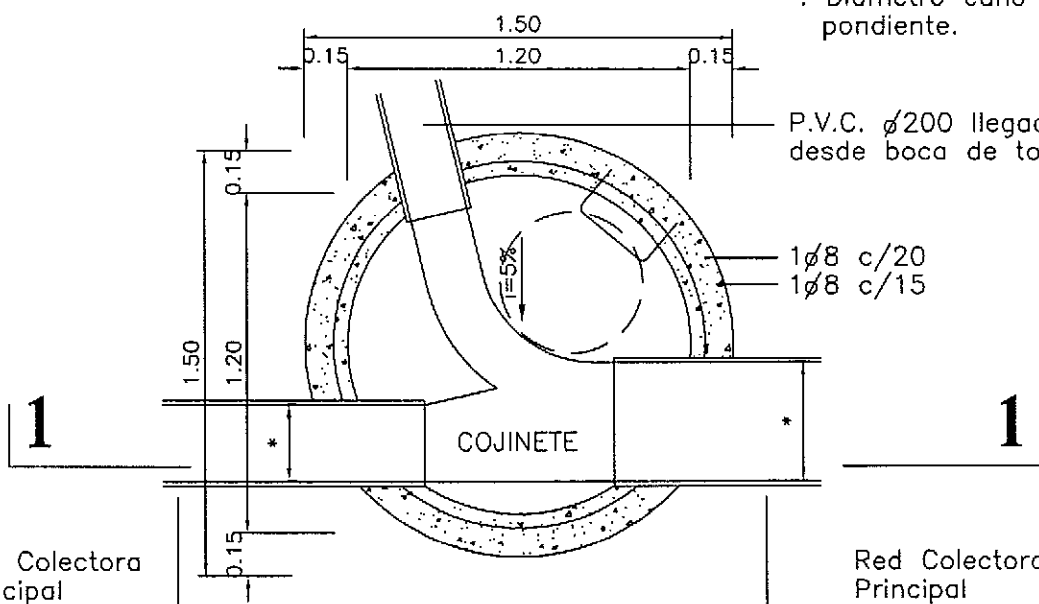


X = 50 Cm en sectores no pavimentados
X = 0 Cm en sectores pavimentados

TERMINACIONES
Paredes interiores piso y cojinete con mortero 1:1(cemento-arena fina).

REFERENCIA
*: Diametro cano correspondiente.

PLANTA



P.V.C. ø200 llegada desde boca de tormenta.

1ø8 c/20
1ø8 c/15

Red Colectora Principal

Red Colectora Principal

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA

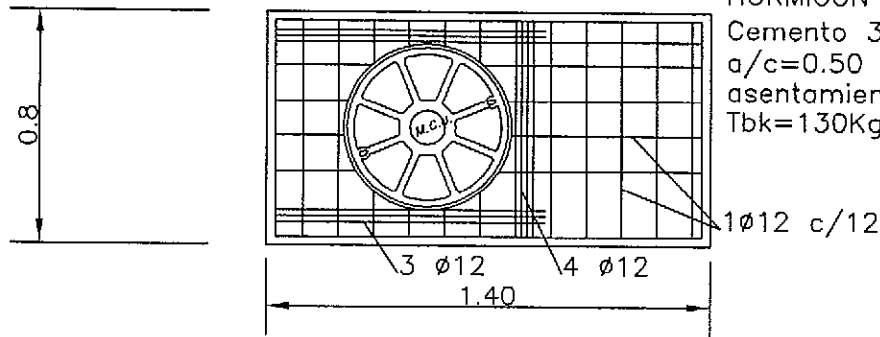
PLANO TIPO
Boca de Registro Circular Cloaca

Ing. Julieta Rey Blanc
Dpto. Ingeniería
Municipalidad de Ushuaia

FECHA: Febrero 2008	Proyecto: Ing. DOLDER- LINARES	Dibujó: MMO JEREZ E.	Aprobo: Ing. LINARES	ARCHIVO:	Escala: 1:25	BRC-001
------------------------	-----------------------------------	-------------------------	-------------------------	----------	-----------------	---------

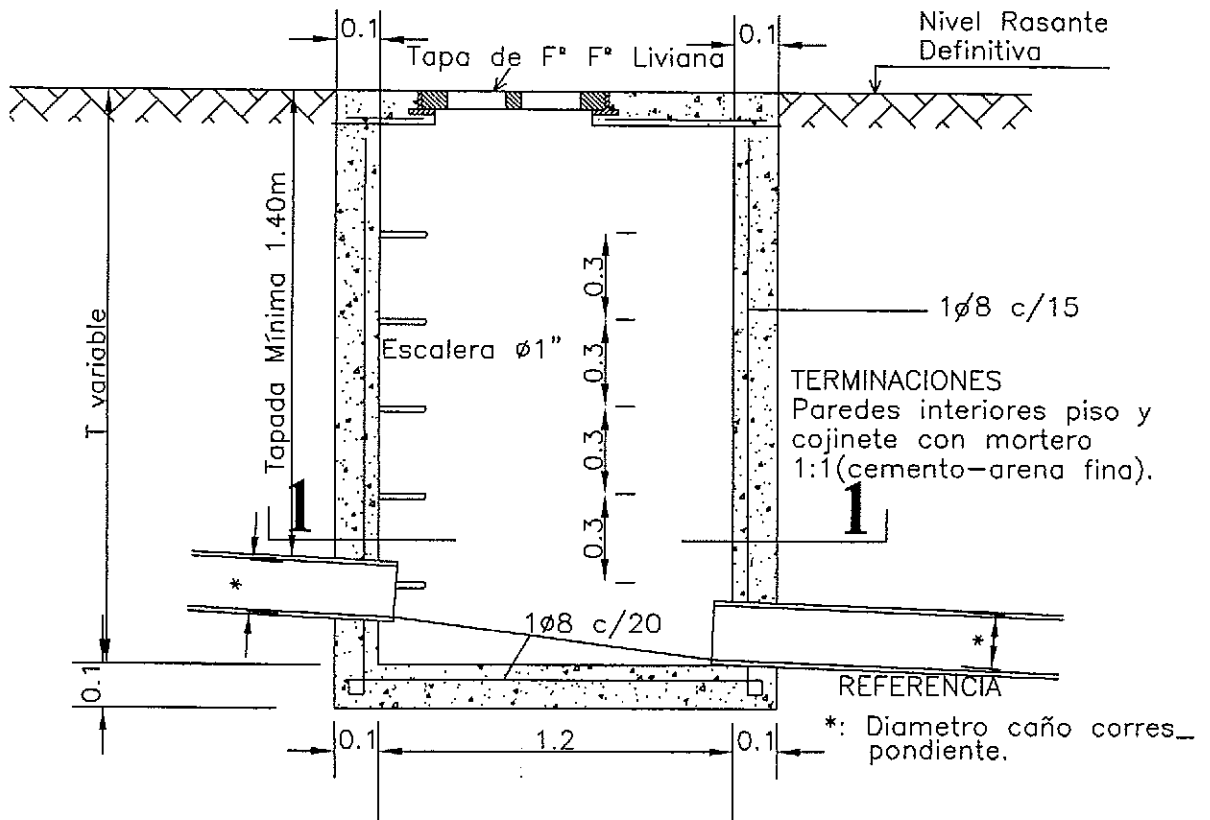


TAPA

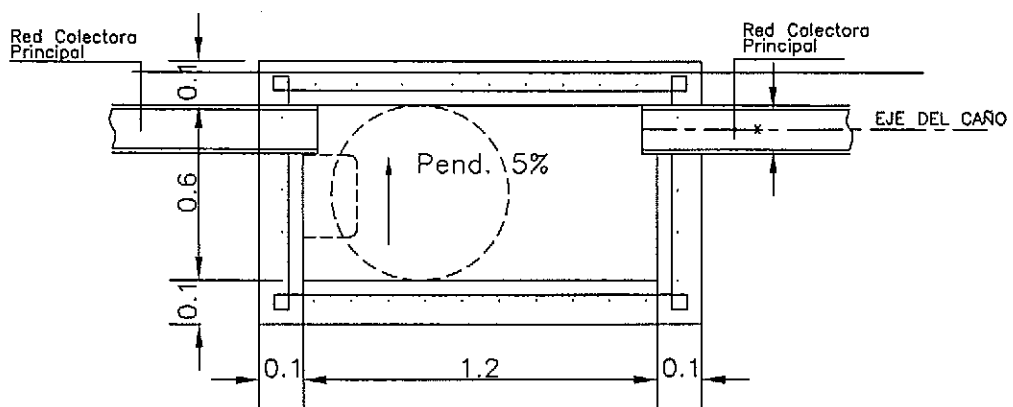


HORMIGON
Cemento 380Kg/m³ min.
a/c=0.50 max.
asentamiento=8cm±2
Tbk=130Kg/cm²

CORTE 1



PLANTA

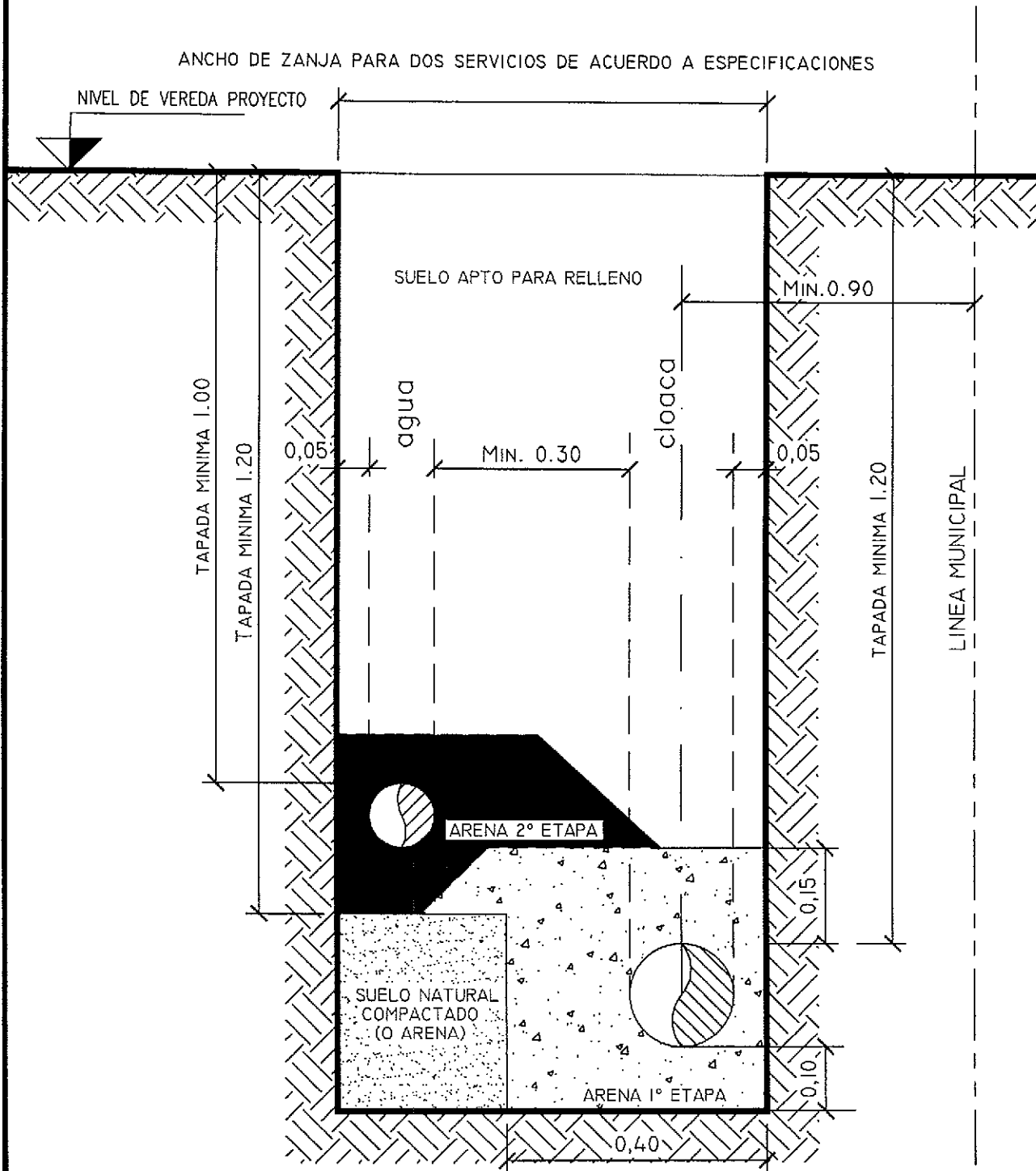


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA

PLANO TIPO
BOCA DE REGISTRO RECTANGULAR CLOACAL

Ing. Julieta Rey Blanc
Depto. Ingeniería
DE y P
Municipalidad de Ushuaia

Fecha: AGOSTO 2004	Proyecto: Ing. Dolder - Mayorga	Aprobo: Ing. Linares	Archivo: BOCA RECTANGULAR CLOACAL	Escala: 1:25	PLANO: BRRC 001
-----------------------	------------------------------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------------	-----------------



Repleta
 Ing. Julieta Rey Blanc
 Depto. Ingeniería
 DE y P
 Municipalidad de Ushuaie

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA

DISPOSICIÓN EN ZANJA DE DOS SERVICIOS
Agua y cloaca

FECHA:
 Octubre 2009

Preparó:
 M.M.O. Jerez

Aprobo:
 Ing. Linares

Escalas:
 Varias

PLANO: 1-3077



UBICACION DE LA OBRA:

REFERENCIAS:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA

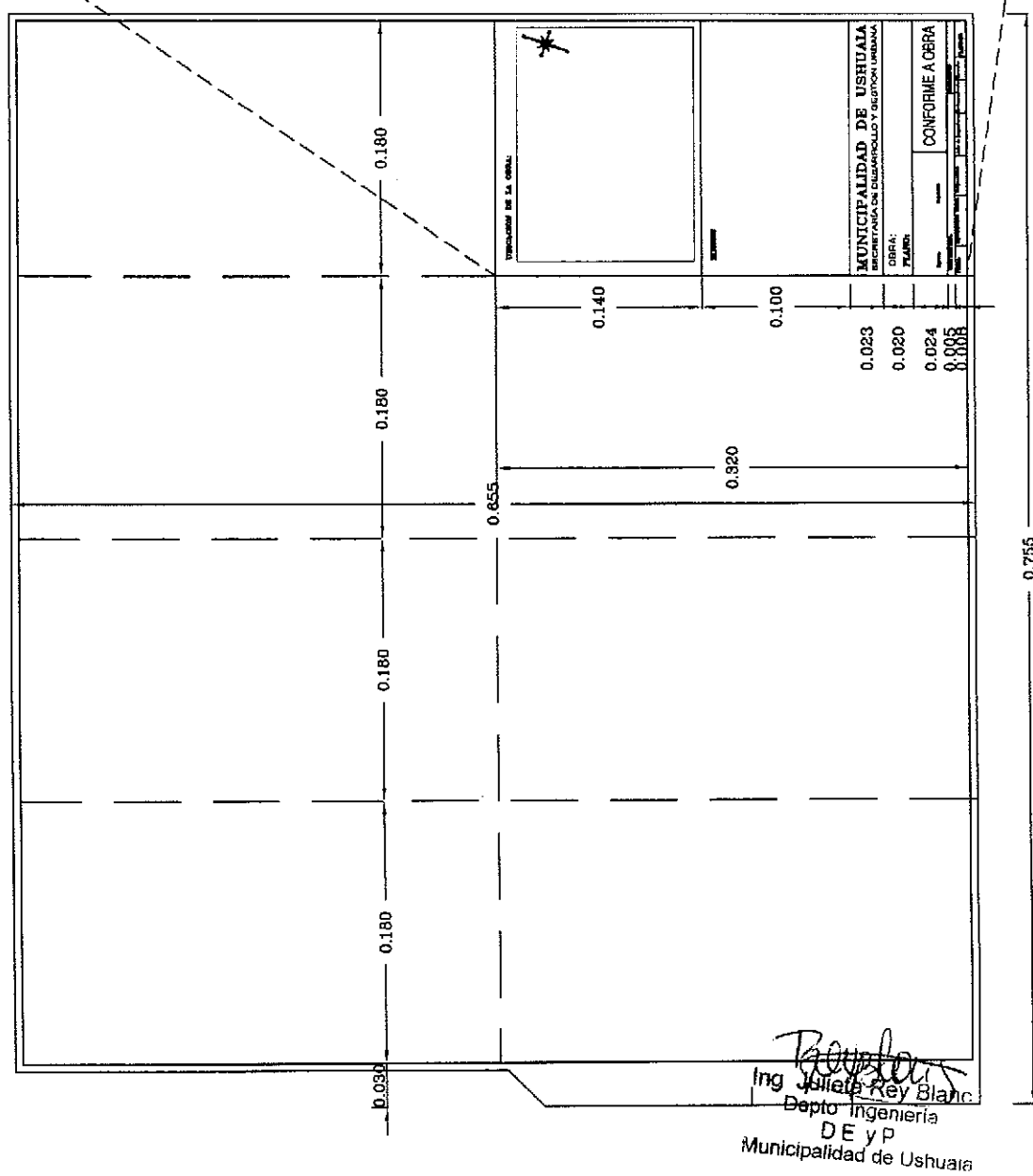
OBRA:
PLANO:

CONFORME A OBRA

Expresa: Inspección

CONSTRUCTORA: Representante Técnico Inspección

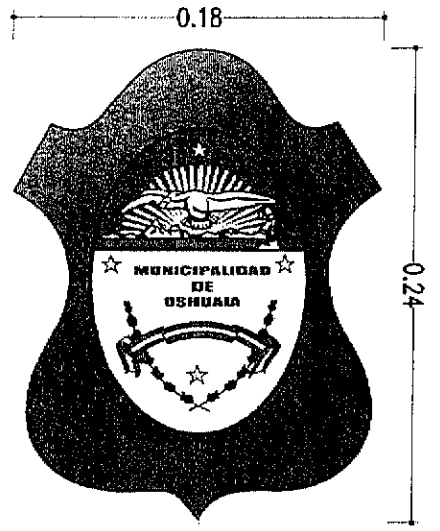
FECHA: Expediente: Arqueólogo Escala: PLANO: CO









MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA

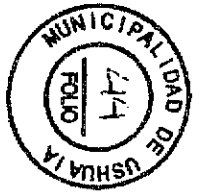
PLANO TIPO
CARATULA CONFORME A OBRA

JUNIO 1999	Ing. D Augero	Ing. Mora	M.M.O Jeréz	EVE\DWG\PLANOS TIPO\V	S/ESCALA	V003
Fecha:	Proyecto:	Aprobo:	Dibujó	Archivo:	Escala:	PLANO:



REFERENCIA DE COLORES

-  PANTONE 639PC > 300PC CMYK 100 15 0 0 > 100 50 0 0
-  PANTONE 375PC > 2995PC CMYK 43 0 100 01 > 00 15 0 0
-  PANTONE 2995PC CMYK 100 15 0 0
-  PANTONE 3415PC CMYK 90 0 70 30
-  PANTONE 375PC CMYK 43 0 100 0
-  PANTONE 7482PC > 349PC CMYK 88 0 98 0 > 88 36 92 32



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Obra Pública

MONTO:

PLAZO:

SISTEMA DE CONTRATACION:

EXPEDIENTE:

CONTRATISTA:

REPRESENTANTE TECNICO:

MYRIAD 60mm color NEGRO

MYRIAD 40mm color NEGRO

MYRIAD BOLD 40mm color NEGRO



SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA

Plano tipo:

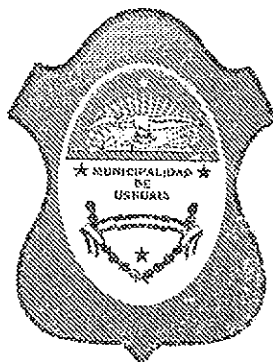
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA

Cartel de Obra 1.00 x 1.50 m

Plano: V-5B / 12

Ing. *[Signature]*
 Dep. Ingeniería
 D.E.Y.P.
 Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:	OP	8814	2014
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 25/09/2014

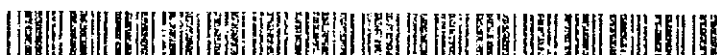
INICIADOR: Subsecretaría de Obras Públicas

ASUNTO: "Programa Federal de Integración

Sociocomunitaria - Viviendas Nuevas - 100 - Saneamiento
Cañadón de las No Me Olvides"

TEMA: (76)Obras

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
 "1904 – 2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
 "2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Municipalidad de Ushuaia	
Mesa de Entradas S.D. y G.U.	
Recibido por:	<i>Andrade</i>
Aclaración:	<i>Patricia</i>
Hora:	<i>11:30</i>
Expte:	<i>08814/014</i>
Ushuaia:	25 SEP 2014

NOTA N° 60 /2014.-
 LETRA: Desp.D.A.S.D. y G.U.-

USHUAIA, 25 de Septiembre de 2014.

JEFA DIV. RECEP. y REG. DE LA DOC.

Mediante la presente solicito la apertura de caratula:

Tema: (76)

Asunto: "PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIOCOMUNITARIA – VIVIENDAS NUEVAS – 100- SANEAMIENTO CAÑADON DE LAS NO ME OLVIDES"

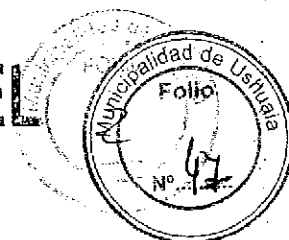
p.a.

[Handwritten Signature]
 Patricia del Carmen ANDRADE
 Jefa Departamento Despacho
 D.A.S.D. y G.U.
 Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL



"Donar Órganos es Donar Vida"
"1904 - 2014 . 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014. Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, En el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Nota Nº 106/14.-

Letra: Mun. U.-

Ushuaia, 21 de Agosto de 2014.-

SRA. DIRECTORA:

En mi carácter de Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de remitir la documentación correspondiente para la Solicitud de Financiamiento para 100 viviendas en el marco del "PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA – VIVIENDAS NUEVAS".

Sería fundamental para nuestra ciudad y su comunidad poder concretar la construcción de este nuevo proyecto de cien (100) viviendas que aquí solicitamos en el marco del mencionado Programa, y así poder concretar esta obra tan importante a través de Cooperativas de Trabajo incentivando de esta manera esta modalidad para una salida laboral genuina y poco común en nuestra zona, y a la vez promoviendo el trabajo autónomo, independiente y solidario, generando paralelamente un espacio de formación y capacitación, a la vez de seguir brindando respuestas a la problemática habitacional local.

Sin otro particular esperando tener curso favorable a nuestra solicitud, le saludo a Usted con la consideración más distinguida.-

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PROGRAMA FEDERAL SOCIOCOMUNITARIA	
ENTRADA	SALIDA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA EMERGENCIA

Arq. Maria Laura REY

S _____ / _____ D.-



SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
VIVIENDA NUEVA

Fecha: 05/05/2014

1.- Identificación del Proyecto

Provincia: TIERRA DEL FUEGO

Municipio: USHUAIA

Localidad: USHUAIA

Barrio: Valle de Andorra

Datos catastrales

Sección: 0

Macizos: "B 13 - B 14 - B 15"

Circunsc:

Parcelas:

Cantidad de viviendas: 100

Cantidad de coop: 2

1 a.- Terreno

Dominio

	SI/NO
Provincial	
Municipal	SI
Ent. Intermed.	
Particular	

Condiciones técnicas

	SI/NO
No inundable	SI
Cap. portante	SI
Arc. Expans	NO
Napas altas	NO
Servicios	NO


Localización

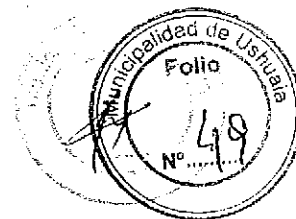
	SI/NO
Urbana	SI
Rural	
Acc pavim	NO
Acceso mejorado	SI
Acceso de tierra	SI

OBSERVACIONES: Los lotes serán rellenados y acondicionados en su totalidad

La zona no es inundable.

La presente información tiene el carácter de declaración jurada.


 Federico Sciarano
 Intendente
 Municipio de Ushuaia



1 b.- Infraestructura

Básica o domiciliaria

	SI/NO
Agua fría	SI
Agua caliente	SI
Electricidad A	SI
Electricidad B	SI
Pilar	SI
Gas	SI
Medidor	SI
Pozo	
Cámara sép	SI
Vereda perim	NO
Otros	

Redes y/o nexos

	EXISTENTE SI/NO
Agua	NO
Cloaca	NO
Gas	NO
Electric	SI

PROYECTO	
Red/Nexo	MONTO
	\$
	\$
	\$
	\$
TOTAL	\$ 9.771.900,00

	EXISTENTE SI/NO
C. cuneta	NO
Vereda	NO
Pavimento	NC

PROYECTO	
SI/NO	MONTO
	\$
	\$
	\$
TOTAL	\$

Especificaciones por vivienda

	Agua fr/cal	Luz	Gas	Desag prim	Desag.sekund
Mat. cañerías	ppl. Termofusión	plást. s/rígido	epoxi	pvc 3.2	pvc 3.2
Diametros	32 y 25 mm	3/4	3/4 y 1/2	4"	40"
Llaves de paso	estéricas	lérn. y disy. IRAM			
Tomas		15A			
Centros					
Llaves					
Otros		cable ignífugo			

OBSERVACIONES:

Se prevee una instalación de agua fría y caliente con termofusión.

Instalación eléctrica con cañería embutida de plástico, cables ignífugos de 2,5 y 4 mm, llaves, tomas

y disyuntores aprobados. Cañería de gas epoxi con llaves de paso y bocas para termostato o calefón,

cocina y 3 calefactores. Los desagües serán de PVC 3,2 según normas IRAM.

La presente información tiene el carácter de declaración jurada.

Federico Sciarano
 firma del Ejecutor
 Municipalidad de Ushuaia



2.- Vivienda

2 a.- Distribución superficies

Usos	m2
Estar-Comedor	21,88
Cocina-Lav.	5,45
Baño	3,97
Dormitorio 1	10,26
Dormitorio 2	10,25
Paso	1,36
Escalera	9,60
Muros	1,21
	63,98

2 b.- Terminaciones

Pisos	Revest	Pintura	Carpint
CERÁMICOS	DURLOCK	LATEX	PVC
CERÁMICOS	CERÁMICOS	LATEX	PVC
CERÁMICOS	CERÁMICOS	LATEX	PVC
MADERA	DURLOCK	LATEX	PVC
MADERA	DURLOCK	LATEX	PVC
MADERA	DURLOCK	LATEX	PVC
MADERA		LATEX	
	DURLOCK		

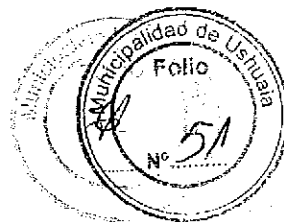
2 c.- Tecnología

RUBROS	DESCRIPCION
Fundaciones	Platea de H° A° de 10 cm de espesor y refuerzos de zapatas de H°A°
Estructura	Estructura de Perfiles Galvanizaos tipo P.G.C - P.G.U
Muros	Con montantes y soleras de perfiles laminados tipo P.G.C. con placa de O.S.B. y chapa ondulada en los exteriores y Durlock en interiores
Cubierta	De chapa de zinc sinusoidal prepintada, con aislación térmica y cielorraso de placa de durlock.
Instalaciones	Eléctrica con cañería continua en manguera reforzada. Cloacal en PVC IRAM, Distribución de agua fría y caliente por termofusión. Gas en cañería epoxi s/ normas vigentes.
Carpinterías	De pvc con doble vidriado hermético.

Se deja expresa constancia que el proyecto cumple en su totalidad con los "Estándares Mínimos de Calidad para Viviendas de Interés Social"

La presente información tiene el carácter de declaración jurada.

Federico Sciviano
 firma del Ent. Ejecutor
 Municipalidad de Ushuaia



3.- Contexto J - 2

Servicios	SI/NO	Descripción
Salud	SI	El sector de intervención se encuentra dentro de un área en proceso de urbanización. Actualmente el sector cuenta con una posta sanitaria y el Gobierno de la Provincia tiene proyectado un centro de atención primaria de salud en la urbanización.
Educación primaria y secundaria	SI	La Urbanización cuenta actualmente con una Escuela Municipal que abarca desde nivel inicial hasta el último ciclo y una escuela de Artes y Oficios también Municipal. Por otro lado el Gobierno de la Provincia ha finalizado recientemente ya funcionando un Jardín de Infantes y tiene en ejecución un establecimiento de educ. Primaria y Secundaria.
Seguridad	SI	La policía de la Provincia tiene dentro de la Urbanización un predio de 6000 m2 aprox. Donde actualmente consta con una posta policial, previendo a futuro la construcción de una comisaría.
Comercio diario	SI	Teniendo en cuenta que se trata de un sector en estado de urbanización y consolidación, se podrá ver la evolución propia de los usos comerciales y cuentapropistas en la medida en que se vaya consolidando la situación dominial y constructiva de los beneficiarios, no obstante actualmente existen despensas y kioscos de abastecimiento diario en el sector y un centro comercial con supermercado a 1500 m. aprox.
Plazas o espacios verdes	SI	Los terrenos están ubicados en un zona que posee un Proyecto de Urbanización concebido con una importante cesión de Espacios Verdes dado el entorno natural en la que se encuentra inserta, con un tratamiento de amanzanamiento que prevé amplias veredas verdes.
Transporte público	SI	El lugar cuenta con transporte público de pequeño porte que realiza un recorrido delimitado a la urbanización, hasta un sector de transferencia en el acceso a la misma, donde existen líneas urbanas que llegan a las restantes zonas de la ciudad.
Recolección de residuos	SI	Cuenta con servicio de recolección de residuos en forma total mediante contenedores públicos.
Barrido y limpieza	SI	La Municipalidad realiza el mantenimiento de calles para garantizar su transitabilidad.
Pavimento	NO	Las calles son de ripio en algunas zonas y en otras se requiere la apertura de calles. El Municipio ha licitado la pavimentación de un tramo del acceso principal al barrio.
CIC / Equipamiento comunitario	SI	Recientemente el Municipio ha inaugurado un Edificio Deportivo con dos natatorios semiolímpicos, vestuarios salones de gimnasia y usos múltiples, formando parte de un proyecto mas amplio de un Polo Deportivo para la ciudad.
Otros		

OBSERVACIONES:

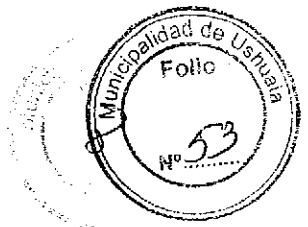
La presente información tiene el carácter de declaración jurada.

Federico Solurano
firma del representante
Municipalidad de Ushuaia



**FedINTEGRACION
SOCIOCOMUNITARIA**
PROGRAMA FEDERAL

Palacio de Correos, Av. L.N. Alem 339 5º piso of. 520 (C1003ADD) | Ciudad de Buenos Aires |
Argentina | Telefax: (011) 5 776-0821/0915 www.vivienda.gov.ar



5.- Presupuesto

5 a.- Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	% INCIDENCIA
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA Vivienda Nueva	\$ 65.146.000,00	95,60%
CONTRAPARTE ENTE EJECUTOR	\$ 3.000.000,00	4,40%
TOTAL PROYECTO	\$ 68.146.000,00	100%

5 b.- Apertura de cuentas

NUMERO DE CUENTA DE BANCO NACIÓN

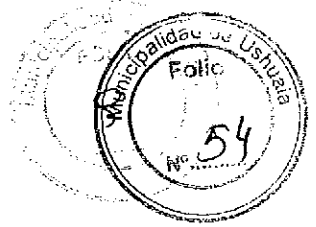
	MUNICIPIO	PROVINCIA
N°	5350002607	
Sucursal	3630	
Localidad	Ushuaia	Tierra del fuego

NUMERO DE CUIT

MUNICIPIO	PROVINCIA
30-54666281-7	Tierra del Fuego

La presente información tiene el carácter de declaración jurada.

Federico Scarpino
firma del Ente Ejecutor
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPIO DE USHUAIA TIERRA DEL FUEGO Memoria Descriptiva

CONSIDERACIONES GENERALES:

El sistema constructivo adoptado para la ejecución de las viviendas es típico en la región. El proyecto está localizado dentro de la trama urbana. El terreno para el emplazamiento del proyecto, se preparó verificando los niveles altimétricos municipales para asegurar la no inundabilidad. Se respetaron las distancias de las líneas de retiro municipal, para conservar los espacios naturales verdes y prever las veredas y cordón cuneta como indica el Proyecto de Urbanización de la zona.

El proyecto se desarrolla en: áreas públicas, cocina, comedor, estar, área de lavadero, baño y dormitorios. El diseño de la vivienda está desplegado en un prototipo de dos plantas con los dormitorios y baño en planta alta.

Esta disposición se ha adoptado en función de las dimensiones de los terrenos y en vista de la densidad habitacional necesaria para la región.

Especificaciones técnicas por vivienda:

FUNDACIONES:

Se realizará una platea de fundación de 10 cm de espesor de H^ºA^º de 250 Kg, malla cima y refuerzos de zapatas.

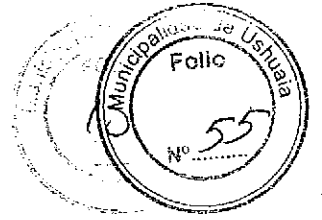
MUROS:

Los muros exteriores serán paneles de 2,40m de alto y 0,14m de espesor total, construido desde el exterior al interior de la siguiente forma: chapa BWG 25 (ondulada y sin acabado superficial), membrana actuante como barrera de vapor (tipo Wichi), una placa fenólica rigidizante tipo OSB o similar, bastidor cortafuego relleno de manta de lana de vidrio de 1" de espesor y por último placa de yeso de 12,5mm de espesor tipo DURLOCK

CUBIERTA:

El techo apoyará sobre cabreada construida con material liviano tipo PGC-PGU, se colocarán chapas de zinc enteras y una aislación térmica doble, compuesta de una membrana tipo Isolant y fieltro de lana de vidrio.

Federico Schifano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPIO DE USHUAIA
TIERRA DEL FUEGO
Memoria Descriptiva

SOLADOS:

Cerámico esmaltado de 0,30 x 0,30m en solados interiores o piso flotante melamínico.

ZOCALOS:

Se corresponderán con el solado colocado o de madera, altura mínima 0,07m.

REVESTIMIENTOS:

En locales húmedos, azulejos o cerámicos colocación recta.

Baño: En todo el perímetro 1,60m de altura y 0,20m por sobre la cupla de la ducha.

Cocina: Sobre perímetro de trabajo 0,60m de altura y sobre cocina.

Lavadero: Sobre pileta de lavar 0,60m de altura en el caso de contar la vivienda con la misma.

CIELORRASOS:

Se realizará de placa de roca de yeso suspendido en baño y pasillo y toda la vivienda.

CARPINTERÍA:

Ventanas: Marcos y hojas en material de aluminio pintado o de PVC.

Puertas: Para cocina y puerta de entrada: Marcos y hojas de material constituido por chapa inyectada. Herrajes: cerradura doble paleta, doble perno.

Puertas placas interiores: De guatambú o cedro terciado.

PINTURA:

Muros interiores: una mano de base y dos manos de látex

Cielorrasos: una mano de base y dos manos de látex

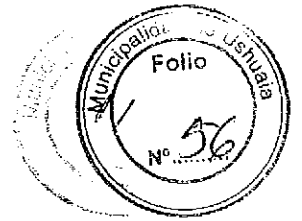
INSTALACION DE GAS:

Un pico para cocina, calefón y 3 calefones, sin provisión de artefactos. Conexión a gabinete de gas envasado y/o red de gas natural, cumpliendo con las normas reglamentarias de ENARGAS.

INSTALACION ELÉCTRICA:

Un centro y un toma por ambiente mas un toma adicional en dormitorios, cocina y estar comedor, cumpliendo con las normas y reglamentaciones del E.N.R.E.

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPIO DE USHUAIA
TIERRA DEL FUEGO
Memoria Descriptiva

Caños: Para todas las instalaciones eléctricas se utilizarán caños de plástico semirígido, aprobados y que cumplan con las Normas IRAM.

Cajas: Todas las cajas a utilizar serán de material aprobadas

INSTALACIÓN SANITARIA:

Provisión de Agua fría y caliente: cañerías de termofusión y desagües cloacales en PVC DE 3,2mm con conexión de red cloacal. Toda la instalación deberá cumplir con las normas y reglamentaciones de la D.T.O. y S.S.

Artefactos: Inodoro sifónico, depósito automático exterior de 14lts. Lavatorio mediano de colgar, receptáculo de ducha fabricado in situ.

Mesada: De acero inoxidable con pileta incorporada de 0,35 x 0,50 x 0,18m.

Grifería: Una canilla y pico largo BrCr para lavatorio, cuadro de ducha c/2 canillas y transferencia BrCr ó bien grifería tipo monocomando, una canilla de pico largo móvil p/cocina, una c/conexión para manguera. Se proveerán además las llaves de paso.

VIDRIOS:

Serán de tipo termopanel.

ESCALERA:

Se construirá en uno o dos tramos según la disponibilidad de madera de la zona en las medidas necesarias para su ejecución.

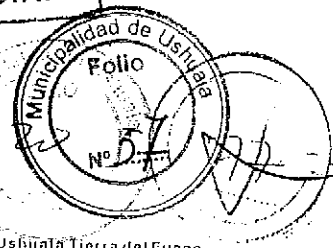
Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JULIA ELENA GONZALEZ
Resp. Sector Obras y Servicios Sanitarios
D.P.O.S.S.

BERNABENTE
Asist. Tec-Adm.
de Urbanismo
Tel. - Fax 02901-421421/329 E-mail: dposstdd@infovia.com.ar



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nota N° 2997/01.-
Letra: "D. P. O. S. S."

Ushuaia; 27 DIC 2001

Señora:
DIRECTORA

Ref: Factibilidad Andorra

En virtud de su Atenta Nota N° 101/01 letra S.S.P.y G.E.U. (N° 1337/2001 letra DPOSS) donde solicitan factibilidad del servicio de Agua y Cloaca, a efectos de la realización del anteproyecto de trama urbana del sector, se informa que **ES FACTIBLE CON OBSERVACIONES** abastecer con agua potable dicha sector, para ello deberán cumplimentarse determinadas puntos, a saber:

- a) El abastecimiento de agua sería factible en una primera etapa aproximadamente hasta cota 115 m. (De acuerdo a la distancia de la cisterna de abastecimiento existente).
- b) El abastecimiento de agua sería factible en una segunda etapa a cotas superiores (a definir de acuerdo a la ubicación definitiva de la planta potabilizadora) con la ejecución de la obra del Azud en Andorra en cota 176 m.
- c) Se deben realizar obras básicas y/o de modificación en la red de agua, cuyo proyecto deberá ser aprobado por esta Repartición, para permitir abastecer con la presión y calidad adecuada al sector en cuestión (redes troncales y de interconexión, etc.).
- d) Se deben realizar obras básicas y/o de modificación en la red de cloaca, cuyo proyecto deberá ser aprobado por esta Repartición, para permitir sanear la zona sin inconvenientes.
- e) Asimismo se hace mención que la obra del Azud en cota 176 m. incluye la instalación de dos cañerías de gran diámetro por la traza de las calles desde la cota 176 m hasta su intersección con Héroes de Malvinas.

Si bien es política de la Provincia y por consiguiente de la D.P.O.S.S. que cada individuo cuente con servicio de cloaca y agua en calidad y cantidad suficiente, no se encuentra programada la ejecución de este proyecto. Por lo tanto de ejecutar ese Municipio las obras, “la transferencia de las redes u obras por parte del Municipio de Ushuaia a la D.P.O.S.S. deberá ser a título gratuito”.

Lo expresado anteriormente se refiere exclusivamente a la factibilidad técnica de provisión de servicios, no habiéndose evaluado otras normativas vigentes referidas a la urbanización.

Atentamente.

Ing. Mario L. Prado
Gerente Programación Técnica
D.P.O.S.S.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y
PROYECTOS URBANOS
Arq. Viviana GUGLIELMI
S / D.-

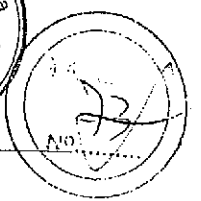
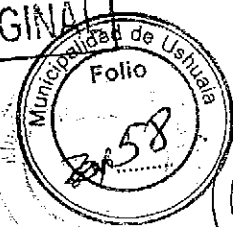


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

ENRIQUE BENAVENTE
Ing. Elect. Tec. Adm.
Dirección Provincial de Energía
Ciudad de Ushuaia



NOTA N° 1371 / 2001
LETRA D.P.E.

USHUAIA, 12 DE JUNIO DE 2001

MUNICIPALIDAD USHUAIA
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO
ARQ. VIVIANA GUGLIELMI
S/D

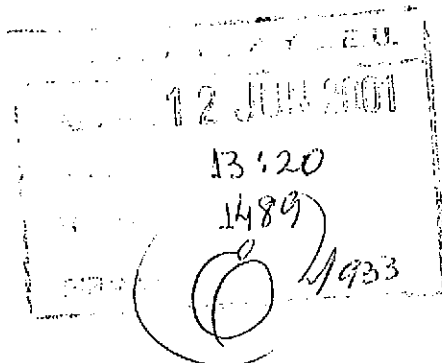
Ref. Nota N° 100 / 01
Letra D.P. y P.U.

Con relación al sector denominado "Valle de Andorra" informo que si es factible brindar el servicio de energía eléctrica.

Actualmente cuenta con una red de media tensión del tipo rural con tendido en baja tensión.

Se adjuntan planos de ubicación de la red de media tensión.

Sin más le saluda atentamente.



[Handwritten signature]
ING. JORGE CASAROTTO
Jefe Dpto. Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

Rate a DPE -

Ushuaia, 14/6/2001

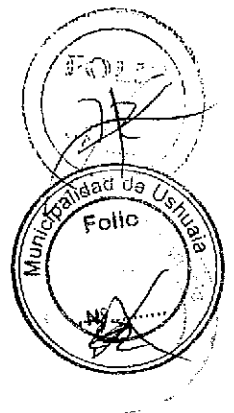
[Handwritten signature]
M. CANCINA
Administración
S. P. y G. E. U.
14/6/01



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE URBANISMO
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia, 29 de mayo de 2001. -



U/VAM/060/2001

Señora
DIRECTORA
Planeamiento y Proyectos Urbanos
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Arq. Viviana Guglielmi

S / D

Ref.: Solicitud de factibilidad del servicio de gas natural

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al tema de referencia.

Al respecto y en virtud de que vienen recepcionándose en ésta varias solicitudes de factibilidad le informo que dicho **servicio de gas es factible en toda el area urbana de esa municipalidad.**

Sin otro particular lo saludo a Ud. muy Atte.-

V.A.M.

31 MAY 2001
13:30
1391
[Handwritten signature] 1353

VICTOR MARTORELL
JEFE SUP. USHUALA

Para el Dg. P.U.

Nota N° 725 / 2001.-
Letra : C.P. F. y T.F.-

[Handwritten signature]
Arq. María José Torres
Arquitecta de
Planeamiento físico y
Tierras fiscales
31/05/2001



Comisión de Enjuicio del Causo,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER JUDICIAL

Es Copia Fiel

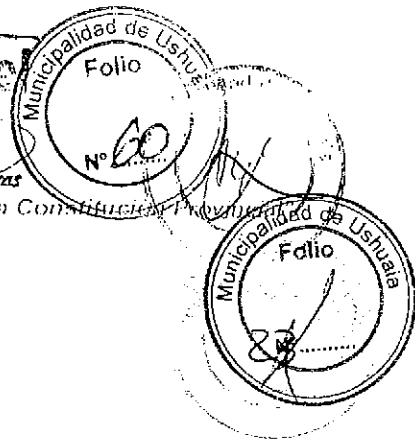
Acta Nro. 5
 de la Junta Electoral Municipal de la Ciudad de Ushuaia

"1991-2011 - Vigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"
 S.D. y G.U.

Michael U. Corbin Contreras

Dep. Administración

S.D. y G.U.



TESTIMONIO ACTA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL NRO. 5

ACTA NRO. 5.-

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil once, siendo las catorce horas, se constituye en la sede del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial, sito en calle Piedrabuena Nro. 220, Planta Alta, la JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL presidida por el DR. ALEJANDRO FERNANDEZ e integrada por los Señores Vocales DRA. JOSEFA HAYDÉ MARTIN, DR. GUILLERMO MASSIMI, SR. GUILLERMO WORMAN y SRA. ELIZABETH GUEVARA, junto a su Secretario Dr. Marcelo Damián Guzmán.-

Abierto el acto por el Sr. Presidente se hace constar que según surge del Acta Nro. 10 de la Junta Electoral Provincial labrada en fecha 29 de Junio de 2.011, y según surge del Acta Nro. 4 de fecha 05 de Julio de 2.011 de esta Junta Electoral Municipal, no se formularon protestas en contra de las tareas de escrutinio definitivo oportunamente realizado, razón por la cual corresponde declarar la validez de la elección y aprobar los comicios realizados los días 26 de Junio del corriente año. Los demás miembros presentes expresan argumentos en idéntico sentido, cumpliendo así lo normado por el art. 110 del Régimen Electoral Municipal previsto por la Ordenanza Nro. 2.578/2003.-

A continuación se considera la asignación de los cargos de Intendente Municipal y Concejales de la Ciudad de Ushuaia, conforme lo dispuesto por los arts. 31, 35, 36, 104 y concordantes del cuerpo normativo citado. La operación en cuestión se efectúa teniendo presente los votos obtenidos por cada fuerza política; el resultado del escrutinio de las preferencias realizadas por los electores; y el análisis del informe presentado por Secretaría presentado a tal fin.-

Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración la proclamación de los candidatos que han resultado electos como consecuencia de los comicios celebrados los días 26 de Junio de 2.011, lo cual es aprobado de conformidad por los miembros presentes.-

Por las razones expuestas y lo dispuesto en los arts. 111, 112 y concordantes del Régimen Electoral Municipal previsto por la Ordenanza Nro. 2.578/2003.

**LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA,
 RESUELVE:**

I.- DECLARAR la validez de los comicios celebrados el día 26 de Junio de 2.011, en los cuales se eligieron candidatos para los cargos de Intendente Municipal y Concejales de la Ciudad de Ushuaia.-

II.- ADJUDICAR el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA a la Unión Cívica Radical por haber obtenido la mayoría por simple pluralidad de sufragios consistente en la cantidad de diez mil seiscientos noventa y cinco (10.695) votos válidos.-

III.- PROCLAMAR electo INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA al ciudadano Federico Sciarano, D.N.I. 18.258.173.-

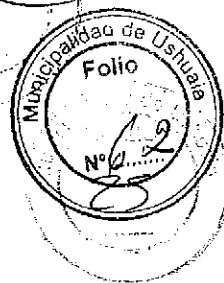
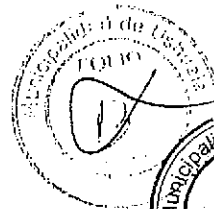
IV.- ADJUDICAR: a) dos (2) bancas de Concejales a la Unión Cívica Radical, por haber obtenido la cantidad de tres mil quinientos treinta y siete (3.537) votos válidos; b) una (1) banca de Concejal a la Alianza Frente para la Victoria, por haber obtenido la cantidad de tres mil trescientos treinta y cuatro (3.334) votos válidos; c) una (1) banca de Concejal al Partido Justicialista, por haber obtenido la cantidad de tres mil doscientos setenta y cinco (3.275) votos válidos; d) una (1) banca de Concejal al Movimiento Popular Fueguino, por haber obtenido la cantidad de tres mil doscientos setenta y un (3.271) votos válidos; e) una (1) banca de Concejal al Partido Federal Fueguino, por haber obtenido la cantidad de dos mil doscientos treinta y un (2.231) votos válidos; y f) una (1) banca de Concejal al Partido Social Patagónico, por haber obtenido la cantidad de un mil ochocientos un (1.801) votos válidos.-

V.- PROCLAMAR electos CONCEJALES TITULARES de LA CIUDAD DE USHUAIA a los ciudadanos:

- 1.- Oscar Hugo Rubinos, D.N.I. 21.703.227, por la Unión Cívica Radical.-
- 2.- Walter Claudio Raúl Vuoto, D.N.I. 29.883.767, por la Alianza Frente para la Victoria;
- 3.- Mario Alberto Llanes, D.N.I. 20.542.640, por el Partido Justicialista;
- 4.- Damián Alejandro De Marco, D.N.I. 26.959.332, por el Movimiento Popular Fueguino;
- 5.- Luis Alberto Cárdenas, D.N.I. 20.339.983, por el Partido Federal Fueguino;
- 6.- Silvio Fabián Bocchicchio, D.N.I. 20.384.573, por el Partido Social Patagónico; y

Es Copia Fiel

Miriam del Carmen Contreras
Dep. Administración
S.D. y G.U.



DATOS DEL ESTADO CIVIL

Matrimonio inscripto en la oficina del Registro Civil de

Sección:

Provincia:

Nombre y Apellido del cónyuge

Año: Acta Nº

Tomo: Folio

Sello

Jefe del Registro Civil

Vertical stamp area containing a fingerprint, a signature, and a barcode. Text includes 'COTOPACACHI' and 'Municipio de Ushuaia'.

DEPARTAMENTO SAN MARTÍN GOB. TIERRA DEL FUEGO
- ARGENTINA -
CERROS Y LUGAR DE INTERÉS - LA LEY 667
CIUDAD DE USHUAIA

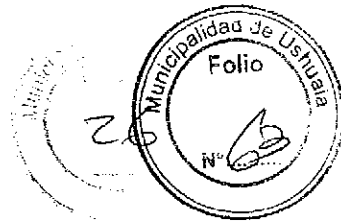
Stamp area with a signature, a fingerprint, and a barcode. Text includes 'Municipio de Ushuaia'.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dep. de Administración
Instituto de Estadística y Censos
Buenos Aires



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“Donar órganos es donar vida”
 “1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.”
 “2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

NOTA N° 97 /2014.

LETRA: S.D. y G.U.

Ushuaia,

Sra. Directora

Me dirijo a Ud. con motivo de informar el presupuesto estimado para la realización de la infraestructura, en el sector donde se relocalizarán las 100 viviendas que hoy ocupan el “Cañadón No Me Olvides”.

El presupuesto contempla la ejecución de la Apertura de Calles con correspondientes movimientos de suelo y la consolidación del mismo, la realización de la Red Cloacal, la Red de Distribución de Agua, la Red de Pluviales, como así también la Red de Distribución Eléctrica de media tensión y Alumbrado.

El monto estimado de obra es de \$ 9.771.900,00.-

Sin otro particular saludo atentamente.

SUBSECRETARÍA DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Dir. Programas para la Emergencia

Arq. María Laura REY


S _____ D

Ing. Juan MUNAFO
 Secretario de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipalidad de Ushuaia

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 PROGRAMA FEDERAL SOCIOCOMUNITARIA
 ENTRADA SALIDA
 22/08/11

Sr. SDy G.O:

Habiéndose registrado un ejemplar del Convenio N° 8901, se remite para conocimiento y continuidad del trámite correspondiente dos (2) copias autenticadas del mismo.



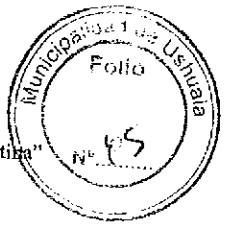
MIRIAM GUZMÁN
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L. y T. y O.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 =MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

"Donar órganos es donar Vida"

"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
 "2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
 Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Plan de Cambio de Uso del Suelo Sector: Andorra

Saneamiento y regularización
 del Sector "Cañadón de Las No Me Olvides"
 de la Ciudad de Ushuaia.



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Índice

1. Caracterización general del Sector a Urbanizar

1.1- Clima

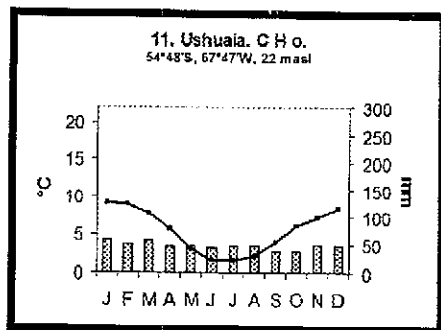
El clima de la ciudad tiene las características del tipo Subpolar templado-frío y oceánico. La posición latitudinal, la morfología del relieve y la insularidad son factores condicionantes.

Presenta una amplia variación anual en la cantidad horas de luz, alta nubosidad debido a la presencia de aire húmedo y escasa amplitud térmica. La posición latitudinal determina el alcance del Frente Polar, área permanente de baja presión atmosférica a la que llegan vientos provenientes del Anticiclón del Pacífico Sur desde el cuadrante oeste y norte y desde el Anticiclón Antártico originando los vientos del cuadrante sur. Esta condición determina la alta frecuencia de vientos en el clima regional. La temperatura media anual varía entre 5 °C - 6 °C al nivel del mar, con valores mínimos de -14 °C y posibilidad de ocurrencia de heladas y nevadas a lo largo de todo el año (Tuhkanen, 1990).

Los datos de la serie de tiempo 1994-2011 para Ushuaia, tomados en la Estación CADIC (SIAGCADIC, 2012), indican que la temperatura media del mes más frío es de 1,6 °C y corresponde a los meses de Junio y Julio mientras que la del mes más cálido es de 9,8 °C y corresponde al mes de Enero. Los valores extremos indican mínimas absolutas de -13,9 °C ocurridas en Junio de 1958 (Iturraspe et al, 1989) y máximas absolutas de 28 °C en Enero 2008 (SIAG-CADIC, 2012).

La figura 2 muestra que la temperatura media mensual no supera los 10 °C en los meses de verano y es mayor a 0° en los meses de invierno. Las precipitaciones se distribuyen regularmente a lo largo del año, aunque el valor total anual no supera los 600 mm, condición de los climas subhúmedos.

2



Climograma de la ciudad de Ushuaia (tomado de Coronato et al., 2008)

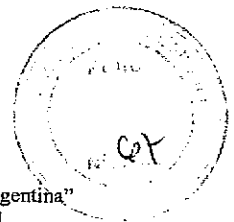
La precipitación registrada entre 1928 y 2011 en zonas bajas de la ciudad (estaciones Base Aeronaval y CADIC) indica una precipitación anual media de 538 mm distribuida uniformemente a lo largo del año, con un valor medio mensual de 44 mm siendo Marzo y Abril los meses más lluviosos (54 y 51 mm respectivamente), y Septiembre y Octubre los más secos (36,7 y 36,5 mm respectivamente). La distribución de valores anuales en el período considerado muestra extremos de años muy lluviosos en los que la cantidad de lluvia caída alcanzó los valores más altos de 886 mm (1950), 869 mm



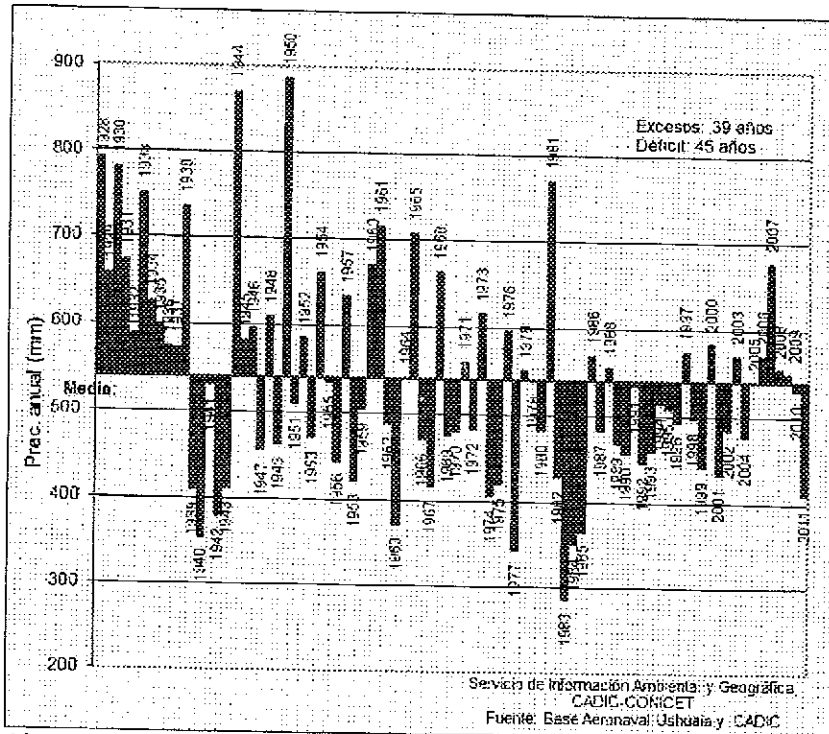
Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



(1944) y 792 mm (1928) y los valores más bajos de 270 mm (1907), 286 mm (1983) o 296 mm (1909). La figura 3 muestra las variaciones de cantidad anual de lluvia caída en las zonas bajas de la ciudad respecto al valor medio. En ella se observa que el número de años con valores menores a la precipitación media es mayor que el de años húmedos.



Precipitación anual en la ciudad de Ushuaia. Déficit y exceso con respecto al valor medio anual de 538 mm, según período 1928-2011 (SIAG-CADIC).

Los registros disponibles de viento a baja altura (0,50 m del suelo) indican una velocidad media anual de 5 km/h para el período 1986 y 1988, con promedios mensuales superiores a dicha media en los meses de Enero a Junio (Iturraspe et al., 1989). Los meses de Junio y Julio presentan valores semejantes al valor medio anual. Las velocidades máximas mensuales registradas en este período muestran valores de 23,7km/h y 21,7 km/h en los meses de Julio y Diciembre respectivamente. Los datos disponibles para el período 2008- 2012 muestran una velocidad media anual de 8,2 km/h, siendo los meses con mayor intensidad los de Octubre a Marzo, con valores medios máximos de 12,76 km/h en Diciembre de 2008. Por el contrario, las menores intensidades se registraron en los meses de Junio a Agosto, con un valor medio mínimo de 4,40 km/h en Agosto de 2011 (SIAG-CADIC, 2012). Las velocidades medias más altas corresponden a los cuadrantes SO, SSO y OSO, con valores de 15, 11,5 y 10 km/h respectivamente; le sigue en importancia el cuadrante NO y NNO. Los vientos del N descienden la ladera de las montañas que rodean a la ciudad con un aumento progresivo de la velocidad y calentamiento del aire, cuando se producen ráfagas intensas generan destrozos en árboles de la masa forestal y provocan voladuras de techos y cartelerías poco afirmadas. Las menores velocidades se registraron con viento del cuadrante E (Figura 2).



Dirección de Gestión Ambiental

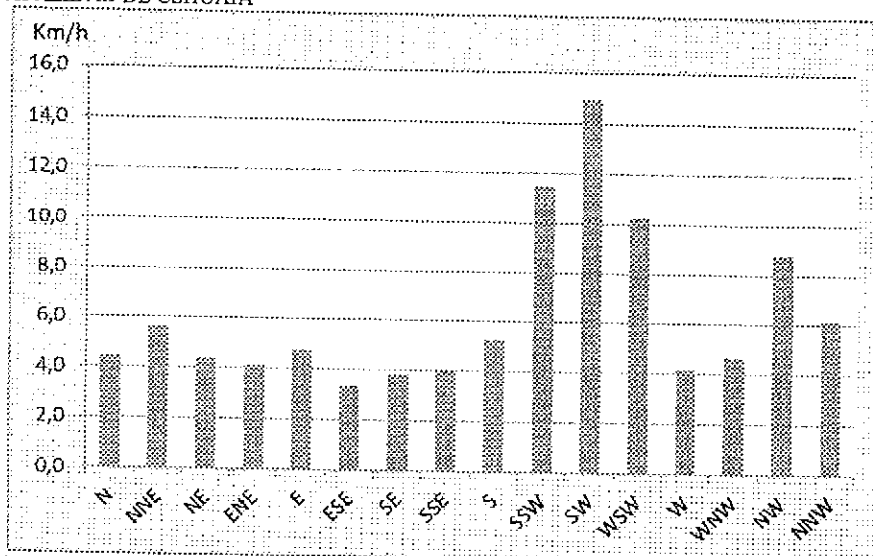
"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

"Donar órganos es donar Vida"
"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Velocidad media del viento en Ushuaia según cuadrantes, entre 2008-2012. (Estación CADIC, datos provistos por SIAG-CADIC).

La dirección predominante del viento es del SO y O (Figura 3) y las velocidades medias más altas corresponden al cuadrante SO en sus distintas combinaciones posibles. La mayor precisión instrumental y frecuencia en la toma de datos del último grupo de valores induce a suponer una subestimación de las intensidades reales para el período 1986-1988 más que un cambio en las condiciones ambientales.

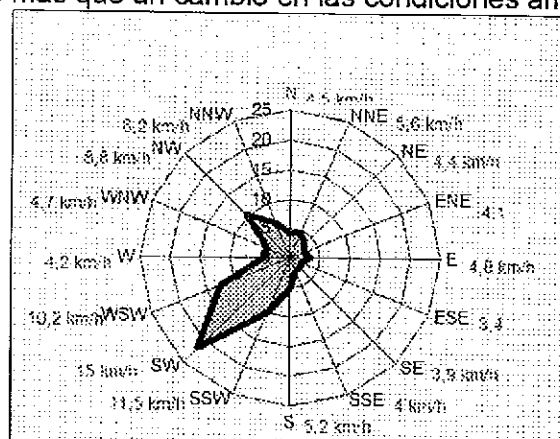


Figura 3: Dirección porcentual y velocidad media del viento en Ushuaia entre 2008-2012. (Estación CADIC, datos provistos por SIAG-CADIC).

1.2- Suelos

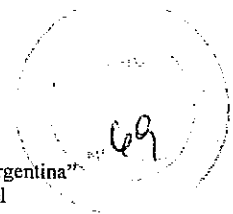
Fredericksen (1988) clasifica los suelos de Tierra del Fuego y discute aspectos edafológicos de los mismos. Presenta un mapa de suelos siguiendo la clasificación según USDA modificada, USDA original, clasificación canadiense y la de la FAO-Unesco. Divide los suelos de acuerdo a las condiciones climáticas en:



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Suelos semiáridos.
Suelos subhúmedos.
Suelos húmedos.
Suelos perhúmedos.

Donde Ushuaia pertenece a suelos de Zona Húmeda, Región alpina.

Suelos húmedos: El paisaje alpino, que está representado en la región cordillerana de Tierra del Fuego, se compone esencialmente de valles en U de profundidad, largo y pendiente altamente variables; circos; coles; aretes y "horns" (e.g. Monte Olivia). El valle en U más largo corre perpendicularmente a la dirección principal de flujo glaciario y paralelo al eje principal de plegamiento, indicando así un fuerte control estructural sobre el desarrollo de las artesas glaciarias. Las diferencias en la génesis de suelos están, en general, relacionadas con variaciones texturales y con la posición en las pendientes.

1.3- Fauna

Particularmente en el sector podemos encontrar especies de aves características del bosque, entre otras: chimango común (*Milvago chimango*), rayadito (*Aphrastura spinicauda*), comesebo patagónico (*Phrygilus patagonicus*), chingolo (*Zonotrichia capensis*), zorzal patagónico (*Turdus falcklandii*), carpintero gigante (*Campephilus magellanicus*), ñacurutú (*Bubo virginianus subsp. magellanicus*), caburé (*Glaucidium nanum*), lechuza bataraz (*Strix rufipes*), y demás en las que se puede tener avistamientos esporádicos. En el sector hay presencia permanente de perros pertenecientes a las viviendas que circundan el sector, por lo que el avistamiento de mamíferos silvestres es muy difícil o nula.

5

1.4- Flora

El bosque de Ushuaia corresponde al Distrito Magallánico de los bosques andino-patagónicos, y se extiende desde las laderas de las montañas hasta casi tocar el litoral marino.

Particularmente el sector de Andorra a urbanizar, predominan dos especies arbóreas, prevaleciendo Lengua (*Nothofagus pumilio*) sobre Guindo o Coihue Magallánico (*Nothofagus betuloides*). Entre las especies arbustivas, se puede ver Calafate (*Berberis buxifolia*), michay (*Berberis darwinii*) y zarzaparrilla (*Ribes magellanicum subsp. Magellanicum*).

Las especies herbáceas que podemos encontrar son, entre otras: Diente de león (*Taraxacum officinale*), lengua de vaca (*Rumex crispus*), vinagrillo (*Rumex acetosella*), murtilla (*Empetrum rubrum*), frutilla del diablo (*Gunnera magellanica*), helechos (*Blechnum penna-marina*) y varias especies de gramíneas.

2- Resumen Ejecutivo

2.1- Titular del Plan y del Predio

Municipalidad de Ushuaia

Domicilio: Arturo Coronado 486. 1º Piso.



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

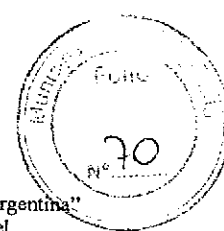


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

Teléfono: 02901-441857o 441852
E-mail: juan.munafa@ushuaia.gob.ar

"Donar órganos es donar Vida"

"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



2.2- Profesional responsable de la elaboración del Plan

Ing. Agrónomo Germán Zapata
Domicilio: Isla de los Estados 4018. Ushuaia.
Teléfono: 02901-15485040
E-mail: german.zapata@ushuaia.gob.ar

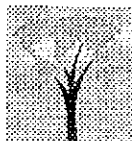
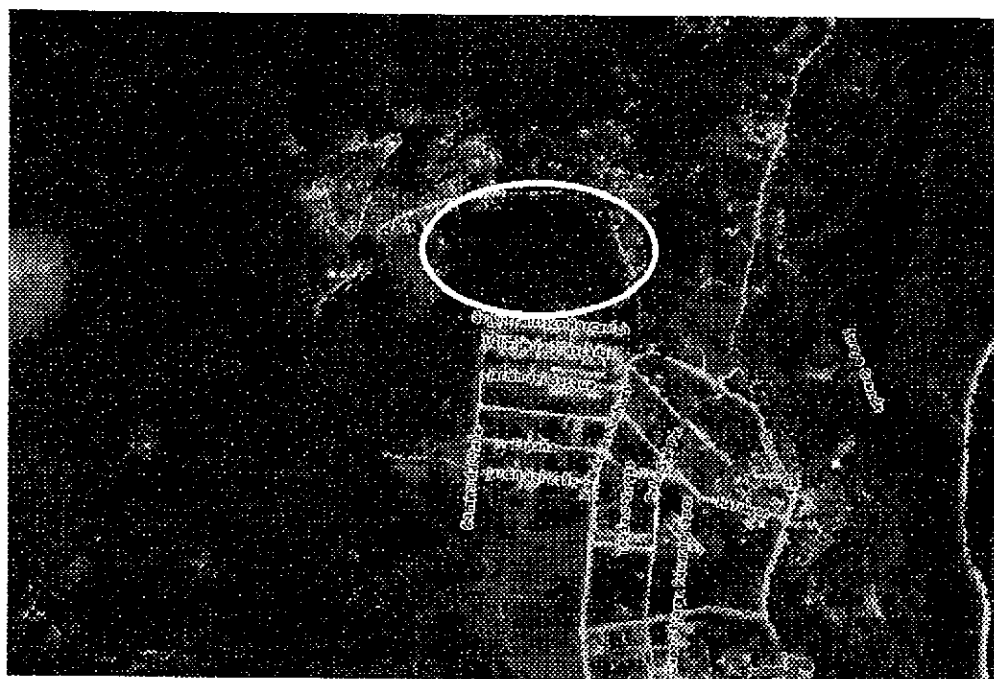
2.3- Estado legal del inmueble

El área que comprende el Plan está ubicado en el sector de Andorra, es tierra fiscal municipal sin mensurar con mensura en trámite, comprendidos en la Ley nº 23.775/90 de Provincialización de Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Ley nº 323/96 de Tierras Urbanas Fiscales: Transferencia del dominio en favor de los municipios y comunas y Ley nº 327/96 de Tierras Urbanas Fiscales-Transferencia del dominio en favor de los municipios y comunas: modificación. Parte se encuentra en la sección O, macizo 0001 y parcela 0003. La otra parte se encuentra en sector del éjido municipal sin mensurar.

2.4- Rutas o vías de acceso al inmueble

Para acceder al lugar, se entra desde la Ruta Nac. Nº 3 hacia el sector de Andorra por la calle Camino del Valle, luego por calle sin nombre hasta encontrar la calle Cirilo Francisco Boscovich. La última cuadra de esta calle es el límite sur del predio en cuestión.

6



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

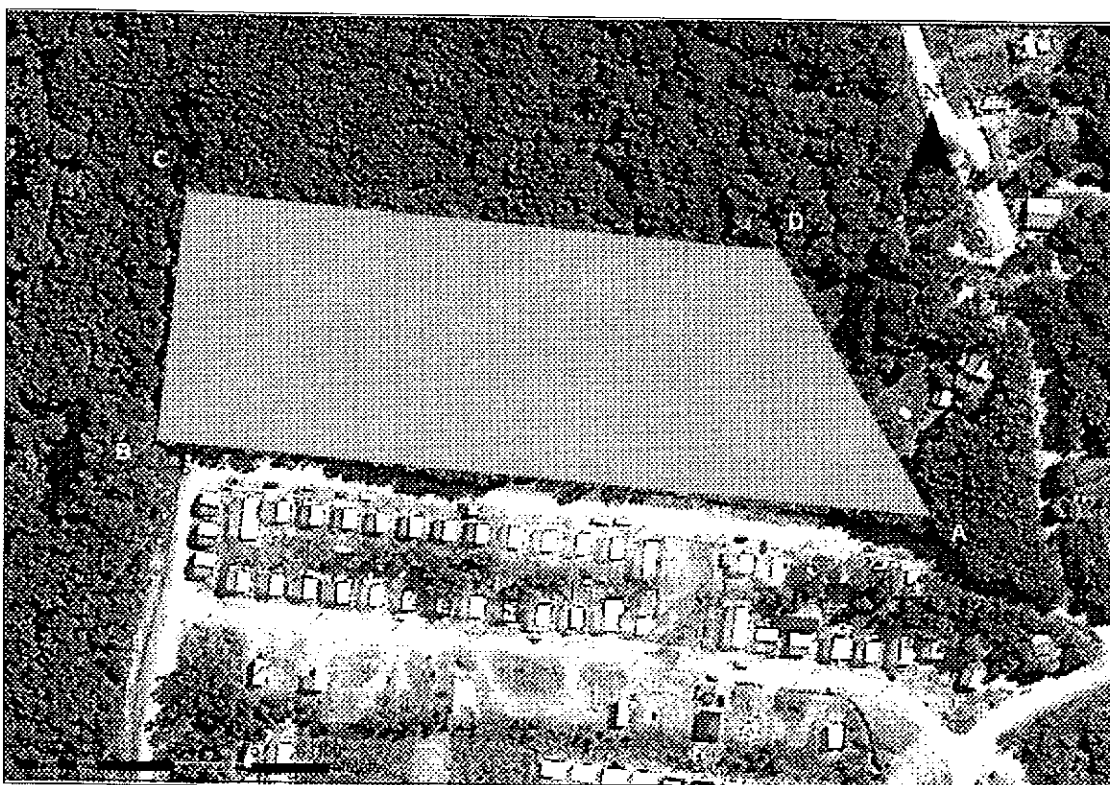


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

"Donar órganos es donar Vida"
"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

2.5- Ubicación del inmueble en coordenadas geográficas

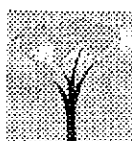
Coordenadas Geográficas		
Vértice	X	Y
A	3929142,2171	2546548,4007
B	3929164,7050	2546296,2171
C	3929246,0069	2546305,5791
D	3929229,0010	2546498,1098



7

2.6- Linderos

El área en cuestión limita al Norte y Oeste con el sector denominado "Antiguos Leñadores", al Sur con el sector denominado las 64 has y al Este con el sector "Cuesta del Valle".



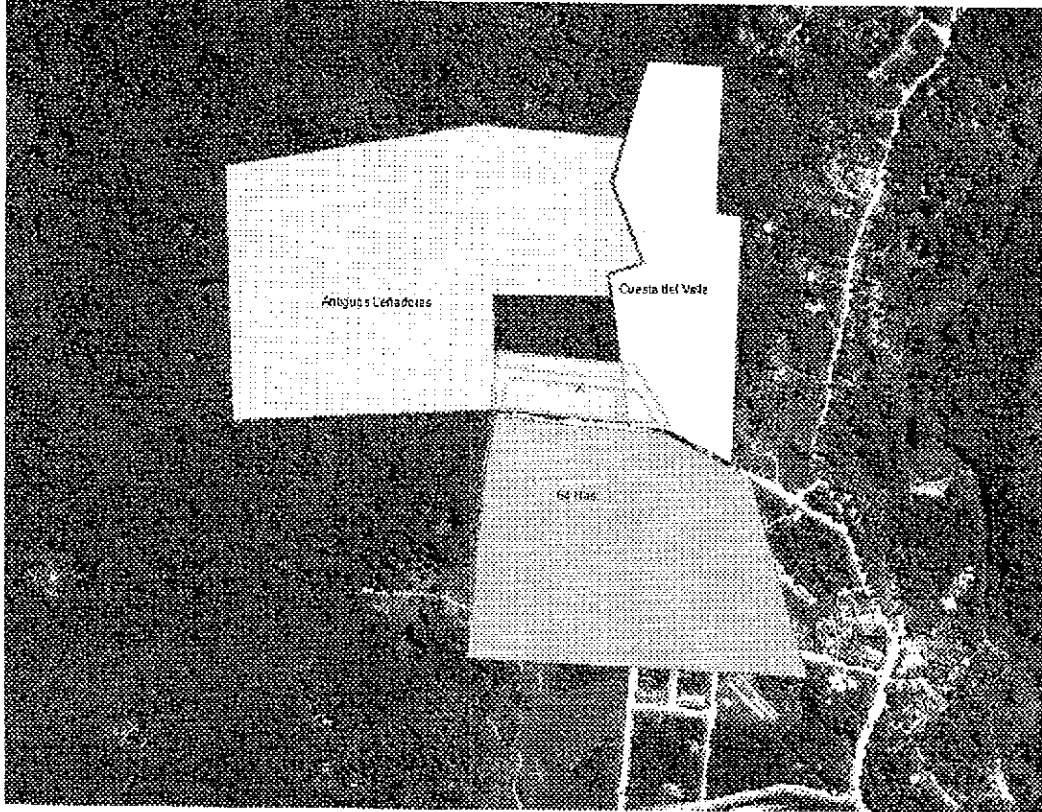
Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO "Donar órganos es donar Vida"
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR "1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
REPUBLICA ARGENTINA "2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=



Sectores colindantes del área a urbanizar.

2.7- Localización del Inmueble según Ley Provincial nº 869 "Ordenamiento de Bosques Nativos de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" - Ejido Ushuaia

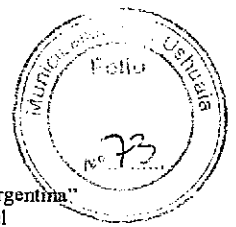
Según dicha Ley, el sector se encuentra, parte en Categoría II (Amarillo) y parte en Categoría III (Verde).



Dirección de Gestión Ambiental

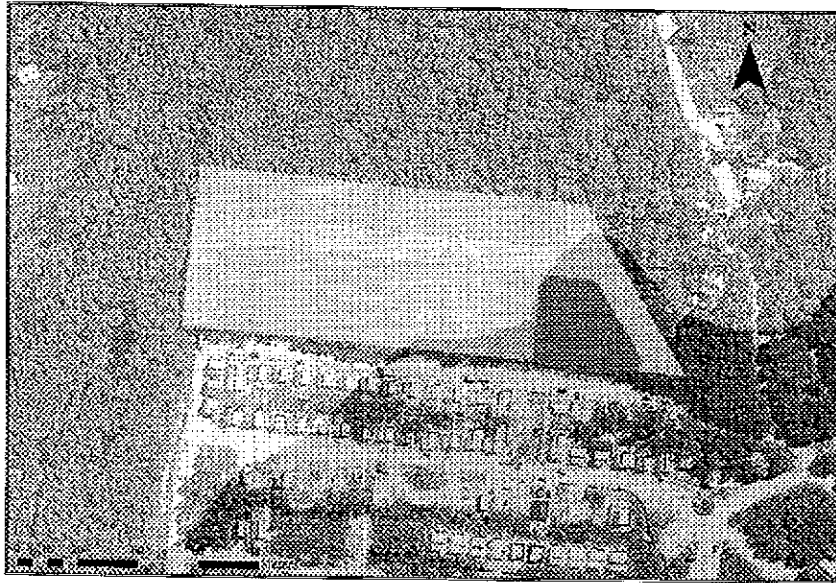
"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

“Donar órganos es donar Vida”
“1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”



OTBN (Ley Prov. N° 869) en el sector.



OTBN (Ley Prov. N° 869) en el sector.

La superficie total del predio tiene 1,8283 has. En categoría III (verde) tiene una superficie de 0.4017 has. que corresponde a un 22% de la superficie total del predio. En cuanto a la categoría II (amarillo), el predio tiene 1.4265 has., lo que equivale a un 78% de la superficie total del predio.

2.8- Área del sector.

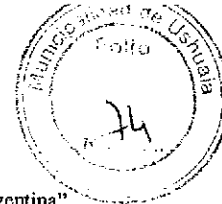
CATEGORÍA	SUPERFICIE (HAS)	PORCENTAJE (%)
III (verde)	0.4017	22
II (amarillo)	1.4265	78



Dirección de Gestión Ambiental

“Protegerlo es obligación de todos”

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO "Donar órganos es donar Vida"
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR "1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
 REPUBLICA ARGENTINA "2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
 Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
 =MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

TOTAL	1.8283	100
-------	--------	-----

2.9- Área forestal



10

El sector a urbanizar cuenta con una cobertura forestal de 80,5 % de la superficie total y un 19,5 % sin cobertura.

2.10- Base Normativa General

Carta Orgánica Municipal

- Art. 49º: El Municipio ejerce con carácter pleno, irrenunciable e indelegable, las acciones relativas a planificación territorial y urbana...debiendo establecer:
 - El uso adecuado de los predios y la regulación y coordinación de las atribuciones urbanísticas de la propiedad de los mismos, las actividades, y edificaciones que sobre ellos se establezcan...
 - El uso del suelo, en especial, su urbanización, respetando el interés público y el social de la prioridad, garantizando la distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados de la construcción colectiva del hábitat y la consecuente asignación de atributos urbanísticos al territorio.
- Art. 51º: Considera a la tierra fiscal como un bien social escaso.

Base Normativa Particular

Ord. Mun. N° 2750/2004



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Crea programa de desarrollo para la zonificación, condiciones y restricciones de usos para el área denominada "Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra"

Ord. Mun. Nº 3085/2006

Instituye programa de creación de suelo urbano destinado a vivienda única y permanente para vecinos residentes en Ushuaia - Anexo I: Sector ANDORRA.

Ord. Mun. Nº 3099/2006

Declara Andorra como reserva de expansión urbana sujeta a protección especial.

Ord. Mun. Nº 3685/2009

Establecer para emprendimientos productivos, , criterios y condiciones para iniciar el saneamiento, ordenamiento y reglamentación de los mismos.

Mensura TF-59-08 (01-03-2010)

Mensura, deslinde, unificación, división y nueva unificación - SECCIÓN O - MACIZOS 1,2,3,4,5 y 6 - PARCELAS 2,1,1,1,1 y 1.

Ord. Mun. Nº 3926/2011

Afecta 176 has. de tierras fiscales a la realización de un proyecto urbano integral.

Ord. Mun. Nº 4053/2011

Establece indicadores urbanísticos, designa nombres de barrios y calles de Andorra sujetos a proyecto y mensura definitivo elevado por departamento ejecutivo municipal.

3. Plan de Cambio de Uso del Suelo

3.1- Objetivo General

El objetivo general del Plan es llevar adelante una urbanización en un sector de Andorra.

11

3.2- Objetivos Específicos

- Dar solución habitacional a 100 vecinos que están en una situación de vulnerabilidad ambiental y sanitaria.
- Construcción de 100 viviendas en un sector de Andorra.

3.3- Fundamentos del proyecto

Aspectos Urbanos Generales

Ushuaia presenta una morfología urbana particular, su topografía quebrada en su paisaje de montañas, chorrillos, bosques y turbales, estableciéndose en su origen una trama ordenada espacialmente en un plano ortogonal, área fundacional, con gran cantidad de lotes y calles con pendientes pronunciadas.

El paisaje urbano actual presenta aspectos muy distintos al del casco original, el cual se desbordó y adquirió formas irregulares y discontinuas.

Ushuaia, juntamente con Río Grande, es una de las ciudades del país que más ha crecido en los últimos años.

Esta ciudad es el principal centro administrativo regional y posee un valor turístico muy definido centrado en sus atributos naturales y en su proximidad a la



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Antártida. Ello condiciona una creciente actividad turística nacional e internacional que incluye el

arribo de vuelos y cruceros desde el extranjero.

Su crecimiento, primero en forma lineal con orientación Este-Oeste, continuando luego el proceso de expansión hacia terrenos con mayores exigencias topográficas, resultando una trama extendida espacialmente con las consiguientes densidades sumamente bajas con cierto grado de homogeneidad en el núcleo tradicional y de heterogeneidad en las áreas periféricas, sobre predios de dominio fiscal, encontrándose el proceso de consolidación urbana.

Específicamente hablando del sector denominado "Cañadón de las nomeolvides", la principal característica es la fragilidad habitacional, que junto a la carencia de los servicios básicos e indispensables como agua corriente y cloacas, la ubicación sobre una cuenca de desagüe, la elevada pendiente donde se ubican las viviendas, el peligro de incendio colectivo por el grado de hacinamiento y distanciamiento entre las viviendas, etc., hace que sea un tema sumamente sensible debido a la exposición o situación delicada de riesgo sanitario. Es por esto que el Municipio decidió relocalizar a este sector que comprenden alrededor de 100 familias en un sector de Andorra con viviendas dignas provistas de servicios básicos, como agua, luz, gas y cloacas.

3.4- Características del proyecto de urbanización: sector de Andorra.

Cantidad de viviendas: 100

Servicios existentes actualmente: solo electricidad

Infraestructura Básica o domiciliaria a proveer: agua fría y caliente, electricidad, pilar, gas, medidor, cámara séptica.

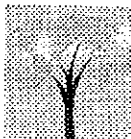
Salud: el sector de intervención se encuentra dentro de un área en proceso de urbanización. Actualmente el sector cuenta con una posta sanitaria y el Gobierno de la Provincia tiene proyectado un centro de atención primaria de salud en la urbanización.

Educación primaria y secundaria: La urbanización cuenta actualmente con una Escuela Municipal que abarca desde nivel inicial hasta el último ciclo y una escuela de Artes y oficios, también Municipal. Por otro lado el Gobierno de la Provincia ha finalizado recientemente y está funcionando un Jardín de Infantes y tiene en ejecución un establecimiento de educación primaria y secundaria.

Seguridad: la policía de la Provincia tiene dentro de la urbanización un predio de 6.000 m² aprox. Donde actualmente consta con una posta policial, previéndose a futuro la construcción de una comisaría.

Comercio diario: teniendo en cuenta que se trata de un sector en estado de urbanización y consolidación, se podrá ver la evolución propia de los usos comerciales de cuentapropistas en la medida en que se vaya consolidando la situación dominial y constructiva de los beneficiarios, no obstante actualmente existen despensas y kioscos de abastecimiento diario en el sector un centro comercial con supermercado a 1.500m. aprox.

Plazas y espacios verdes: los terrenos están ubicados en una zona que posee un Proyecto de Urbanización concebido con una importante cesión de Espacios Verdes dado el entorno natural en la que se encuentra inserta, con un tratamiento de amanzanamiento que prevé amplias veredas verdes.



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Transporte público: el lugar cuenta con transporte público de pequeño porte que realiza un recorrido delimitado a la urbanización, hasta un sector de transferencia en el acceso a la misma, donde existen líneas urbanas que llegan a las restantes zonas de la ciudad.

Recolección de residuos: cuenta con servicio de recolección de residuos en forma total mediante contenedores públicos.

Barrido y limpieza: la municipalidad realiza el mantenimiento de calles para garantizar su transitabilidad.

Equipamiento comunitario: recientemente el municipio ha inaugurado un edificio deportivo con dos natatorios semi-olímpicos, vestuarios, salones de gimnasia y usos múltiples, formando parte de un proyecto más amplio de un Polo Deportivo para la ciudad.

3.5- Inventario forestal

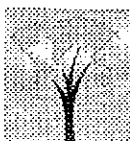
El sector de Andorra en cuestión cuenta con un bosque secundario, mixto, de lenga y guindo, predominando lenga, cuya estructura, en general, latizal con algunos remanentes de fustal y oquedal, producto de un aprovechamiento antiguo en el que se observan los tocones remanentes, donde comúnmente, la altura promedio ronda los 18 a 20 metros, con un rango de diámetros que van desde los 10cm. hasta los 60 cm.

El promedio de la cobertura del bosque en ese sector está entre el 75 y 90%.

El suelo en general es algo anegadizo con aguas residuales provenientes de las zonas altas que están sin servicios, con una pendiente aproximada de 20-25%.



Vista del sector de Andorra a urbanizar



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



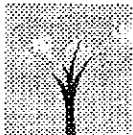
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO "Donar órganos es donar Vida"
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR "1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
REPUBLICA ARGENTINA "2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA= Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Vista del sector de Andorra a urbanizar



Vista del sector de Andorra a urbanizar



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Vista del sector de Andorra a urbanizar

3.6- Destino y utilización del material a extraer

El material boscoso extraído será retirado por el Municipio y dispuesto en la Taller de Artes y Oficios Municipal, sito en Andorra para ser reutilizado en trabajos de diversa índole y repartido como leña para los vecinos.

15

3.7- Cronograma de actividades

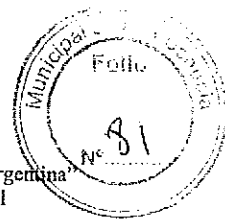
ACTIVIDAD	SEMANAS			
	1	2	3	4
DESBOSQUE-DESTRONQUE	■	■		
LIMPIEZA		■	■	
MOVIMIENTO DE SUELO (DESMONTE)			■	■
MOVIMIENTO DE SUELO (TERRAPLÉN)				■
EXCAVACIÓN EN ZANJA				■
DESAGÜES CLOCALES				■



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



4.1- Ubicación del sector a relocalizar

Sección: D

Localización: El sector está ubicado al noroeste del ejido urbano de la Ciudad de Ushuaia, comprendiendo la sección D, limitando al Norte con el sector denominado "Esperanza", al Sur y al Oeste con el B° Kaupen y el Este con el cañadón, llamado así por una formación natural de desagüe natural de todo el sector.

Coordenadas del sector:

- A. Lat: -54,803519
Long: -68,330123
- B. Lat: -54,803411
Long: -68,328758.
- C. Lat: -54,804098
i. Long: -68,332023
- D. Lat: -54,803168
i. Long: -68,331396

Situación dominial: Tierras fiscales de dominio municipal.

17

4.2- Caracterización social

Cantidad de familias involucradas: 100.

Características urbanas del sector: asentamientos espontáneos de forma irregular, zona accidentada topográficamente, con un alto porcentaje de hacinamiento y viviendas mínimas ubicadas en categoría III (verde), déficit de infraestructura de servicios y equipamiento urbano. Uno de los sectores que presenta mayor densidad y menor organización comparado con el resto de los asentamientos espontáneos.

Tipo, estado y calidad de viviendas: Gran porcentaje de implantación de viviendas sobre el terreno natural o con trineos, en su mayoría no trasladables por las condiciones topográficas del sector y el estado de precariedad de las mismas.

4.3- Vulnerabilidades del Sector

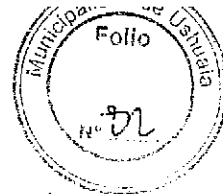
Características ambientales: topografía de grandes desniveles, laderas de montaña, suelo rocoso, y gran vegetación de lengas y guindos. Depredación y degradación de ambiente natural, aumentado por las localizaciones irregulares. Fuerte desaparición de vegetación autóctona (árboles y arbustos). Aparición de chorrillos, anegamientos parciales en sector alto debido a efluentes cloacales, pluviales y escurrimientos por deshielo, que afectan zonas aledañas debido al escurrimiento natural. El sector del cañadón es de un alto riesgo ambiental, debido a su situación topográfica, dentro de un sector de escurrimiento natural, pluvial y de líquidos cloacales de todo el sector. Se producen anegamientos y formación de lagunas negras.



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO "1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR "2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
REPUBLICA ARGENTINA Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

La litología del lugar está constituida por rocas de la formación Yaghan, que son rocas metamórficas de bajo grado (leptometamórficas) tipo pizarras y por sedimentos depositados directamente del glaciar que ocupó toda la región, conformado por material detrítico de diversas granulometría desde limo-arcilla, arena-grava hasta cantos rodados, denominados Till.

Al haberse producido deforestación y eliminación de la cobertura vegetal, el suelo queda expuesto o es más susceptible a un mayor erosión, a un mayor escurrimiento superficial y velocidad de las aguas de lluvia, nieve y deshielo, lo que en esas cotas (90-100 m) son más abundantes que al nivel del mar y con ello aumentando, debido a la topografía, la posibilidad en determinados lugares de ocurrencia de potenciales procesos gravitacionales.

Vemos entonces cómo ciertas actividades y acciones negligentes que el hombre realiza van modificando y configurando su propio espacio y creando las condiciones de vulnerabilidad ya sea de un individuo, sociedad o población. Estas condiciones de vulnerabilidad no son independientes del accionar humano; al contrario se van creando cotidianamente y están íntimamente relacionadas con el desconocimiento, la precariedad socio-económica y la degradación ambiental.

No existe una sola Vulnerabilidad, sino un conjunto y que muchas veces están interrelacionadas, vinculadas entre sí y dependen unas de otras.

La vulnerabilidad primaria es la Social o Socio-económica, la que toma en cuenta factores como trabajo, ingresos, salud, educación, etc.

Vulnerabilidad Física, se refiere especialmente a la localización de los asentamientos humanos en zonas de posibles o potenciales riesgos como éstas, y a las deficiencias de sus estructuras físicas para "absorber" los efectos de esos riesgos.

Vulnerabilidad Técnica, está vinculada a la física y se refiere básicamente a la precariedad de las viviendas, estructuras deficientes y falta de diseños sismo-resistentes, etc.

Vulnerabilidad Sanitaria, que sería un desprendimiento de la socio-económica ya que se involucra falta de agua, cloacas, o deficiencia de los mismos, carencia de obra social, planes de salud, etc.

Vulnerabilidad Cultural y Educativa, implica el conocimiento de las experiencias cotidianas de nuestra realidad concreta y tangible como el conocer nuestro ambiente, para que sirva el bosque, de los servicios ambientales que el provee, de donde proviene el agua que bebemos, si es zona sísmica, como actuar durante y después de un terremoto, si hay buena información pública, difusión o comunicación al respecto, etc.

Vulnerabilidad Ecológica, esta vulnerabilidad es el típico o fiel ejemplo de lo que ha sucedido en todo este sector en cuestión ya que hay una falta total de conocimientos y falta de respeto hacia el ambiente, es decir lograr sus objetivos por la dominación y destrucción de los recursos del ambiente, en este caso el ecosistema bosque, sin importarle lo que suceda y que vital función cumpla.

Algo importante de aclarar y que no es exclusividad de este sector, sino una potencial amenaza para los que vivimos en esta ciudad, son los sismos o terremotos.

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica presentó mapas para la República Argentina con las intensidades máximas ocurridas y con las más probables de ocurrir en períodos de 50 y 100 años, basándose para Tierra del Fuego en el terremoto de 1949. Para Ushuaia la intensidad más probable de ocurrir en un periodo de 50 años es mayor o igual a VII; y para un periodo de 100 años, la intensidad más



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



probable de ocurrir es igual o mayor a VIII. Actualmente estamos en un período de ocurrencia de los 100 años.

Dada la ubicación en sentido oeste-este de la Falla de Magallanes y que han ocurrido sismos vinculados a ella con epicentros hacia el oeste y este, no se deberían descartar probables epicentros en cualquier punto de su extensión.

Cuanto más cercana se encuentra una localidad al epicentro de un terremoto, mayor es la intensidad a la que es sometida. Si se consideran los sismos probables de ocurrir con epicentro sobre la falla de Magallanes, vemos que la distancia de Ushuaia en línea recta a ella, es nada más que de 28-30 km.

Por lo antedicho de este asentamiento, respecto de su ubicación y faldeo de montaña deforestada, con viviendas precarias o estructuras deficientes, con falta de servicios básicos indispensables, desconocimiento del lugar, zona sísmica, etc., se puede decir en términos generales y que es una sociedad vulnerable, pero que la misma se verá minimizada o mitigada de manera importante, no solo con la ejecución del proyecto que nos ocupa, sino además con información y una adecuada educación ambiental, entre otras.

Atento a datos, información, estudios y relevamiento realizados en el lugar y la zona, se puede decir que el "Cañadón de las Nomeolvides", por constituir un desagüe natural del escurrimiento superficial del sector, pendientes, riesgo de incendio colectivo, deforestación y por las condiciones habitacionales en que viven, se considera que están en alta vulnerabilidad ambiental y se recomienda su evacuación a corto plazo.

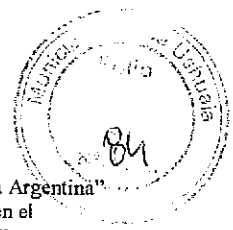
Por otro lado, este lugar y su entorno fue categorizado como Reserva Natural por Ordenanza Municipal nº 3067/2006.



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



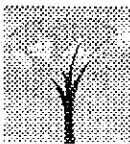
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO "Donar órganos es donar Vida"
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR "1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
REPUBLICA ARGENTINA "2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

Imagen satelital del Cañadón de las Nomeolvides



20

Imagen satelital del Cañadón de las Nomeolvides



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 =MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

“Donar órganos es donar Vida”
 “1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
 “2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
 Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

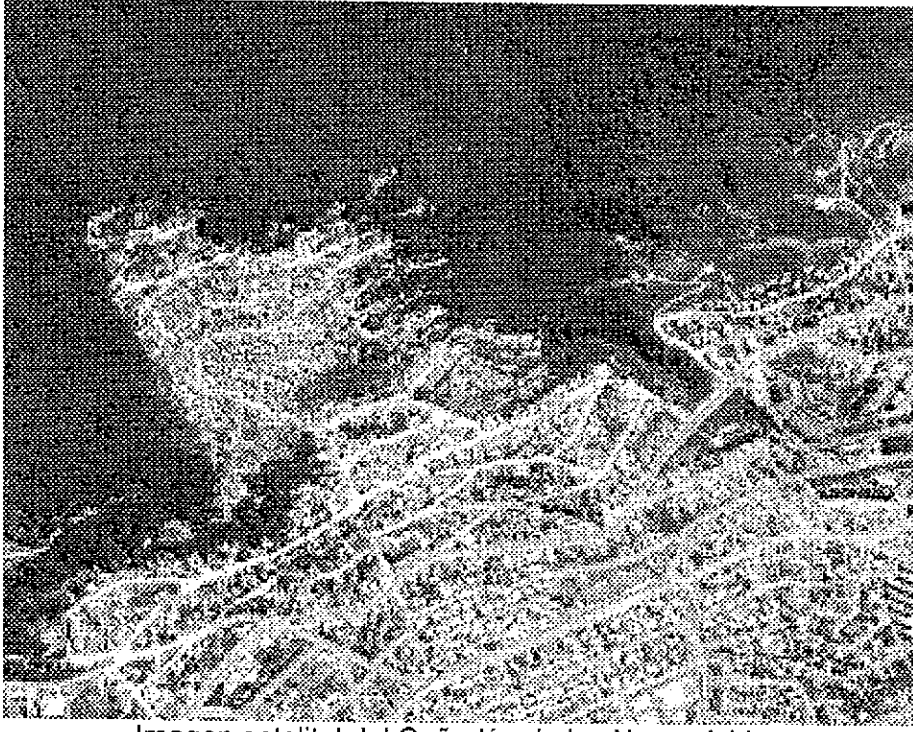


Imagen satelital del Cañadón de las Nomeolvides

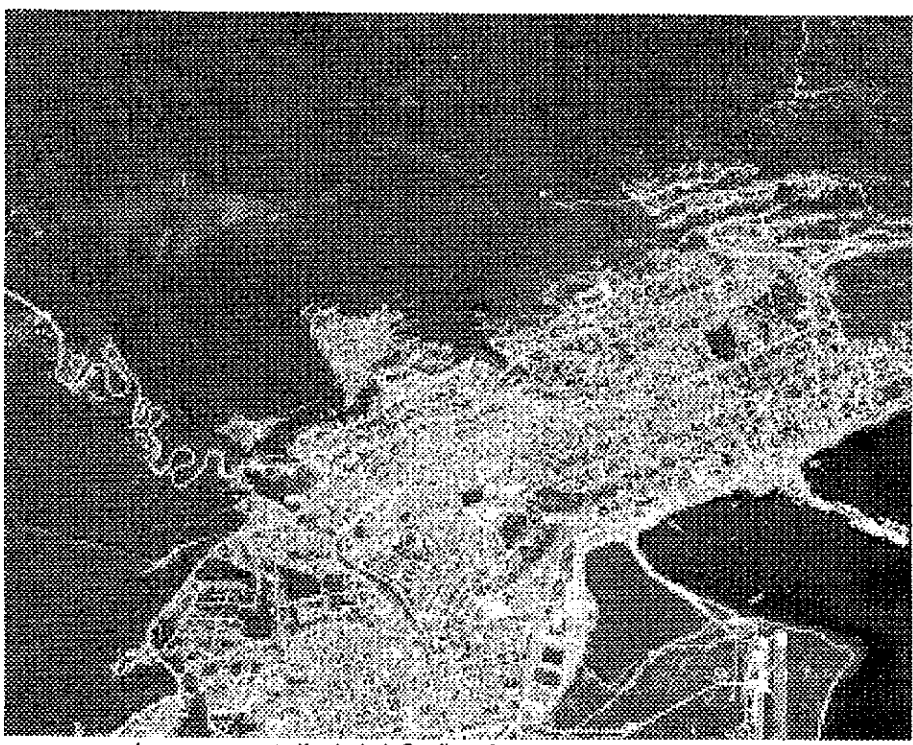
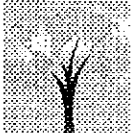


Imagen satelital del Cañadón de las Nomeolvides



Dirección de Gestión Ambiental

“Protegerlo es obligación de todos”

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

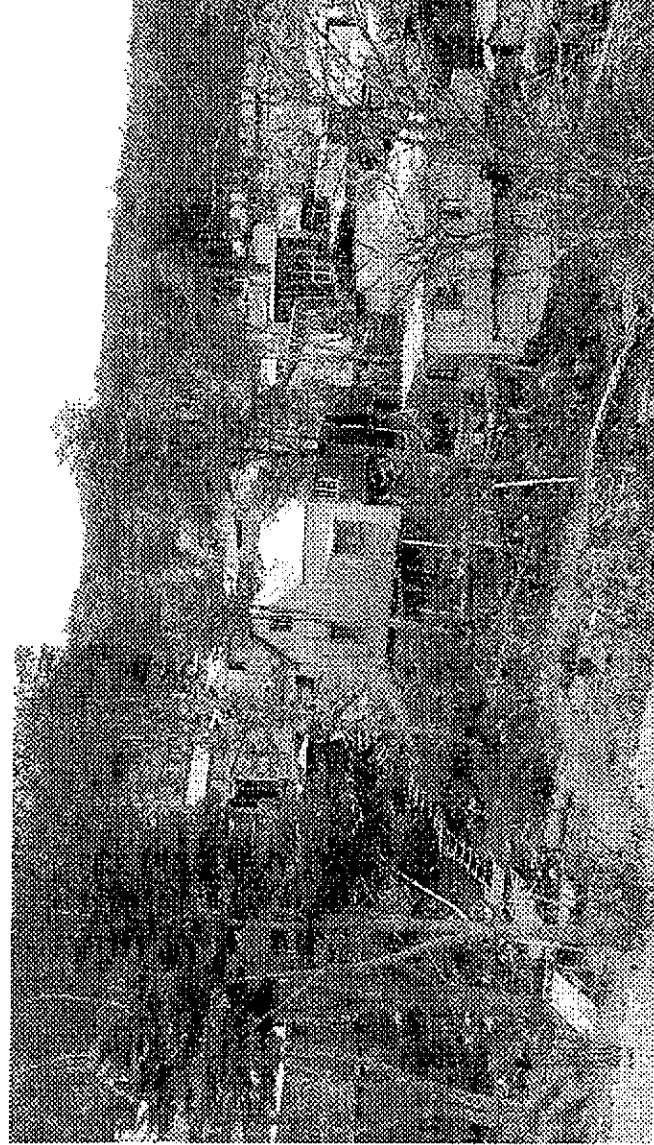
"Donar órganos es donar Vida."

"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

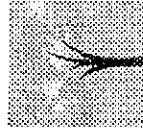
"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Vista del Cañadón de las Nomeolvides



Vista del Cañadón de las Nomeolvides



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

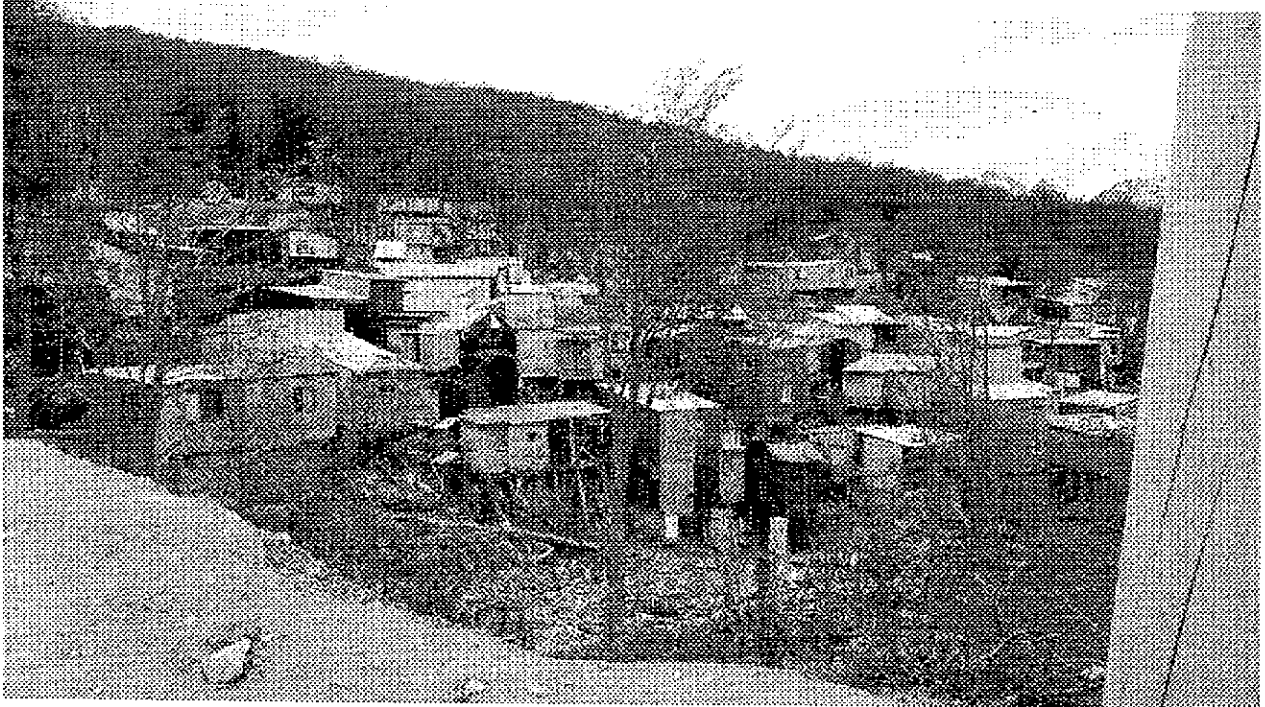


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

"Donar órganos es donar Vida"

"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Vista del Cañadón de las Nomeolvides

23

4.4- Restauración del Cañadón

Una vez realizado el movimiento de las familias a sus nuevas ubicaciones, se procederá a la limpieza total del sector para promover la regeneración de la vegetación nativa, con el agregado de luminarias para estimular el disfrute del sitio como espacio verde.



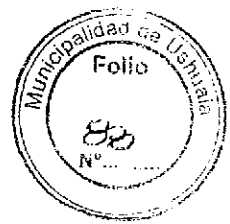
Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

DU – 9349/2014

Ref.: "O-Andorra (Ex Quinta 40)
proyecto macizos y calles.

Sra. Directora:

Arq. Silvia TRIFILIO.

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU - 9349 / 2014, mediante el cual la Dirección de Urbanismo-SSP y PU solicita se tramite autorización para aprobar el proyecto de macizos, calles, parcelas y se le otorguen indicadores urbanísticos al sector adyacente a los módulos de asentamiento de Andorra (ex quinta 40) en donde se planea la reubicación de las familias viviendas asentadas irregularmente en el área denominada "Cañadon de las No Me Olvides" en el marco del "Plan de Saneamiento y Ordenamiento Urbano de las Secciones k y d" (se adjunta copia de la caratula del expediente DU 3102/2013 en foja 21).

Cabe destacar que mediante el artículo 2do de la OM N° 3067, sancionada el 06/06/2006 se denomina Reserva Natural al sector denominado Cañadon de las No me Olvides. (se adjuntan copias de la ordenanza en foja 2 a 5).

A foja 9 se observa el relevamiento realizado en el cañadón, efectuado por el Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de Ushuaia en el año 2007, presentado mediante Nota N°87/14 letra UEM, Conjuntamente con un listado de los moradores en el sector.

En el informe de "Plan de cambio de Uso sector Andorra" (Saneamiento y regularización del Sector "Cañadón de Las No Me Olvides" de la Ciudad de Ushuaia), generado por el Ing. Agrónomo Germán Zapata, (obstante en folio 65 al 87 el profesional nos informa las características sobre el sector a regularizar:

Localización: El sector está ubicado al noroeste del ejido urbano de la Ciudad de Ushuaia, comprendiendo la sección D, limitando al Norte con el sector denominado "Esperanza", al Sur y al Oeste con el B° Kaupen y el Este con el cañadón, llamado así por una formación natural de desagüe natural de todo el sector.

Situación dominial: Tierras fiscales de dominio municipal.

Cantidad de familias involucradas: 100.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Características urbanas del sector: asentamientos espontáneos de forma irregular, zona accidentada topográficamente, con un alto porcentaje de hacinamiento y viviendas mínimas ubicadas en categoría III (verde) (N. de la R., plan de manejo de Bosques), déficit de infraestructura de servicios y equipamiento urbano. Uno de los sectores que presenta mayor densidad y menor organización comparado con el resto de los asentamientos espontáneos.

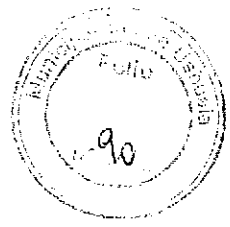
Tipo, estado y calidad de viviendas: Gran porcentaje de implantación de viviendas sobre el terreno natural o con trineos, en su mayoría no trasladables por las condiciones topográficas del sector y el estado de precariedad de las mismas.



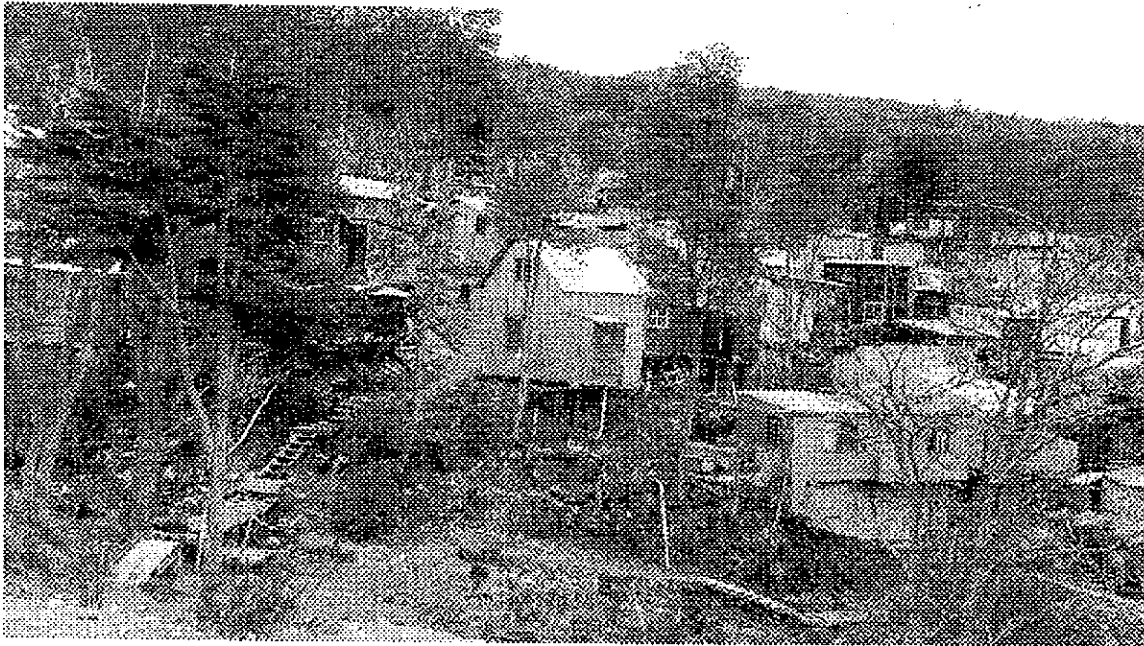
A



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"



Vulnerabilidades del Sector

Características ambientales: topografía de grandes desniveles, laderas de montaña, suelo rocoso, y gran vegetación de lengas y guindos. Depredación y degradación de ambiente natural, aumentado por las localizaciones irregulares. Fuerte desaparición de vegetación autóctona (árboles y arbustos). Aparición de chorrillos, anegamientos parciales en sector alto debido a efluentes cloacales, pluviales y escurrimientos por deshielo, que afectan zonas aledañas debido al escurrimiento natural. El sector del cañadón es de un alto riesgo ambiental, debido a su situación topográfica, dentro de un sector de escurrimiento natural, pluvial y de líquidos cloacales de todo el sector. Se producen anegamientos y formación de lagunas negras.

Al haberse producido deforestación y eliminación de la cobertura vegetal, el suelo queda expuesto o es más susceptible a un mayor erosión, a un mayor escurrimiento superficial y velocidad de las aguas de lluvia, nieve y deshielo, lo que en esas cotas (90-100 m) son más abundantes que al nivel del mar y con ello aumentando, debido a la topografía, la posibilidad en determinados lugares de ocurrencia de potenciales procesos gravitacionales. Vemos entonces como ciertas actividades y acciones negligentes que el hombre realiza van modificando y configurando su propio espacio y creando las condiciones de vulnerabilidad ya sea de un individuo, sociedad o población. Estas condiciones de vulnerabilidad no son independientes del accionar humano; al contrario se van creando cotidianamente y están íntimamente relacionadas con el desconocimiento, la precariedad socio-económica y la degradación ambiental.

No existe una sola Vulnerabilidad, sino un conjunto y que muchas veces están interrelacionadas, vinculadas entre sí y dependen unas de otras.

La vulnerabilidad primaria es la Social o Socio-económica, la que toma en cuenta factores como trabajo, ingresos, salud, educación, etc.

Vulnerabilidad Física, se refiere especialmente a la localización de los asentamientos humanos en zonas de posibles o potenciales riesgos como éstas, y a las deficiencias de sus estructuras físicas para "absorber" los efectos de esos riesgos.

Vulnerabilidad Técnica, está vinculada a la física y se refiere básicamente a la precariedad de las viviendas, estructuras deficientes y falta de diseños sismo-resistentes, etc.

Vulnerabilidad Sanitaria, que sería un desprendimiento de la socio-económica ya que se involucra falta de agua, cloacas, o deficiencia de los mismos, carencia de obra social, planes de salud, etc.

Vulnerabilidad Cultural y Educativa, implica el conocimiento de las experiencias cotidianas de nuestra realidad concreta y tangible como el conocer nuestro ambiente, para que sirva el

[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUALA
S.S.P. y P.U.



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

bosque, de los servicios ambientales que el provee, de donde proviene el agua que bebemos, si es zona sísmica, como actuar durante y después de un terremoto, si hay buena información pública, difusión o comunicación al respecto, etc.

Vulnerabilidad Ecológica, esta vulnerabilidad es el típico o fiel ejemplo de lo que ha sucedido en todo este sector en cuestión ya que hay una falta total de conocimientos y falta de respeto hacia el ambiente, es decir lograr sus objetivos por la dominación y destrucción de los recursos del ambiente, en este caso el ecosistema bosque, sin importarle lo que suceda y que vital función cumpla.

Sobre el sector a urbanizar, este informe nos indica:

Características del proyecto de urbanización: sector de Andorra.

Cantidad de viviendas: 100

Servicios existentes actualmente: solo electricidad

Infraestructura Básica o domiciliaria a proveer: agua fría, electricidad, pilar, gas, medidor, cámara séptica.

Salud: el sector de intervención se encuentra dentro de un área en proceso de urbanización. Actualmente el sector cuenta con una posta sanitaria y el Gobierno de la Provincia tiene proyectado un centro de atención primaria de salud en la urbanización.

Educación primaria y secundaria: La urbanización cuenta actualmente con una Escuela Municipal que abarca desde nivel inicial hasta el último ciclo y una escuela de Artes y oficios, también Municipal. Por otro lado el Gobierno de la Provincia ha finalizado recientemente y está funcionando un Jardín de Infantes y tiene en ejecución un establecimiento de educación primaria y secundaria.

Seguridad: la policía de la Provincia tiene dentro de la urbanización un predio de 6.000 m² aprox. Donde actualmente consta con una posta policial, previéndose a futuro la construcción de una comisaría.

Comercio diario: teniendo en cuenta que se trata de un sector en estado de urbanización y consolidación, se podrá ver la evolución propia de los usos comerciales

de cuentapropistas en la medida en que se vaya consolidando la situación dominial y constructiva de los beneficiarios, no obstante actualmente existen despensas y kioscos de abastecimiento diario en el sector un centro comercial con supermercado a 1.500m. aprox.

Plazas y espacios verdes: los terrenos están ubicados en una zona que posee un Proyecto de Urbanización concebido con una importante cesión de Espacios Verdes dado el entorno natural en la que se encuentra inserta, con un tratamiento de amanzanamiento que prevé amplias veredas verdes.

Transporte público: el lugar cuenta con transporte público de pequeño porte que realiza un recorrido delimitado a la urbanización, hasta un sector de transferencia en el acceso a la misma, donde existen líneas urbanas que llegan a las restantes zonas de la ciudad.

Recolección de residuos: cuenta con servicio de recolección de residuos en forma total mediante contenedores públicos.

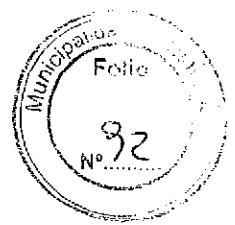
Barrido y limpieza: la municipalidad realiza el mantenimiento de calles para garantizar su transitabilidad.

Equipamiento comunitario: recientemente el municipio ha inaugurado un edificio deportivo con dos natatorios semi-olímpicos, vestuarios, salones de gimnasia y usos múltiples, formando parte de un proyecto más amplio de un Polo Deportivo para la ciudad.

Cabe destacar que una vez concluida la reubicación de todas las familias el municipio procederá a la limpieza total del sector a desafectar para promover la regeneración de la vegetación nativa, así mismo como la forestación de algunos sectores, con el agregado del equipamiento urbano necesario para estimular el disfrute del sitio como espacio verde.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

A foja 26 a 29 se observa el proyecto de macizos, calles y parcelas así como los planos de las viviendas a ejecutar en el sector.

Este departamento entiende que es de gran importancia social el traslado de las personas asentadas de manera precaria en el Cañadón por el riesgo al que se encuentran expuestos y a su vez sanear ambientalmente la denominada Reserva Natural "Cañadón de las No Me Olvides", recuperando este Pulmón Verde para la ciudad mediante la regeneración de la vegetación autóctona.

Para llevar adelante lo expresado en el párrafo anterior se necesita tramitar la autorización para aprobar el proyectador urbano e indicadores del sector de Andorra donde se dispondrá el traslado de las mencionadas familias.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe, (conjuntamente con el proyecto de ordenanza que sería del caso dictar) a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, para su evaluación y posterior pase al Concejo Deliberante adjuntando a este informe los antecedentes del caso.

INFORME Dpto. E. y N. N° 75/14.-

Ushuaia, 27 de noviembre de 2014.-

h

Arq. Ignacio DÍAZ COLODRERO.
Depto. Estudios y Normas.
Dirección de urbanismo.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

Se adjuntan los siguientes antecedentes:

A foja 2 al 5: OM N°3067, creación de la Reserva Natural "Cañadón de las No Me olvides".

A foja 6 al 8: Informes sobre primera ocupación irregular en el sector Cañadón de las No Me olvides.

A foja 9 al 20: Informe sobre el relevamiento de las personas ocupantes del sector Cañadón de las No Me olvides.

A foja 21: Caratula expediente DU.3102/2013 "Secciones K y D – Saneamiento y ordenamiento Urbano".

A foja 22 a 26: Factibilidades para la conexión de servicios en el área.

A foja 26 al 28: Proyecto de trama urbana, configuración de macizos, y subdivisión de parcelas.

A foja 29: Proyecto de vivienda a ejecutar.

A foja 30 al 44: Computo, memoria descriptiva, planos y detalles de la licitación de Apertura de calles y redes de cloaca y agua en Mzo 1 Andorra.

A foja 45 al 64: Expediente OP -8814/2014 "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria – Viviendas Nuevas – 100 – Saneamiento cañadón de las No me Olvides"

A foja 65 al 87: Informe de "Plan de cambio de Uso sector Andorra" (Saneamiento y regularización del Sector "Cañadón de Las No Me Olvides" de la Ciudad de Ushuaia), generado por el Ing. Agrónomo Germán Zapata.

A foja 88 al 93: Informe N° 75 Departamento Estudios Y Normas sobre expediente DU – 9349/2014.

A foja 94 al 96: Proyecto de Ordenanza, Anexo I y Anexo II a dictar.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de trama urbana y conformación de macizos de acuerdo al croquis que como Anexo I. corre adjunto a la presente, en virtud del proyecto de ordenamiento y saneamiento del "Cañadón de las No Me Olvides".

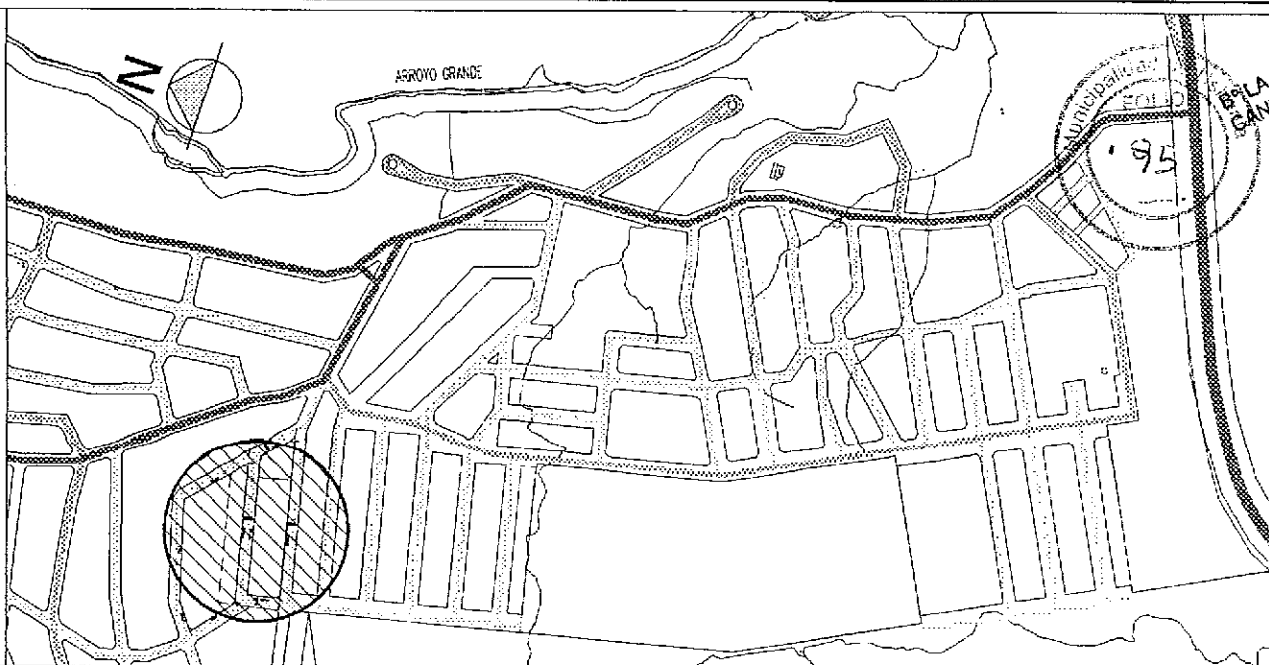
ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE la subdivisión en Parcelas de Interés Social conforme al Artículo 1º. Estableciéndose los indicadores urbanísticos que se detallan en el Anexo II que corre como adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3º: La superficie restante indicada en el Anexo I, conservara los indicadores designadas mediante la OM N° 3705 del 03/03/2010, promulgada por DM N°452/2010.

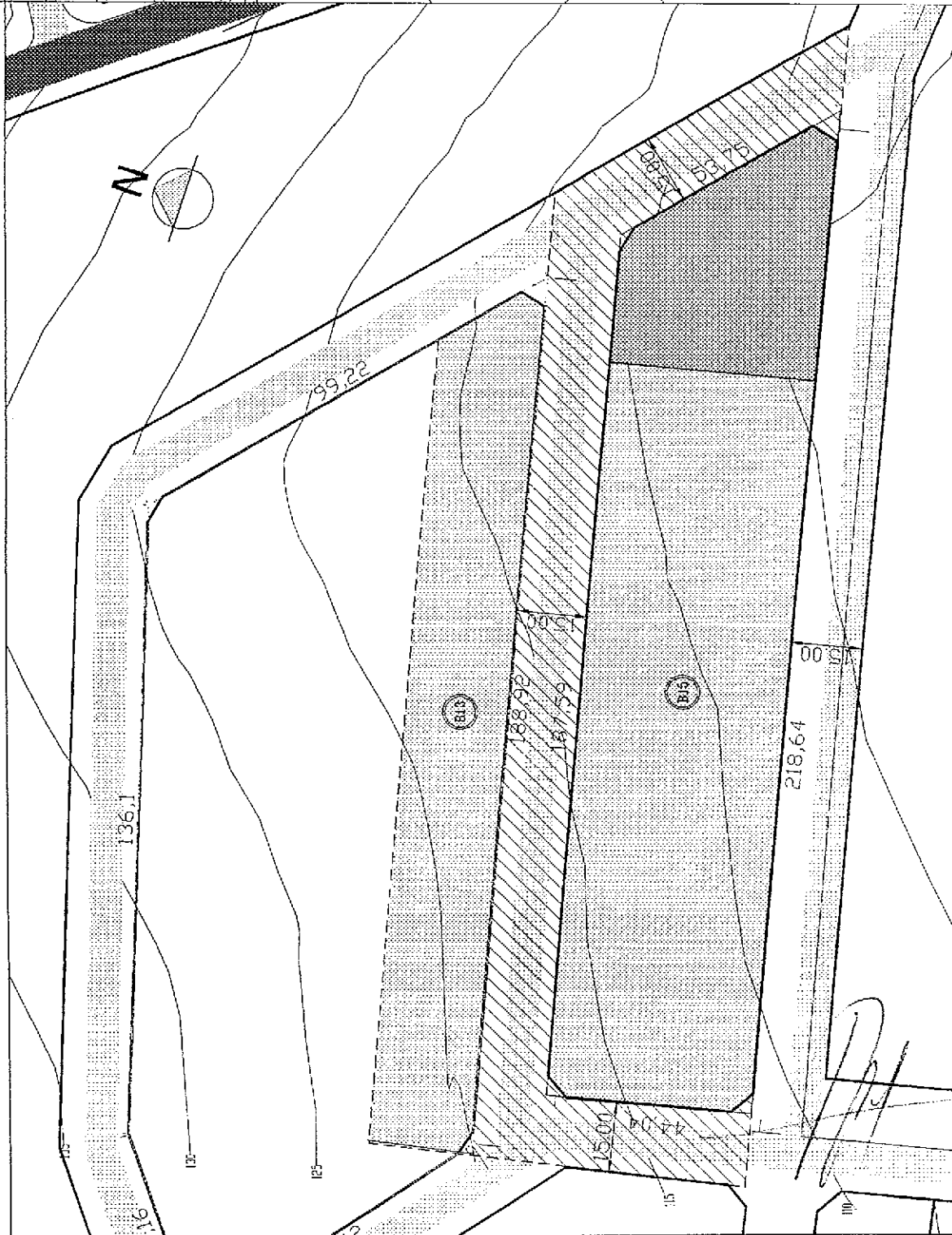
ARTÍCULO 4º: Las modificaciones establecidas en los artículos precedentes quedarán condicionadas a la intervención de la Dirección de Bosques dependiente de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, autoridad de aplicación de la Ley Nacional 26331 y Ley Provincial 869.




ARTÍCULO 5º: PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

UBICACIÓN VIVIENDAS.



UBICACIÓN PROPUESTA 100 VIVIENDAS.



 Área a afectar a parcela de interés social.
 Área a afectar a Ordenanza Municipal nº3705.
 Calle a afectar.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:

VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA

PLANO DE:

ANEXO 1 - ORDENANZA MUNICIPAL /2014.
 ÁREA A AFECTADAR 100 VIVIENDAS .PARCELAS DE INTERÉS SOCIAL.

PROYECTO:
 Arq. POGGIO M.
 Arq. SÁNCHEZ N.

DIRECCIÓN:
 D.U.

VISADO:
 Arq. TRIFILIO

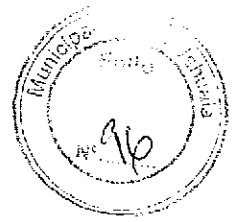
FECHA:
 12/2014

DIUJG:
 Arq. SÁNCHEZ N.

ESCALA:
 VARIAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO II – ORDENANZA MUNICIPAL N° /2014

CARÁCTER			
USOS		USOS SEGÚN TABLA	
PRINCIPAL: Vivienda unifamiliar COMPLEMENTARIO: Comercio minorista.		Asimilables a usos permitidos para R2: Residencial Densidad Media/Baja.	
INDICADORES URBANÍSTICOS			
Parcela Mínima: Frente 5.00 m Superficie 110.00 m ²	Retiros: Frontal no Lateral no Contrafrontal min. 4 m	F.O.S. 0.70 F.O.T. Viv. Individual 1.20 Altura Máxima S/L.E.: 9.00 m. Plano Límite Altura Máx.: 15.00m	DN Viv. Individual: 600 hab/ha

Nota: Los presentes indicadores serán de aplicación para las parcelas generadas para Uso Residencial.

Smba. de Planeamiento y P.U.

De conformidad, elavo para su
tratamiento en Co. P.U. -

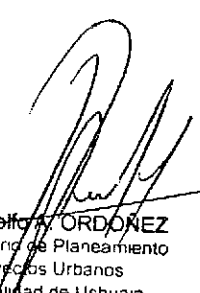


Arq. Silvia TRILLIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

03 DIC 2014

Dpto Adm y G. COFO:

Incorporar como tema a
tratar en próxima reunión. -



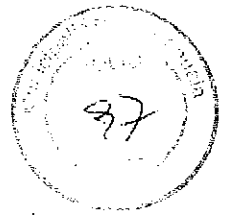
Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA DEL ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 174

FECHA DE SESION: 4/12/2014

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-11146-2014: "K y D, aprobación 1º Etapa Saneamiento y Ordenamiento Urbano".

Consideraciones previas:

El presente tema se inicia en virtud de la Resolución CD N° 064/2012, mediante la cual el Concejo Deliberante "solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar los estudios de factibilidades técnicas y propuestas urbanísticas correspondientes de toda la zona alta de la ciudad, donde actualmente se encuentran asentamientos y ocupaciones informales, con el fin de definir y planificar las intervenciones y obras necesarias para el saneamiento y ordenamiento del sector", presentándose en esta instancia Etapa I de "Proyecto de Saneamiento y Ordenamiento Urbano del Sector K y D".

Propuesta 1:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza, incorporando que no se garantizará su regularización sin previa evaluación y cumplimiento de la normativa vigente para adjudicación de predio fiscal.

Convalidan:

ROLANDO, MACIEL, NIGRIS, SANTIAPICHI, POGGIO, TRIFILIO, ORDOÑEZ, GODOY.

Handwritten signatures of the council members: Rolando, Maciel, Nigris, Santiapichi, Poggio, Trifilio, Ordoñez, and Godoy. A vertical line is drawn on the left side of the page, and the number "11/2..." is written at the top right of the signature area.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA DEL ORIGINAL

Mario Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...2///

Propuesta 2:

No dar curso al Proyecto de Ordenanza, en virtud que este tipo de regularizaciones avalan la mecánica de ocupación ilegal, que desde hace larga data se viene realizando como temática para obtener un predio fiscal, que va en detrimento de los derechos de la ciudadanía.

Convalidan:

TRACHCEL.

Propuesta 3:

Aprobar el Proyecto de Ordenanza en lo referido al saneamiento del sector, dejando explícito que no se otorgará el Título de Propiedad de la parcela, en virtud de que se trata de una ocupación ilegal.

Convalidan:

FELCARO, ARGÜELLES, LINARES.

Se retira a partir de este tema el Arq. ORDOÑEZ.

Se incorpora sobre tablas el siguiente tema:

2.- Expediente DU-9349-2014: "O- ANDORRA (Sector Jimenez) Proyecto Macizos y Calles e Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

La Dirección de Urbanismo dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos solicita se tramite la autorización para aprobar el proyecto de Macizos, calles, Parcelas y se le otorguen Indicadores Urbanísticos al sector adyacente a los módulos de asentamiento de Andorra (Quinta 40) en donde se planea la reubicación de las familias de viviendas asentadas irregularmente en el área denominada "Cañadón de las No Me Olvides" en el marco del "Plan de Saneamiento y Ordenamiento Urbano de las Secciones K y D".

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A stamp with the number '1113...' is visible on the right side.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA DEL ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Agr. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...3///

Propuesta:

Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.-

Coordinación: Rodolfo, ORDOÑEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; GODOY, Gabriela; LINARES, Miguel; NIGRIS, Lisa; ROLANDO, Jorge; TRACHCEL, Federico; TRIFILIO, Silvia.

En representación del Concejo Deliberante:

MACIEL, Florencia.

Alejandro ARGÜELLES
Director de Obras Privadas
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2149-

J. P. COLDRERO
Dpto. Tr. U.

Marta Susana CASTILLO

JOSE SANTOPRICHIA

G. Godoy
E. N. Contreras
M. D. Contreras

ARQ. Florencia Maciel
C.D. Bloque UCR

ARQ. LISA NIGRIS

GODOY, GABRIELA

ARQ. ROSARIO

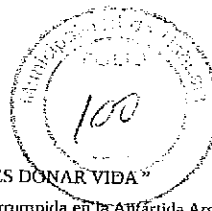
Silvia Trifilio

J. Felcaro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOEA N° 80 /2014

LETRA : Co.P.U.

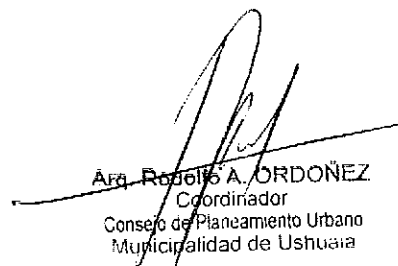
USHUAIA, - 4 Dic. 2014

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-9349-2014: "O-ANDORRA (Sector Jimenez) Proyecto Macizos y Calles e Indicadores Urbanísticos", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) en Acta N° 174, dada en sesión ordinaria de fecha 4 de Diciembre de 2014.

Por lo expuesto adjunto a la presente Proyecto de Nota que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

21


Arg. Roberto A. ORDÓÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de trama urbana y conformación de macizos de acuerdo al croquis que como Anexo I. corre adjunto a la presente, en virtud del proyecto de ordenamiento y saneamiento del "Cañadón de las No Me Olvides".

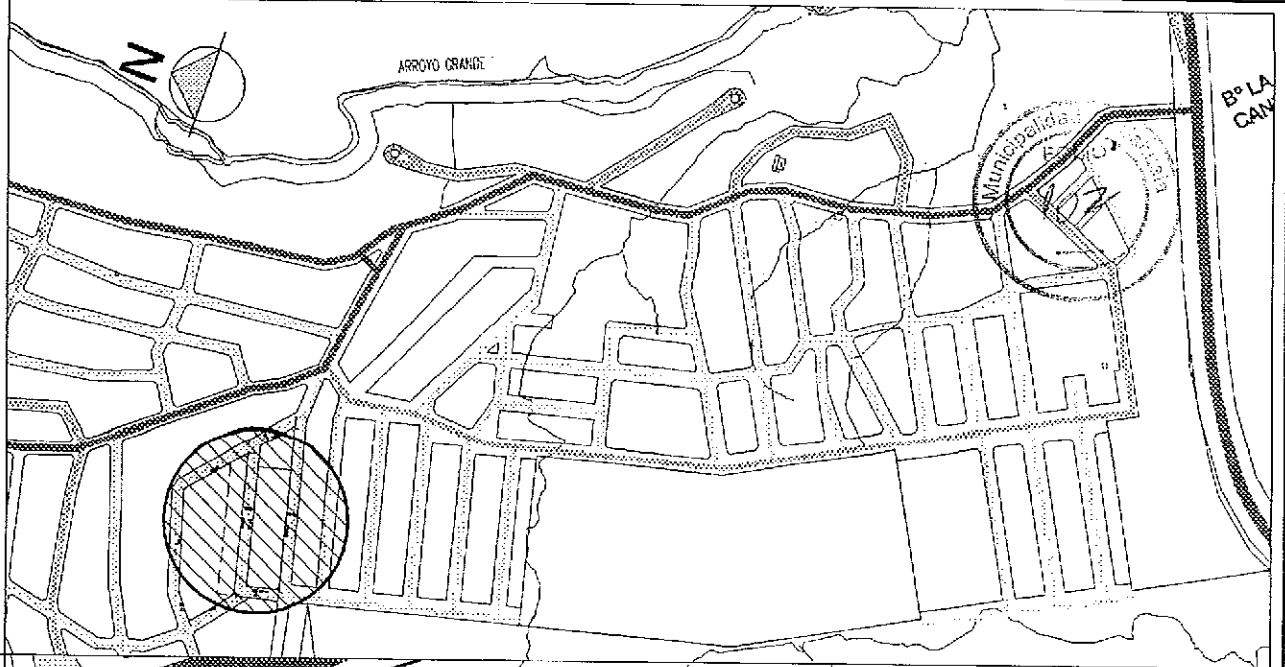
ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE la subdivisión en Parcelas de Interés Social conforme al Artículo 1º. Estableciéndose los indicadores urbanísticos que se detallan en el Anexo II que corre como adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3º: La superficie restante indicada en el Anexo I, conservara los indicadores designadas mediante la OM N° 3705 del 03/03/2010, promulgada por DM N°452/2010.

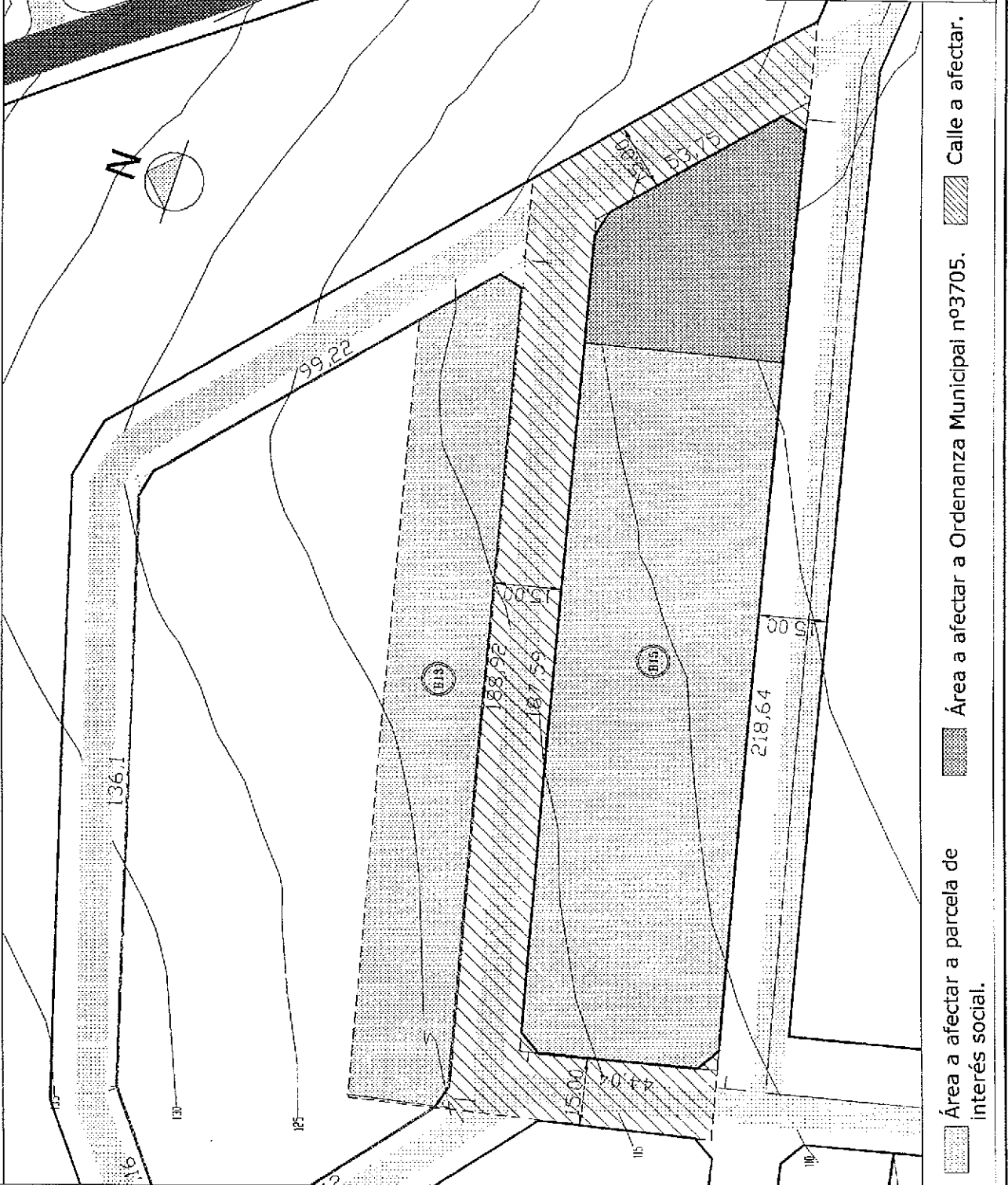
ARTÍCULO 4º: Las modificaciones establecidas en los artículos precedentes quedarán condicionadas a la intervención de la Dirección de Bosques dependiente de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, autoridad de aplicación de la Ley Nacional 26331 y Ley Provincial 869.

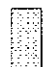
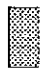

ARTÍCULO 5º: PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

UBICACIÓN VIVIENDAS.



UBICACIÓN PROPUESTA 100 VIVIENDAS.



-  Área a afectar a parcela de interés social.
-  Área a afectar a Ordenanza Municipal nº3705.
-  Calle a afectar.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:

VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA

PROYECTO:
 Arq. POGGIO M.
 Arq. SÁNCHEZ N.

DIRECCION:
 D.U.

VISADO:
 Arq. TRIFILIO

FECHA:
 12/2014

FLANO DE:

ANEXO 1 - ORDENANZA MUNICIPAL /2014.
 ÁREA A AFECTADAR 100 VIVIVIENDAS .PARCELAS DE INTERÉS SOCIAL.

DEBUJO:
 Arq. SÁNCHEZ N.

ESCALA:
 VARIAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO II – ORDENANZA MUNICIPAL N° /2014

CARÁCTER			
USOS		USOS SEGÚN TABLA	
PRINCIPAL: Vivienda unifamiliar COMPLEMENTARIO: Comercio minorista.		Asimilables a usos permitidos para R2: Residencial Densidad Media/Baja.	
INDICADORES URBANÍSTICOS			
Parcela Mínima: Frente 5.00 m Superficie 110.00 m ²	Retiros: Frontal no Lateral no Contrafrontal min. 4 m	F.O.S. 0.70 F.O.T. Viv. Individual 1.20 Altura Máxima S/L.E.: 9.00 m. Plano Límite Altura Máx.: 15.00m	DN Viv. Individual: 600 hab/ha

Nota: Los presentes indicadores serán de aplicación para las parcelas generadas para Uso Residencial.